

Instituto de España
Real Academia Nacional de Farmacia

LECTURAS SINGULARES

9



*La demencia de un Rey:
Fernando VI (1746-1759)*

por la

Excma. Sra. Dña. Rosa Basante Pol

Madrid 2010

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
I. FERNANDO DE BORBÓN Y SABOYA: UN PRÍNCIPE EN BUSCA DE AFECTO	7
I.1. Bárbara de Braganza, su inseparable compañera	9
II. EL REINADO DE FERNANDO VI.....	16
II.1. Los colaboradores del Monarca.....	18
II.2. El marqués de la Ensenada y sus necesarias reformas .	23
II.3. José de Carvajal y Lancáster	24
II.4. Ricardo Wall, el poderoso Secretario de Estado	25
II.5. El Padre Rávago, confesor de S. M.	25
II.6. El impulso a la creación de instituciones científicas y artísticas	26
II.7. El Real Jardín Botánico de Madrid	33
III. LAS AFICIONES DEL REY	33
III.1. Las jornadas cinegéticas.....	37
III.2. Los toros	39
III.3. Los juegos de mesa o envite.....	41
IV. UN REY DE TEMPERAMENTO MELANCÓLICO	41
IV.1. Las patologías del Monarca	44
IV.2. La asistencia sanitaria en la Corte durante las Jornadas .	52
IV.3. Los sanitarios al servicio de Fernando VI y Bárbara de Braganza	52

	<i>Págs.</i>
IV.4. José Martínez Toledano: Boticario Mayor de S. M...	52
IV.5. Terapéutica aplicada en la Corte.....	55
IV.6. La necesaria flebotomía artificial	56
IV.7. Hidra y Clisteroterapia	61
IV.8. El empleo de los remedios secretos.....	64
IV.9. Medicamentos para un Rey enfermo.....	65
IV.10. Los medicamentos mágicos	66
IV.11. La envidia humana	66
IV.12. La Triaca Magna	68
IV.13. Los simples medicinales	73
IV.13.1. El chocolate	73
IV.13.2. La leche de burra.....	74
IV.13.3. La quina.....	75
IV.13.4. La flor de violetas	77
IV.13.5. La hierba mercurial	78
IV.13.6. Los medicamentos compuestos.....	78
IV.13.7. Los caldos medicinales	78
IV.13.8. El jarabe esceletyrbico	79
IV.13.9. La confección gentil.....	79
IV.13.10. El jarabe de borrajas	79
IV.13.11. Los polvos de madre perlas	80
IV.13.12. La confección de jacintos	80
IV.13.13. El cocimiento blanco de Sydenham.....	80
IV.13.14. La gelatina de cuerno de ciervo.....	81
 V. LA INSOPORTABLE SOLEDAD	 81
 VI. ISABEL DE FARNESIO Y SU DESMESURADA AMBI- CIÓN	 83
VI.1. El desafecto a los Monarcas de la infanta María An- tonia	 88
VI.2. Las cartas del infante Luis Antonio.....	91
VI.3. La correspondencia desde Villaviciosa, acompañando a un desolado Rey, dirigida a la Reina Viuda.....	 93
 VII. EL CASTILLO DE VILLAVICIOSA TESTIGO DE LA DE- MENCIA DE FERNANDO VI	 115
VII.1. El testamento de Fernando VI	119

	<u>Págs.</u>
VIII. MUERTE Y ENTIERRO DEL TERCER REY DE LA DINASTÍA BORBÓNICA.....	121
EPÍLOGO.....	125
ABREVIATURAS.....	126
BIBLIOGRAFÍA.....	127

I. FERNANDO DE BORBÓN Y SABOYA: UN PRÍNCIPE EN BUSCA DE AFECTO

El 23 de septiembre de 1713 la reina María Luisa Gabriela de Saboya, esposa de Felipe V, en presencia de su Mayordomo Mayor, conde de Santisteban, da a luz a su cuarto hijo, Fernando, atendida por el prestigioso comadrón francés Julián Clément. La elección de un hombre, para tales menesteres, era algo insólito en la sociedad española de esta época, en la que las parteras, o comadronas, tenían en España casi la exclusividad de asistir a los partos, no así en la Corte francesa en la que se veía a los comadrones con más preparación que las mujeres. Por ello cuando la Reina va a dar a luz a su primer hijo, como era lógico, se pide el asesoramiento necesario, y las opiniones pertinentes, a la corte de Versalles y a la, entonces influyente, consejera real, princesa de los Ursinos¹ que manifestó un absoluto rechazo a las comadronas, a las que consideraba ignorantes, pues no se ajustaban a las reglas del arte, además de otras lindezas. Sus opiniones fueron decisivas para la elección del comadrón. Como era preceptivo, el Mayordomo mayor de la soberana fue testigo del alumbramiento.

Fernando no conocería a su madre pues ésta muere, aquejada por una tuberculosis pulmonar, cuando él no había cumplido seis meses. De sus cuatro hermanos tan sólo conoció a Luis.

El Infante fue amamantado por la nodriza burgalesa, de noble cuna, Águeda Ortiz de Ibarrola², pero el doctor Juan Bautista Legendre intervino, ante Felipe V, para sustituir a Águeda, que ya había dado el pecho a otros dos hijos del Soberano, por María Díaz de Romero, que no fue la última nodriza pues Catalina Vidal y Manuela Gómez Romero fueron llamadas para dar de mamar al príncipe Fernando.

¹ Cf. Voltes, P. (1998) *La vida y la época de Fernando VI*. págs. 13-19. Barcelona: Planeta.

² AGP. Sección. Histórica. Caja 1, exp. 25.

Las solemnidades ceremoniales en la Corte, como el bautizo de un Infante, eran algo que, incluso, el pueblo esperaba. No fueron suficientes los tres días de luminarias ni el canto del *Te Deum*. El bautizo de Fernando, en la iglesia de San Gil, careció del boato propio para estas ocasiones.

Felipe de Borbón como era habitual, dada la rigidez protocolaria de la Corte, en la Familia Real no era frecuente que los hijos tuviesen relación afectiva con sus progenitores, apenas tuvo relación con su padre, algo de lo que se encargó, además, su madrastra, de aquí que el necesario afecto paternal lo sustituyese por el de sus amas, sus servidores, y sobre todo su hermano Luis. Todo lo cual fue conformando una débil personalidad, un tanto enfermiza, que le obligaba a una muy seria dependencia, a la hora de tomar cualquier decisión debido, sobre todo, debido a su gran timidez e inseguridad.

Su ayo, el conde de Salazar, gobernador de la casa de Su Alteza, cumplió los cometidos para los que había sido nombrado, pero la negra mano de la Parmesana se proyectó nombrando, además, a Lucio Piscatori, proclive a los enredos de la reina.

La idea de una muerte súbita, o a temprana edad, fue para Fernando una continua obsesión, pero a medida que fue creciendo comenzó a notar el desafecto, y odio, manifestado en el absoluto desprecio, tanto a él como a su hermano Luis, que por ellos sentía Isabel de Farnesio, segunda esposa del Monarca, que sólo tenía ojos para sus legítimos hijos. Por ello el príncipe Fernando vació toda su ternura y cariño con el único de sus hermanos al que conoció, Luis, cuatro años mayor que él.

El 10 de enero de 1724 Felipe V abdicó en su hijo Luis, cuyo efímero reinado, al morir, oficialmente aquejado de viruelas, a mediados de agosto de ese mismo año, supuso una durísimo golpe para Fernando de Borbón del cual le costó reponerse, máxime al sentir la auténtica orfandad, y la gran responsabilidad venidera al convertirse, automáticamente, en el heredero de la Corona.

Tímido, inseguro e introvertido, según manifiestan los estudios al respecto, de temperamento melancólico-atrabiliario, como afirma Andrés Piquer³, uno de sus afamados médicos de Cámara, y de quebradiza salud, pero virtuoso, subió al trono, a la muerte de su padre, en octubre de 1746.

³ Andrés Piquer en el «Discurso sobre la enfermedad del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde)» así lo manifiesta. El Discurso... puede consultarse en Salvá, M. A. P. Sáinz de Baranda. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. XVIII, págs.156-221.Madrid. Imprenta de la viuda de Calero.

I.1. Bárbara de Braganza, su inseparable compañera

La Parmesana amañó el desposorio de su hijastro Fernando. La primera idea de Isabel de Farnesio fue casarle con su cuñada Isabel de Orleans, viuda de su querido hermano Luis, pero fallido este intento, desechada por el feo que le habían hecho en la Corte francesa, buscó una alternativa que favoreciese sus intereses sin importarle, para nada, los del príncipe de Asturias.

La Parmesana ni olvidó, ni perdonó, que el delfín francés, Luis XV,⁴ no hubiera aceptado a su queridísima hija, María Ana Victoria, “Mina”, como esposa. Se imponía buscarle una salida airosa, logro conseguido al desposarla con el hijo de Juan V, rey de Portugal, José Príncipe del Brasil, si bien en la negociación se incluyó, hábilmente, otro desposorio: el del príncipe, Fernando, con la princesa portuguesa María Magdalena Bárbara Xavier Leonor Teresa Antonia Josefa de Braganza, lo que permitiría un mayor reforzamiento de las alianzas entre España y Portugal.

La maniobra de la Reina era perfecta ¡lo había conseguido!, pues al joven se le impuso esta decisión y nada en contra podía argumentar, había que aceptarla, algo propio de la época en la que las bodas reales, generalmente, lo eran no por amor sino por intereses de Estado.

Los objetivos de la Reina pasaban por establecer rentables alianzas con Portugal, no por beneficio de la Corona española, sino para perjudicar los intereses de la Corona francesa.

Tras una intensa actividad diplomática para negociar las condiciones de los desposorios, 14 años tenía la futura esposa, por fin ambas partes acordaron firmar las capitulaciones matrimoniales el 10 de enero de 1728. Para que los Príncipes se conocieran era necesario un retrato. Fernando le envió uno orlado de brillantes, más difícil fue la realización del de María Bárbara ya que al ser tan poco agraciada, físicamente, pues la viruela dejó su rostro muy deformado, poco esbelta, y rechoncha, su padre, el rey portugués Juan V, llegó a decir al respecto:

*“que sentía hubiera de salir de su reino cosa tan fea”*⁵

⁴ Isabel de Farnesio dolida por el desprecio a su hija, que tan sólo tenía 3 años, su querida María Ana Victoria “Mina”, manifestó que la casaría con el príncipe del Brasil a su al primogénito con la hija del Rey de Portugal y ¡claro que lo hizo! AHN. Legajo 2850.

⁵ AHN. Sección Estado. Legajo 2656. Carta dirigida por el Rey de Portugal al marqués de Grimaldi, informándole de las cualidades de María Bárbara de Braganza.

La dificultad se hacía cada vez mayor pues los pintores se negaban a ello, incluso les prohibían acercarse a ella para que no percibiesen un rostro tan picado de viruelas, cuyas señales trataron de disimular con emplasto de arcilla, sin embargo finalmente el retrato, muy favorecedor, le fue entregado al Príncipe, aunque, a pesar de los retoques, era tal la fealdad de María Bárbara, que Fernando de Borbón y Saboya al verlo casi enmudece, y procuró esconderlo para no tener que mostrarlo a nadie.

El pueblo español conoció la grata noticia del compromiso de Fernando y María Bárbara el 2 de octubre de 1727. Tras arduas negociaciones, las capitulaciones matrimoniales fueron firmadas por poderes, el 10 de enero del siguiente año. El marqués de los Balbases obedeció, escrupulosamente, las instrucciones recibidas. El desposorio se celebró, por poderes, en Lisboa, el 11 de enero de 1728. 17 años tenía María Bárbara y 15 Fernando⁶. Con tal importante motivo el rey Felipe V ordenó se hiciesen luminarias y, para dar gracias a Dios, se cantase, en la capilla del palacio del Buen Retiro, un *Te Deum*.

Un año tardaron los príncipes en conocerse personalmente. La fecha elegida fue al siguiente año de otorgarse las capitulaciones matrimoniales. Los Reyes se preparan para ello. Se da la orden a los aposentadores⁷ de Palacio para que dispongan lo necesario para la jornada de SS.MM. a la frontera de Portugal, donde se efectuarían las reales entregas. Los Reyes, fueron acompañados, entre otros, por la Princesa del Brasil, el Príncipe de Asturias, y los infantes Carlos y Felipe a los que seguía un séquito entre los que se encontraban médicos y boticarios al servicio de la Real Casa.

La labor de estos sanitarios fue necesaria pues en estas jornadas hubieron de asistir a diferentes miembros de la Familia Real aquejados de problemas gástricos y disentería, provocada por beber las malas aguas, no potables, de los lugares por donde pasaron.

Para tan importantísimo acontecimiento hubo de construirse una casa de madera de tres estancias que fue primorosamente adornada con lien-

⁶ El príncipe Fernando, con tal motivo, escribe una carta a María Bárbara en la que le expresa sus buenos deseos para su vida matrimonial: “Las bien significativas expresiones con que me felicita Vd el día de mi cumpleaños, no sólo me hacen dichoso los que tengo sino que me los aseguran iguales los que me restan de vida en el apetecido destino de emplearlos todos en obsequiar a Vd, deseo verificar los fieles anhelos con que espero impaciente el logro de una mayor felicidad...” AHN. Secc. Estado. Legajo 2690.

⁷ AGP Secc. Histórica. Caja 20, exp. 7.

zos. El lugar elegido fue el río Acaya, cerca de Badajoz, por ser la línea divisoria entre España y Portugal. En este lugar, con toda parafernalia, se hizo la entrega de María Bárbara a Fernando, Príncipe de Asturias, quien al ver a su esposa experimentó la misma sensación que cuando tuvo en sus manos su retrato, aunque poco después cambió de opinión y dijo que:

“su alteza vence lo hermoso con lo agradable...”

De allí la comitiva, encabezada por los Reyes de España y Portugal, se dirigió en coche a la Catedral de Badajoz donde se cantó un *Te Deum*,⁸ regresando a la casa sobre el río Acaya, en una de cuyas estancias se acostaron los desposados con gran gozo de los Reyes que:

“haviéndolos vistos acostados juntos se volvieron contentísimos a su cuarto...”

y a pesar de los recelos del Príncipe de Asturias, a juzgar por su testimonio, el matrimonio fue consumado con gran goce:

*“Por la mañana eran las ocho y media y no les habían llamado y habiendo despertado se levanto S.A. y salio a vestirse a la pieza donde se desnudo con señas de victorioso en amorosa vatalla no obstante de ser tan poderoso el enemigo y aquí viene bien...”*⁹

Este fue el inicio de una vida en común entre María Bárbara y Fernando que aunque, inicialmente, parecía un dislate, la fealdad de la Princesa fue superada por sus cualidades humanas, su gran preparación, e inquietud intelectual. Poseía una gran biblioteca, hablaba varios idiomas, gustaba escuchar música clásica y bailar, y esto fue lo que primó en el matrimonio. Fernando la amó, con todas sus fuerzas, y a pesar de las disfunciones del Príncipe para procrear, supieron sortear juntos, por la gran complicidad que entre ellos existía, éste y otros muchos obstáculos que, siendo Príncipes de Asturias, y posteriormente durante su reinado, encontraron en su camino, aunque el trago más amargo era el aguantar, diaria-

⁸ En carta de Marcos de Sarachaga remitida a la Corte el 20 de enero de 1729, a propósito del viaje y la entrega sobre el río Acaya escribe: “Poco río para tan solemne teatro” y “de la familia que ha venido han enfermado algunos, pero de los amigos nadie. Las aguas son malas y son buenas para dar tormento a los quebrados y para hacer eterno el mal de la Ijada” AGP Secc. Histórica. Caja 20, exp 7.

⁹ AGP Secc. Histórica. Caja 20, exp. 7.

mente, las maldades de Isabel de Farnesio a la que, no obstante, trataban con las formas y cortesía debidas a su rango; el de príncipes herederos de la Corona de España.

A partir del día de su boda Fernando tuvo el consuelo, incondicional apoyo y necesario afecto de su esposa, la princesa portuguesa María Bárbara de Braganza que se convirtió, además, en su consejera, de tal modo que cualquier actividad emprendida por el Príncipe contaba con la aprobación, o al menos el conocimiento, de su esposa, que en asuntos de Estado no olvidó nunca los intereses de su patria de origen, Portugal.

De hecho fue un matrimonio feliz, se guardaron respeto y fidelidad y tal vez las muchas dificultades que hubieron de sortear fueron, sin embargo, un motivo más para permanecer unidos. Sólo la muerte de María Bárbara, acaecida en el palacio de Aranjuez el 27 de agosto de 1758, segó de raíz su felicidad.



Bárbara de Braganza retratada por Jacopo Amigoni.

II. EL REINADO DE FERNANDO VI

El gran historiador Marcelino Menéndez y Pelayo definió el reinado de Fernando VI como:

“la parte más oscura de nuestra historia desde el siglo XVI, acá... de modesta prosperidad y reposada economía, en que todo fue mediano y nada pasó de lo ordinario ni rayó en lo heroico: siendo el mayor elogio de tiempos como aquellos decir que no tienen historia...”

Aquel reinado no fue grande pero fue dichoso”¹⁰.



Fernando VI.

Retrato de Giovanni Antonio Pellegrini

¹⁰ Menéndez Pelayo, M. (1881) *Historia de Los Heterodoxos Españoles*. Madrid. Imprenta de F. Maroto e hijos. (Cf. tomo 3, pág. 60).

Sin duda lo afirmado por tan ilustre historiador no está exento de interpretaciones al respecto. Que fue la parte más oscura de nuestra historia, posiblemente cuando D. Marcelino escribe tan magistral obra fuera esa la idea. Que la valoración final, del reinado del tercer Borbón, se recoja en el precedente aserto no es óbice para pensar que pasaron muchas cosas además de las ordinarias, y tal vez tampoco fue tan dichoso como ha querido verse, sirvan de ejemplo los grandes problemas personales, e institucionales, que casi a diario les creaba la injerencia e intromisión en asuntos de Estado de la Reina Viuda que los Monarcas hubieron de solventar, en primer lugar, alejándola de la Corte.

Porque el Rey era autoritario, con un carácter propio de su temperamento melancólico, con predominio de la bilis negra o atrabilis, según la teoría antropológica galénica de los temperamentos; eso sí, perezoso, y tal vez poco preparado, porque ya se encargó su madrastra de impedir que tuviese una gran formación, la adecuada, para asumir la gran responsabilidad que, inevitablemente, hubo de asumir.

La España que hereda estaba marcada por el impulso reformista y centralizador de su padre, patrimonialista obviamente, con grandes problemas en política exterior y una hacienda demasiado debilitada por el excesivo gasto de, entre otros, un exacerbado empeño expansionista. La neutralidad define toda su estrategia.

El inicio de su reinado, 10 de agosto de 1746, no pudo ser más brillante y espectacular. Su entrada en Madrid suponía todo un desafío escénico en el que el ceremonial sería el actor principal¹¹.

Era necesario afianzarse entre los súbditos mediante el asombro ante histrionismo semejante dando, paralelamente, un gran protagonismo a los estamentos influyentes, entre los que se encontraban los Cinco gremios Mayores y el Consejo que fueron, en realidad, los ponedores del evento.

¹¹ En AGP Sección Histórica. Caja 48, exp. 10. se encuentra la documentación que recoge, con toda suerte de detalles, este acontecimiento. Bien es cierto que los distintos festejos que, paralelamente, debían celebrarse en distintas ciudades españolas conllevaron, entre otros, problemas económicos, motivo por el cual distintas ciudades solicitan la adopción de medidas especiales: Toledo solicita “desembargo de sus alimentos... y que se le dispense igual gracia que a Madrid”; Plasencia pide facultad para “usar de arbitrio sobre sus terrenos...”; Barcelona manifiesta que “no cave este gasto en su limitada dotación pidiendo providencia correspondiente a este gasto”; Valencia solicita “se suspenda la contribución de mitad de arbitrios...”. AGP Sección Reinados. Fernando VI. Caja 418, exp. 5.

Madrid no sólo era la capital de su Reino, era parte de su propio patrimonio, es decir, “Su Corte”. Por ello fueron estratégicamente diseñados espectáculos, con un gran ceremonial, para los cuatro días que duró su entrada a la capital.

Del palacio del Buen Retiro, residencia de los Borbones desde 1734 en que ardió el antiguo Alcázar, salió la comitiva que hizo su entrada en Madrid, por la puerta de Alcalá, pasadas las cinco de la tarde.

Abría el cortejo la Real Guardia de Alabarderos precedida de su música de trompas y oboes. La procesión real con coches dorados en los que iban los Mayordomos de Su Majestad; timbaleros y trompetas; banderolas con galones de plata; doradas estufas para los Gentilhombres de S. M.; vistosos uniformes lucidos por los dependientes de la Casa Real; coche de respeto, bellísima estufa dorada, tirado por un tronco de ocho hermosos caballos, negros zainos, que acompañaban lacayos y mozos, hacían rodar el coche de Oficios que transportaba al Sumiller de Corps, entre otras altas dignidades. Guardias de Corps; Caballerizos del Rey, lujosamente ataviados, lucían con orgullo en la comitiva, entre otros muchos participantes.

El Rey y la Reina, que no hicieron como era costumbre su entrada a caballo, ocupaban la más bella de las estufas tirada por ocho soberbios ejemplares: blancos caballos moteados, regalados por el Príncipe de Brasil. El coche bellísimamente decorado con panes de oro permitía, a través de sus grandes cristales, divisar las calles de la capital iluminadas y, decoradas, tal vez en exceso, con paneles en los que podían leerse, entre otras, frases como éstas:

“El olivo ofrece tres dones/ al Rey con fiel acatamiento/ paz, clemencia y ciencia”.

“Al ver que será verdaderamente justa/ la integridad de Fernando/ hasta la tierra tiembla”¹²...

¹² El Príncipe del Brasil había regalado dos tiros de caballos para la “función de entrada pública de Sus Majestades”. Para su traslado fueron necesarios 23 mozos; dos delanteros; dos cocheros tronquistas; dos mariscales y un sobrestante a los que hubo que gratificar, por cuenta de la Tesorería General, con la cantidad de mil ciento cincuenta doblones de oro de los cuales doscientos eran para este último, que se abonarían en dinero o entregando una sortija de oro por idéntico valor. Los mariscales y los delanteros percibieron cuarenta doblones cada uno, los cocheros tronquistas cincuenta y los mozos treinta cada uno. AGP Sección Reinados. Fernando VI. Caja 198.

Expresiones, tal vez, de los deseos de sus súbditos que abarrotaban las calles, aclamándoles entusiasmados a su paso, motivados más por la singularidad del espectáculo que por el motivo en sí del mismo.

La Camarera Mayor de la Reina; los oficiales exentos de la Guardia de Corps; las Damas de S. M. y los Mayordomos de Semana eran algunos de los ocupantes de los coches que flanqueaban el de Sus Majestades. Cerraba la comitiva los batallones de Guardias de Infantería que habían estado puestos, durante el desfile, a lo largo de todo el trayecto. El final del trayecto era la Iglesia de Santa María la Real de la Almudena desde donde regresarían, con igual solemnidad, al palacio del Buen Retiro.

Como en todos los importantes acontecimientos regioes, en la programación de los diferentes festejos, además de mojigangas y fuegos artificiales, no podían faltar las corridas de toros que se celebraban en la plaza Mayor. En tan singular ocasión los espectáculos sobrepasaron cualquier expectativa.

Los toros tuvieron lugar en jornada de mañana y de tarde, presidida ésta por Sus Majestades, sacrificándose diecinueve reses bravas, que convocaron a más de cuarenta mil espectadores, casi un tercio de la población madrileña, lo que demuestra el arraigo popular de “La Fiesta” en este periodo.

Toda esta parafernalia no fue más que eso, un anhelado deseo de convertir Madrid, al menos por unos días, a base de telones irreales, costosísimos decorados, adiestrados actores y una estudiadísima puesta en escena, en una gran ciudad al estilo de las mejores Cortes de Europa rendida ante el nuevo Rey, centro de cualquier actuación.

El despertar, tras tantos efectos especiales, fue lo suficientemente lúcido. Los protagonistas hubieron de asumir, pasada la resaca, la penosa realidad de un Estado fuertemente condicionado no sólo por los “miembros de la Realeza”, que para nada querían perder sus privilegios, sino por el gran endeudamiento económico, herencia paterna, de más de treinta y cuatro millones de reales, sólo en deudas de su Real Casa, de los que los boticarios y la Real Botica no fueron excluidos.

II.1. Los colaboradores del Monarca

Fernando VI, cuando inicia su reinado, es consciente de las dificultades que tendría que afrontar, pero también del entusiasmo y las esperanzas que en él había depositado su pueblo.

Por ello la primera importante decisión fue elegir a sus colaboradores, uno con experiencia en gobiernos anteriores, Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, próximo a la Parmesana que tal vez consiguió ser nombrado ministro de Marina, Hacienda, Guerra e Indias, halagando al Rey para así conseguir sus favores. Ensenada escribía:

*“Dios ha destinado a Vuestra Majestad para restablecer la opulencia y el antiguo esplendor del dilatadísimo imperio español”*¹³.

Ensenada consiguió estar al frente del Ministerio hasta su destierro al perder la confianza, entre otros argumentos, de María Bárbara, el 20 de julio de 1754. Otro protegido por aquel, totalmente opuesto, en casi todo, fue José de Carvajal y Lancáster, y en el último quinquenio del reinado el irlandés Ricardo Wall¹⁴.

Tampoco ha de someterse al olvido la importante labor desarrollada por los confesores del Rey: el jesuita Francisco Rávago¹⁵, hasta 1755 que es sustituido por el padre Manuel Quintano Bonifaz y, en los últimos meses de vida del Monarca, el padre José Rada. A todos ellos hay que añadir la labor desarrollada por el *castrati* Carlo Broschi, “Farinelli”, en connivencia, como Rávago, con Ensenada, encargado de divertir a los Reyes organizando, como director de escena, espléndidas fiestas en las que la ópera, que era lo que más gustaba a María Bárbara, era el móvil impulsor de tantas celebraciones.

Los primeros intentos de renovar la Corte tropezaron con el valladar de los consejeros italianos, y demás partidarios, de Isabel de Farnesio cuyo objetivo era sentar en el trono a su hijo el, entonces rey de Nápoles, príncipe Carlos, para lo cual no regateó esfuerzos, deseo hecho realidad a la muerte, sin descendencia, de Fernando VI. El Rey, consciente, sabía que había que seguir adelante, e incluso tomar drásticas medidas para eliminar las aviesas intenciones de su madrastra, que se encargó, además, de divulgar la cortedad de Fernando.

¹³ Cf. Gómez Urdáñez, J. L. (2002) “Carvajal-Ensenada: un binomio político” En J. M. Delgado Barrado y J. L. Gómez Urdáñez (coords.). *Ministros de Fernando VI*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

¹⁴ Cf. Gómez Urdáñez, J. L. (1996) *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida: Milenio.

¹⁵ Cf. Legina, E. (1876) *El padre Rávago confesor de Fernando VI*. Madrid. Librería M. Murillo; Pereira, C y Pérez Bustamante, C. (s.f.) *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago*. Madrid. M. Aguilar.

II.2. El marqués de la Ensenada y sus necesarias reformas

La desastrosa situación económica de la Real Hacienda, que hereda Fernando VI, exigía una urgente reestructuración. El panorama español era, al menos, preocupante. El sanitario, obviamente, también. Era necesaria una gran reforma de estructuras caducas y especialmente una racionalización y control del gasto público, comenzando por racionalizar el gasto en personal de los servicios que, en sus diferentes funciones, asistían a los Reyes, comenzando por las tesorerías de las Reales Casas, suprimiendo cada uno de sus tesoreros y creando una única Tesorería de las Reales Servidumbres, tarea nada fácil que efectuaría el marqués de la Ensenada conocedor de la situación real desde su cargo, en 1743, de Secretario del Despacho de Hacienda.

El Monarca, inicialmente, introduce pocos cambios en su Gobierno, confiándolo al todopoderoso Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada¹⁶, cuya política reformista se inspiraba en un rearme naval sin precedentes, y el establecimiento de una única contribución, de aquí su empeño de elaborar el famoso Catastro, y en la reducción de un incontrolado gasto, que conllevaba la poda de privilegios ciertamente arraigados, sustituyendo un organigrama caduco y enfermo, comenzando por el poder del Sumiller de Corps, por otro más acorde a las necesidades reales, sin que ello supusiese merma alguna en las prebendas, pero igualdad salarial a partir de lo que fue la materialización de su proyecto con la publicación, el 18 de marzo de 1749, de los decretos reguladores de una nueva estructura organizativa, estableciendo un número fijo de criados para la Real Cámara, que, desde el respeto a la independencia de las distintas jurisdicciones departamentales y su necesaria multiplicidad, introducía nuevos mecanismos de control.

A los criados fijos, 74 en total, entre los que se encontraba el Boticario Mayor, ayudas y mozos de la Real Botica, les era asignado un salario único lo que, implícitamente, suponía segar ramas cargadas de privilegios, y todo ello desde el más absoluto respeto a los derechos adquiridos y el deseo no sólo de no conculcarlos sino de consolidarlos, e incluso mejorarlos.

¹⁶ Cf. Gómez Urdáñez, J. L. (2008) *El proyecto político del marqués de la Ensenada*. Logroño. Universidad de la Rioja.

Las reformas no fueron bien recibidas pues las medidas adoptadas no por necesarias fueron menos impopulares¹⁷.

El salario único¹⁸ fue resultado sumatorio del importe de gajes, complementos y raciones. El coste salarial final, 763.350 r.v. anuales, resultó a veces superior al percibido con anterioridad, no así en el caso de los Boticarios Reales. El control se establecía al prohibir incrementarlo¹⁹.

La nueva planta incluía, en el número de criados fijos de la Real Cámara, seis médicos, un cirujano, un sangrador y nueve boticarios con las categorías y sueldos siguientes:

Médicos de Cámara:

Un Médico Primario de S. M. gozará setenta y cinco mil reales.

Otro médico con las ausencias y enfermedades del primario con sesenta mil.

Cuatro médicos de Cámara a ocho mil y ochocientos reales cada uno.

Estos cargos fueron desempeñados respectivamente por José Suñol, Miguel Borbón, Diego Gaviria, Francisco Suárez de Rivera, Francisco Logui, Martín de Segura y Andrés Piquer. Suñol, Gaviria y Logui desempeñaron, además, el cargo de Protomédicos.

Cirujanos:

Un cirujano con treinta y seis mil reales.

Un sangrador de Cámara con diez y ocho mil.

¹⁷ Para mayor información véase Basante Pol, R. y Ayala Basante, C. (2007): "Contribución al estudio del comercio madrileño: los proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XLVI: 101-127. Madrid.

¹⁸ El número de criados de la Real Cámara incluía: El Sumiller de Corps con 40.000 r.v. anuales; seis gentil-hombres de Cámara; dieciséis ayudas numerarios y ocho supernumerarios; el secretario de la misma; el Oficial Mayor y el segundo; el portero; el secretario de la Sumillería; el jefe de la Guardarropa, dos ayudas y seis mozos de este oficio; el mozo de recados; un sastre de Cámara; un oficial de sastrería; los médicos de Cámara: uno primario, otro para las ausencias y enfermedades del primario y cuatro médicos de Cámara. Un cirujano y un sangrador nueve boticarios; un barbero de Corps; un ayuda de barbero; un peluquero y su ayuda; una lavandera, una almidonadora, seis escuderos de a pie; un zapatero y un juez. AGP. Secc. Adm. Legajo 939, exp. 57.

¹⁹ AGP. Secc. Adm. Legajo 939, exp. 57.

Tomás Dupre y Blas Beaumont desempeñaron, al menos en 1749, dichos cargos.

Botica:

Un Boticario Mayor con treinta mil reales.

Un primer ayuda de la Botica con quince mil.

Tres ayudas a ocho mil y doscientos reales.

Un primer mozo de la Botica con seis mil.

Tres mozos a cuatro mil y cuatrocientos reales cada uno.

La plantilla de la Real Botica quedó, en consecuencia, así establecida:

- José Martínez Toledano, Jefe de la Real Botica; José Pavón, primer ayuda,
- Francisco Pérez, segundo ayuda; Manuel González Garrido, tercer ayuda,
- Diego López Mancera, cuarto ayuda; José Francés, primer mozo de oficio,
- Juan Antonio Gutiérrez, segundo mozo de oficio; Gerónimo Delgado, tercer mozo de oficio; Juan Díaz, cuarto mozo de oficio. Pero además la plantilla de la Real Botica incluía tres Entretenidos, boticarios aprobados, y mozos inferiores, o de cocina, cuyos salarios, al no estar incluidos en la planta de Cámara como criados fijos, les eran abonados a cargo de las Cuentas de Gastos²⁰.

Por Real Orden de 30 de octubre de 1753 S. M. dispone la inclusión en las nóminas de la Real Cámara de aquéllos con un salario de ocho reales diarios “*por la asistencia a la química*” para el primer Entretenido, y siete reales y medio para los dos restantes.

Hasta dicha fecha, en la práctica, los Entretenidos, percibían sus emolumentos, 5 r.v. diarios, de manos del Boticario Mayor cantidades que posteriormente reflejaba en las cuentas de gastos de la Real Botica que al finalizar el año presentaba, en data, para su aprobación, por el médico

²⁰ AGP. Real Cámara. Legajo 210.

de Cámara José Suñol, y su posterior pago por la Secretaría de Hacienda. Manuel Martín de Sandoval, José Enciso y Parrales, Francisco Rivillo, Antonio Sánchez, Juan Sánchez o Juan Antonio Gutiérrez percibieron, hasta que subieron de categoría, así sus pagas.

Respecto a sus salarios “teóricamente” se vieron recortados si consideramos que el Primer Médico de Felipe V llegó a cobrar hasta 81.528 reales, su Boticario Mayor, Luis Riqueur, sólo en nómina, 48.500 rs. y José Martínez Toledano 46.160 rs. que, en la práctica, siguió percibiendo acogiéndose a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento:

“Que los Yndividuos que tubieren actualmente por merced más goce del que se señala en esta planta, y entraren en el numero que en ella se establece continuen en percibir el mismo, que se les ha considerado hasta aquí sin exemplar para lo sucesivo”.

Sin duda la reforma en materia económica perseguía en la práctica, como hemos señalado, más que el control del gasto el control del poder que les confería a sus responsables porque los gastos suntuarios para agrado de los Monarcas siguieron efectuándose.

Los aspectos innovadores, en las estructuras sanitarias, perseguían además un trabajo racional de los facultativos para mejor asistencia sanitaria de los muchos beneficiarios con derecho a ello, especialmente de los criados enfermos, tanto de la Casa del Rey como los de la Reina.

En consecuencia se estableció la división de Madrid en doce demarcaciones o “Cuarteles” del modo siguiente:

“Que habiendo en su Real Casa seis Médicos de familia, y otros seis en la de la Reyna nuestra Señora, se reparta a cada uno un cuartel para siempre con la obligación de asistir con gran puntualidad indistintamente a cualesquier Criados enfermos que hubiere en su demarcación, sean de su Real Cámara ambas Casas y Caballerizas, Ballestería, Montería y Sitios, si algún dependiente de estos sobreviniere enfermedad en Madrid de donde no han de poder ausentarse los Médicos con motivo alguno, y si por su particular conveniencia lo hicieren por poco tiempo con licencia sean responsables de la asistencia asegurándola de

su cuenta por otro Médico: y en los casos de Juntas si el enfermo o el Médico asisten pidiese por acompañado otro de los doce, haya de acudir precisamente sin estipendio alguno, y si enfermaren algunos de estos doce Médicos quiere S. M. que se asista por supernumerarios que deberán ser dos en cada Casa, y no más,, pero sin sueldo hasta su opción proponiéndose respectivamente a S. M. por los Mayordomos mayores con la aprobación inserta del Médico primario, y tendrán la obligación de ir a las Jornadas si se les mandase sin otro emolumento que el de la Mesilla”.

De todo lo cual se desprende que, en casos de ausencias justificadas, el médico tendría que dejar un sustituto y que los muchos criados, al servicio de los Monarcas, sólo podrían ser asistidos si se hallaban en Madrid.

De igual modo se reguló la asistencia de cirujano y sangrador, dada la importancia de las sangrías como insustituible práctica terapéutica.

Siete Cuarteles para los cirujanos, a cargo de los cinco de la Casa del Rey, dos de los cuales tendrían obligación de sangrar, y dos de la Casa de la Reina, y cuatro cuarteles en el caso de los sangradores atendidos por los dos del Rey y los dos de la Reina. Las suplencias en caso de enfermedad las efectuarían los cirujanos supernumerarios de ambas Casas, con iguales condiciones que los médicos suplentes.

Este reparto conllevó protestas, sobre todo por los criados de la Casa de la Reina que argumentaban podían estar desasistidos si su Cuartel correspondía a un médico de la Casa del Rey.

La respuesta no fue la modificación del Reglamento sino la canalización de las quejas a través de los Mayordomos mayores de ambas Casas “para que provea de remedio”, quienes, con prontitud y sin cambios, dieron el tema por resuelto. Sin embargo fue necesario, por primera vez, establecer las obligaciones de los sangradores de Familia, y el apercibimiento, y multas con las que serán castigados, para el caso de que falten a ella:

“Para que asistan con su empleo de sangrador de la Real Familia a los criados de su Real Casa, sin llevarles cosa alguna, pena de volverlo con el quatrotanto, advirtiéndole que si hubiere queja, y se verificare le han llamado para sangrar a algunos de su obligación, no ha acudido, o después de haber empezado a visitar al enfermo le ha de-

jado sin acabar la cura, mandará S.E. le asista otro sangrador de satisfacción, y concluida se le sacaran a V s. ocho reales al día para el que visitó en su lugar...”²¹.

II.3. José de Carvajal y Lancáster

Con el marqués de Villarias, al frente de exteriores, y el incondicional apoyo del que había sido su ayo, Carlos de Arizaga, Ensenada tutela, y promueve, al noble extremeño José de Carvajal que llegaría a ser Primer Ministro en 1746. Figura clave en política exterior y desencadenante, por sus diferentes planteamientos estratégicos, de la caída de su mentor y de la remodelación del gabinete de Gobierno, fue siempre proclive a las estrategias basadas en una diplomacia acorde a los tiempos. Los casi diarios enfrentamientos entre Ensenada y Carvajal traspasaban nuestras fronteras. Las Cortes Europeas buscaban las alianzas de uno u otro. El adusto Carvajal nunca ocultó sus objetivos entre los que primaban las alianzas con Inglaterra en detrimento de Francia. Su alegato era la paz, con lo cual agradaría a María Bárbara, y por ello la neutralidad para conseguirla. Estaba convencido de que aquella no sólo había que buscarla, sino permanecer en ella al menos tantos años como se había estado en guerra, que no había causado más que desgracias de todo tipo, necesitaba aliados capaces de ejecutarla y no dudó en encomendar a Melchor de Macanaz la representación en las negociaciones, que tendrían lugar en Breda, para conseguir el auténtico “equilibrio de Europa”.

La muerte de Carvajal, el 8 de abril de 1754, supuso un durísimo golpe para el Rey que tenía en su Ministro el necesario hombre de confianza, aunque adusto, honesto y serio. Tras la falta de Carvajal, S. M. se entregó al duque de Huéscar, sin darse cuenta que era el auténtico inspirador de la caída de Ensenada.

II.4. Ricardo Wall, el poderoso Secretario de Estado

El fracaso del mensajero precipitó la remodelación ministerial. Carvajal escoge al irlandés, Ricardo Wall, al que consideraba adornado de

²¹ AGP. Secc. Adm. Legajo 689. Oficio dirigido, el 21 de marzo de 1749, por el marqués de Villafranca a Bernardino Manuel Spino y Miguel Dolz, nombrándoles sangradores.

los necesarios atributos, hablaba inglés, aunque Wall nunca respetó al Ministro de Estado. Pero su auténtico mentor fue el Mayordomo Mayor de S. M., duque de Huéscar, que lo necesitaba para lograr la esperada negociación con Inglaterra, lo que conllevaba un alejamiento de Francia. Inglaterra miró únicamente por sus intereses, España estaba cada vez más aislada y hubo de volver su mirada a Francia y, exhausta, firmó la Paz de Aquisgrán, 1748, que inició una nueva etapa en la política exterior española y europea, que poco o nada nos beneficiaba. Wall había estado en España en 1752 pero su regreso de Londres en 1754 fue precisamente para suceder a Carvajal, que había muerto el 8 de abril. De este modo asume el poder y, con gran astucia, se convierte en el todopoderoso Secretario de Estado.

Su actuación durante el año de 1759, con un Rey demente, al que no se atrevía a contradecir, por miedo a represalias, si aquel recuperase la razón, como de hecho aisladamente sucedió, pues el Rey tuvo momentos de lucidez, que el propio Wall reconoce del “esqueleto”, como en círculos próximos a la intrigante manifestaba al referirse a Fernando VI, que maniobraba con los partidarios de la Farnesio y de su hijo Carlos, con un claro posicionamiento para cuando se produjera el relevo, pues tal vez le inspiraba más temor las posibles reacciones del nuevo Rey, que del, casi, difunto, que ponen de manifiesto las ambiciones y miserias de un político, excesivamente, codicioso.

Este fue, en líneas generales, el resultado de la *neutralidad* de un Rey tal vez menos bondadoso de lo que generalmente se nos presenta y quizá mucho más indeciso e inestable, pero que ejerció en los momentos precisos su autoridad.

II.5. El Padre Rávago, confesor de S. M.

Si los miembros de su Gobierno utilizaron todo el poder que la ocupación de sus cargos le permitía, tal vez la persona más influyente, después de Bárbara de Braganza, fue su confesor; el jesuita padre Francisco de Rávago²².

²² Sobre el Padre Rávago hay abundante bibliografía: Cava Mesa, M. B., Cuesta, L. o Alcaraz Gómez, J. con su obra *Jesuitas y Reformismo. El P. Francisco de Rávago*. Valencia Facultad de Teología, 1955, entre otros, aportan importantes datos sobre la decisiva labor de este personaje en asuntos de Estado.

Rávago pronto intimó con Ensenada, no así con Carvajal al que consideraba adusto pero había utilizado para ser nombrado confesor regio.

El jesuita tenía acceso a los reyes y dado el sentido de una monarquía teocrática, la opinión del confesor de S. M. no se cuestionaba. Tal vez Rávago fue el que franqueó las puertas de España para el acceso de las corrientes ilustradas. Pero la Reina nunca renunció a sus orígenes, era portuguesa y en política de Estado intentó siempre defender los intereses de Portugal, por ello las envenenadas relaciones con la corona del país vecino y el, claro, posicionamiento del, influyente, jesuita próximo a Ensenada, provocaron su alejamiento del entorno del Monarca.

II.6. El impulso a la creación de instituciones científicas y artísticas

Al reinado de Fernando VI con excesiva frecuencia se le considera como un periodo de transición entre el de su padre y su hermanastro Carlos III. Sin embargo no se ha valorado, en justicia, las aportaciones a la cultura y a la ciencia. Sirvan de ejemplo la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Observatorio de Marina, la Sociedad Económica de Amigos del País de las Vascongadas, la Academia de Ingenieros, las de Matemáticas del Cuerpo de Artillería en Cádiz y Barcelona y la Sociedad Militar de Matemáticas en Madrid, y desde el punto de vista sanitario, el Colegio de Cirugía de Cádiz y el Real Jardín Botánico de Madrid.

La llegada al trono de Felipe V en 1700, con el que se inicia la dinastía Borbónica, fue coincidente con un difícil momento en el panorama sanitario español en el que, sin centros docentes adecuados a las nuevas corrientes científicas europeas, en los que pudieran formarse médicos, cirujanos y, especialmente boticarios, añadíase una descentralizada y anticuada administración sanitaria con un poder y protagonismo excesivo de las corporaciones farmacéuticas gremiales, Colegios de Boticarios entre otras.

Felipe V y sus sucesores anhelaban convertir a España en un estado absolutista, cual el francés, pero eso sí Ilustrado, en el que se permitiese a los españoles salir, sin valladar alguno, a los lugares europeos en los que se hacía Ciencia, aunque los estudios se orientarían desde los aspec-

tos prácticos o, lo que es lo mismo, promover las “*Ciencias útiles*”, por ello la Monarquía utilizará la reforma sanitaria como pilar en el que apoyar sus planteamientos.

Es precisamente durante los años de reinado del primer Borbón y el de Fernando VI, cuando se trazan las líneas maestras de un nuevo modelo de administración sanitaria centralizada que se pondrá en escena, en 1780, con la división de las facultades de medicina, cirugía, y farmacia confiriendo condiciones de igualdad a médicos, cirujanos y boticarios con la creación de las tres audiencias independientes: Protomedicato; Proto-cirugiato y Protofarmacéutico.

II.7. El Real Jardín Botánico de Madrid

Cuando el primer Borbón, Felipe V, asciende al trono entre las personas que le acompañan estaba Luis Riqueur que será nombrado su Boticario Mayor y jefe de la Real Botica, institución creada por Felipe II, básicamente, para la asistencia farmacéutica tanto del Rey y la Reina como de los miembros de la Familia Real y las personas e instituciones a los que S. M. otorga el derecho a una asistencia sanitaria gratuita que comprendía la dispensación de medicamentos.

El “cuidado” de la salud de los Monarcas era prioritario. Médicos, cirujanos y boticarios de Cámara tenían asignado tan regio cometido. El empleo de medicamentos era, así mismo, obvio y en términos cuantitativos en su mayoría procedían del reino vegetal.

El concepto de enfermedad, tácita o expresamente, galénico así lo demandaba. La lenta introducción de las teorías paracelsistas abogando por el uso de remedios químicos, por vía interna, especialmente las sales de antimonio y mercurio poco o nada habían disminuido, en los albores de la decimoséptima centuria, el empleo de las plantas con usos medicinales.

No es extraño pues que los boticarios Reales usaran de aquéllas y promoviesen su cultivo, al igual que se hacía en los monasterios en los que los monjes las cultivaban en lo que se conocía como el “jardín de la botica o huerto del boticario”.

El boticario Real, Bernardo Abolín, cuidaba plantas medicinales y ornamentales en un jardín situado en unos terrenos que habían sido cedidos por el marqués de Castell.

Su continuador, Luis Riqueur²³, aprovechando lo realizado por aquel, adquiere en 1714 unas tierras en el sitio de “Migas Calientes”, frente al soto homónimo, heredad en la que introduce nuevas mejoras y que dona, diez años después, al rey Luis I, hijo de Felipe V. El ingeniero francés E. Marchand, que ya había trabajado en los jardines de La Granja de San Ildefonso, fue el encargado de elaborar los planos acordes al destino de la finca²⁴. El diseño se hizo teniendo en cuenta su finalidad: un jardín de esparcimiento y en el que se cultivasen, además, plantas medicinales.

Al “huerto del boticario” clásico se añadía un estanque central, albercas, fuentes, una pequeña cascada, un cenador, árboles frutales: melocotoneros; perales; ciruelos; manzanos; higueras, entre otros, un viñedo y un bello cenador adornado, al gusto de la época, con estatuas que no se conservan en la actualidad. Era pues uno de los lugares de recreo.

El jefe de jardineros, Luís Renard, lo era también de los jardines del Buen Retiro. Sus hijos Luís y Antonio le sucedieron en el cargo.

El estado del jardín de “Migas Calientes” no era el deseado. En 1740 se hacen varios informes y, en mayo de 1746, se acusa al jardinero de mala conducta²⁵ no sólo por el mal estado de la huerta sino porque a ella dejaba entrar a personas indecentes que destruían los frutales y plantales provocaban desórdenes e, incluso, escándalos con hombres y mujeres de mala reputación, a los que hubieron de echar de dicha huerta.

Esta situación conllevó la promulgación de una disposición firmada por Carvajal, el 20 de marzo de 1747, por la que se disponía que:

“las yerbas medicinales que hay en las huertas de Migas Calientes se trasplanten al Jardín de La Priora y coloquen en el paraje que eligiera el Boticario Mayor...”

²³ Luis Riqueur vino a España acompañando a Felipe V del que sería su Boticario Mayor. Natural de Sais, en Normandía, su padre Isaac Riqueur fue también boticario del Rey francés. De estado soltero, otorgó su testamento el 5 de enero de 1725 en el que expresa su deseo de que tras su fallecimiento, su cuerpo “sea restituido a la tierra de que fue formado...”. Instituye como universales herederos a sus hermanos Jacobo e Isaac, a los que nombra sus albaceas testamentarios, junto a los boticarios Bartolomé Pérez Durán, ayuda de Espagírico Mayor más antiguo de S. M., que le sucedería en el cargo de Boticario Mayor de la Real Botica y a Francisco del Corral, ayuda de Espagírico Mayor segundo, lo que demuestra las buenas relaciones con sus colaboradores. AHPM. Protocolo nº 12823 folio 1R a 9V.

²⁴ Añón Feliu, C. en su, espléndido, trabajo *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes: 1755-1781*, publicado en Madrid, 1987, por el CSIC, trata prolijamente este tema, al que nos remitimos para una mayor información.

²⁵ Añón Feliu, C. *Opus cit.*, pág. 26.

Era lógica esta decisión pues el Jardín de la Priora por su ubicación, próximo al Alcázar, y su proximidad a la calle del Tesoro, donde estaba instalada la Real Botica, era donde se cultivaban plantas que, posteriormente, serían utilizadas por los boticarios Reales para la elaboración de medicamentos. Aún después de la creación del Real Jardín Botánico, el Jardín de la Priora siguió siendo el lugar preferente para el cultivo de especies vegetales medicinales.

Ante esta situación José Hortega, el hombre influyente próximo al Rey, gestó, junto al cirujano militar, José Quer (1695-1764) formado en las escuelas italiana con los Monti y en la francesa, la creación de un Real Jardín Botánico a semejanza de otros “Jardines Reales”, existentes en Europa, como centro científico y docente, ajeno a la Universidad, en la que pudieran formarse los sanitarios españoles en la Ciencia y la Botánica.

No olvidemos que en esa época los botánicos españoles eran médicos o boticarios. Sirva de ejemplo no sólo los ya referidos Hortega y Quer, sino Juan Minuart, boticario Mayor de los Hospitales General y de la Pasión, formado en la escuela botánica barcelonesa de los “Salvador”, o Cristóbal Vélez, que impartía lecciones de botánica a sus compañeros en el Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid.

Todos ellos participaban de la idea común de promover la enseñanza de “la Botánica” como ciencia que no entraba en controversia con la Teología, y para ello era necesaria la creación de un jardín botánico a semejanza de los ya existentes en Europa, sirva de ejemplo el *Jardín du Roi* de París.

No es menos cierto que el necesario apoyo era coincidente con el deseo de la Corona de aprovechar los conocimientos de la Naturaleza desde sus aspectos más prácticos.

En Europa, las teorías del sueco Carlos Linneo se iban imponiendo. Linneo deseaba conocer mejor la flora española y, paralelamente, introducir su método de nomenclatura binario. La buena relación con José Hortega, y con el marqués de Grimaldi, facilitarían la llegada a España, contratado por la Corona española, de uno de sus más aventajados discípulos, Pehr Löfling (1729-1756) que aunque no fue bien acogido por J. Quer, que nunca renunció a sus teorías tournefortianas, fue un elemento dinamizador más que impulsó la creación del Real Jardín Botánico de Madrid.

El 17 de octubre de 1755 el Secretario de Estado, Ricardo Wall, firmaba la Real Orden por la que se creaba el Real Jardín Botánico²⁶ de Madrid, considerado desde sus inicios como una institución científica al servicio de la Corona y establecimiento sanitario cuya finalidad era:

“el adelantamiento de las artes y las Ciencias cuyos progresos prometen ventajas grandes a la salud de sus vasallos...”

Es decir, desde sus inicios tuvo esa doble finalidad: investigadora y docente como centro para la formación de sanitarios, boticarios principalmente, y de divulgación de la Botánica a todo aquel que lo desease.

Cuando ya se han cumplido más de 250 años de su creación²⁷ resumir en pocas líneas la importancia del ayer y el hoy de esta institución se nos hace al menos no fácil, no obstante la importancia del ayer, es decir desde su creación, hasta los primeros años del pasado siglo ha permitido el hoy, un gran centro de investigación, trasmisor de la cultura científica, al servicio de todos los ciudadanos, que permite aunar, además, conocimiento y ocio.

Los fondos necesarios para su funcionamiento provendrían, a partir de 1762 y hasta finales del XIX, de las arcas del Real Tribunal del Protomedicato, organismo con amplios poderes en el ámbito competencial sanitario, tanto para el acceso como para el control del ejercicio profesional, pues examinaba y sancionaba, entre otros, a médicos, cirujanos y boticarios. El Protomedicato otorgaba un excesivo poder a los protomédicos, estando reservada su presidencia al primer Médico de Cámara de S. M.

²⁶ AGS. Secc. Secretaria y Superintendencia de Hacienda. Legajo 951. Acerca de la historia del Real Jardín Botánico de Madrid han escrito, entre otros Puerto Sarmiento, F. J. *La Ilusión Quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*, págs. 38-66. Madrid 1988. Añón Feliu, C. (1988) “Noticias sobre los reales jardines botánicos de Mígas Calientes y el Prado” *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (1876). XXI, 91-116. CSIC (1984) Colmeiro, M. “Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid”. *Anales de Historia Natural*, págs. 211-345. González Bueno, A. (2002) *Gómez Ortega, Zea, Cavanilles. Tres botánicos de la Ilustración*. Madrid, 2002.

²⁷ Con motivo de la efeméride fue publicada, en 2005, por Lumwerg Ed. y la Obra Social Caja Madrid la obra colectiva: *El Real Jardín Botánico de Madrid (1755-2005) Ciencia, Colección y Escuela* a la que nos remitimos.

Entre sus competencias estaban el nombramiento de jueces visitadores”, boticarios examinados, para la realización de las visitas de inspección a las boticas con el fin de comprobar, y garantizar, no sólo su buen estado sino si estaban bien surtidas, con todo lo necesario para la elaboración conservación y dispensación de los medicamentos.

Por este acto profesional cada boticario “visitado” entregaría la cantidad de 200 reales de vellón que iban a parar a las arcas del Protomedicato. Es decir los boticarios españoles sufragaron, inicialmente, parte de los gastos del Real Jardín Botánico.

No es extraño pues que el Intendente del Jardín perteneciese al Real Tribunal del Protomedicato, el Protomédico José Suñol, Médico de Cámara de S. M. fue el primer intendente, el cargo de subdirector recayó en José Hortega, quien propuso para primer catedrático a José Quer y como segundo a Juan Minuart.

Se inicia una nueva andadura en el Soto de Migas Calientes paraje próximo al río Manzanares, camino del Pardo y, tal vez, demasiado alejado del núcleo urbano, o más bien del entorno cortesano, para los fines que había sido creado, lo que dificultaba, por ausencia de discentes, la enseñanza de la Botánica. Por ello, en 1762, una Real Orden, obliga a los oficiales y mancebos de botica, cuando estuvieran libres de servicio, a asistir a las clases del Real Jardín Botánico²⁸.

Bien es cierto que un centro en el que se pretendía enseñar la Botánica, más bien aplicada, con preferencia a los usos de las plantas con fines medicinales, necesitaba de un, acorde, plan docente.

Las clases dieron comienzo en la primavera de 1757, algo que no se hacía en la Universidad, pues los boticarios no se formaban en ellas ya que el modelo gremialista se mantenía, y a los médicos no se les impartía dicha disciplina, pero la introducción de parámetros innovadores y reformistas acorde a los avances científicos europeos, no se correspondía con la docencia impartida por el primer catedrático, J. Quer, cuyas teorías estaban más próximas a las de J. P. de

²⁸ Puerto Sarmiento, F. J. en su discurso de ingreso, como académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia, leído el 12 de mayo de 1988, *El Real Jardín Botánico de Madrid durante el Reinado de Carlos III*, recoge éste y otros muchos datos al respecto, al que nos remitimos.

Tournefort que a las de Carlos Linneo, quien ya en su obra *Bibliotheca botánica* (1735) se había quejado de la ignorancia de los españoles en temas florísticos, algo que no fue recibido con agrado en España por la que denominaríamos, en terminología actual, “comunidad científica”.

Ante tan importante acontecimiento pronto se desencadenaron las luchas por el poder, consecuencia de la desmesurada ambición de los encargados de su puesta en marcha. Por ello el deseo de los gestores del proyecto “de gobernar” el Real Jardín Botánico, más desde el favoritismo que desde la valía científica, no se dejó esperar.

José Quer quiso imponer como continuador suyo a su hijo y José Hortega a su sobrino Casimiro Gómez Ortega, a quien nombró universal heredero. Casimiro Gómez Ortega supo administrar maravillosamente no sólo los bienes materiales inventariables heredados sino el referido “capital relacional” que le sirvió de manto protector, incluso después de la muerte de aquel.

Esto no fue más que el inicio de una serie de prebendas de las que disfrutó hasta el final de sus días, bien es cierto que su extremada codicia no se vio saciada, pues aunque fueron muchos los logros alcanzados, no se hizo realidad uno muy deseado; el ser director del Real Jardín Botánico de Madrid. El primer director y catedrático, a la vez, fue el abate Antonio José Cavanilles.

La importancia del Jardín en la organización, e impulso, de las expediciones científicas a ultramar a la búsqueda del “oro verde”, es decir el hallazgo y posterior explotación y empleo de especies medicinales, tales como la quina, entre otras, es obvio. El Jardín se estaba quedando pequeño por ello Mucio Zona propone su traslado a las huertas del *Prado viejo* de Atocha, su actual emplazamiento, coincidiendo con el deseo de S. M. de convertir ese entorno en *la Colina de las Ciencias* lugar en el que estarían el Gabinete de Historia Natural, la Cátedra de Química y el Observatorio Astronómico. Todo ello en lo que iba a ser la gran arteria madrileña: el Paseo del Prado. El proyecto se materializó en la Real Resolución de 25 de julio de 1774 por la que se autoriza el traslado del Jardín de Migas Calientes a su nuevo emplazamiento.

Durante este periodo los aspectos formales el Jardín seguían estando a cargo del Protomedicato, en la figura de Mucio Zona, y de la Real

Botica, representada por José Martínez Toledano, Boticario Mayor de S. M. que era el subdirector; es más el 8 de febrero de 1772 el duque de Losada les había comunicado la necesidad, en sus ausencias, de un ayuda de la Real Botica “*Para mayor adelantamiento del Jardín y mejor servicio de S.M...*” proponiéndose a Manuel González Garrido, al que se le confió el control de gastos, “*que no sean indispensables*”, en Migas Calientes²⁹. El diseño del nuevo establecimiento le fue encargado a Villanueva, Berete y Sabatini, con el asesoramiento de Gómez Ortega que, tras su regreso de Francia, Inglaterra y Holanda aportaba ideas novedosas.

No es menos cierto que, paralelamente, manifestaba lo bien atendido que, en su ausencia, estuvo el jardín, gracias al segundo catedrático Antonio Palau, como argumento de su solicitud de, para ambos, incremento salarial³⁰.

El traslado de plantas comenzó en 1777, y su plantación fue realizada, sin olvidar sus aplicaciones terapéuticas, siguiendo la sistemática de Linneo ideas clarísimas de Gómez Ortega y de gran repercusión para el desarrollo, posterior, de la Botánica en nuestro país.

El Real Jardín Botánico de Madrid fue, oficialmente, inaugurado por Carlos III en 1781. En la puerta principal, diseñada por Sabatini, se grabó la siguiente inscripción: CAROLUS III P.P. BOTANICES INSTAURATOR CIVIUN SALUTI ET OBLECTAMENTO ANNO MDCCLXXXI³¹.

Este bello, y halagador, texto no podía haber salido de otra pluma que de la de Gómez Ortega, vulgarmente conocido, por su excesivo volumen, como “el gordo Ortega”.

Desde su inauguración, las clases comenzarían a impartirse ese mismo año, y hasta la muerte del monarca, 1788, el Jardín se convertiría en el centro reformista de la actividad sanitaria, y en especial de la Farma-

²⁹ En carta dirigida por Mucio Zona a Martínez Toledano así se lo comunica, advirtiéndole la necesidad de prevenir a los Catedráticos, entendido que él se lo comunicaba a Antonio Palau, para que se dirigiese a Manuel Garrido a tal fin. AGP. Secc. Adm. Legajo 1785.

³⁰ De ello queda constancia en la correspondencia que el marqués de Grimaldi dirige, 3 de enero de 1777, al duque de Losada. AGP. Secc. Adm. Legajo 167.

³¹ Carlos III, Padre de la Patria, instaurador de la Botánica, para bienestar y recreo de los ciudadanos, año de 1781.

cia, con la división, en 1780, del Real Tribunal del Protomedicato en las tres audiencias.

En síntesis, aunque el impulso final para el traslado del jardín del sitio de Migas Calientes a las huertas “del prado viejo”, ubicación actual y la inauguración, oficial, de las nuevas instalaciones correspondió, como ha quedado dicho, a Carlos III, no por ello hemos de ningunear a quien fue su creador e impulsor.

III. LAS AFICIONES DEL REY

La caza, la música, y el coleccionismo de relojes, a los que gustaba dar cuerda con gran disfrute, constituyeron las aficiones preferidas del Monarca.

III.1. Las jornadas cinegéticas

El ser humano, desde que holló el planeta Tierra, ha intentado someter a los animales. Cazar suponía no sólo un modo de subsistencia sino de control y dominio del entorno, de aquí que la caza se convirtió en distracción y demostración de poder, los poderosos tenían que ser diestros en esta actividad.

Nicolás de Maquiavelo en su obra “El Príncipe”³² afirma que entre los deberes del Príncipe respecto al Ejército está el de no alejar su pensamiento de él ni de la guerra y, durante la paz, ejercitarse aun más; obviamente la práctica cinegética era una manera de eso de ejercitarse aún más, porque el cuerpo se acostumbraría a soportar el cansancio y la fatiga y sobre todo le proporcionaría un mayor conocimiento de sus dominios y como batir la pieza deseada. De aquí que a partir, sobre todo, del Renacimiento, las cacerías se asemejaban más al desplazamiento de un ejército que a otra cosa considerándose, incluso, alimento del alma

³² Cf. Puerto Sarmiento, F. J. (2003) quien trata, magistralmente, este tema en su obra. *La leyenda Verde. Naturaleza, Sanidad y Ciencia en la Corte de Felipe II. (1527-1598)*. Salamanca. Junta Castilla León 2003, págs. 207-231.

de los reyes, grandes señores, y caballeros, porque cuando se practica con mesura:

“se menguan los cuidados y pensamientos, y la saña, y la ira: ejercitase el cuerpo de que sucede de comer y dormir bien, causase alegría en el ánimo sujetándose los animales bravos... y mediante estas cosas se ayuda a conservar la salud y se alarga la vida”³³.

Por éstas y muchas otras razones la caza fue la actividad apropiada, y preferida, por poderosos y lógicamente por los reyes españoles de las dinastías de los Austrias y Borbones que disfrutaron de ella, dedicando una buena partida de los presupuestos del Estado al cuidado y mantenimiento de sus lugares preferidos, y a satisfacer los salarios de los encargados de tales tareas.

No es extraño pues que la actividad cinegética fuese, para el príncipe Fernando, como lo había sido para su padre al que acompañó en múltiples ocasiones, una de sus aficiones preferidas y a la que más tiempo y entusiasmo dedicó, incluso, tras la muerte de su esposa; es más, uno de los principales motivos que decidieron la elección de su traslado al castillo de Villaviciosa fue ese, la abundante caza que allí había, con cuyo deporte podría distraerse de la melancolía en que le había sumido la ausencia de su ser más querido.

Cuando su hermano Luis asciende al trono, regaló a Fernando la finca de la Casa de Campo para que disfrutase cazando en ella. Pero no fue éste el único lugar de distracción: los montes del Pardo, la Sierra de Guadarrama, los bosques de Aranjuez y, en el declive de su vida, los de Villaviciosa, fueron tan sólo algunos de los bellos parajes, mudos testigos de estas actividades.

Ni que decir que estos lugares eran cotos privados, para esparcimiento del Monarca y sus invitados, a los que estaba prohibido cazar sin permiso a cualquier mortal sin autorización del Rey³⁴. Los delitos de los cazadores furtivos estaban tipificados y más de un expediente, de seis años de prisión en el penal de Orán, fue incoado por transgredir esta norma³⁵.

³³ Cf. Puerto Sarmiento, F. J. *Op. cit.* Pág. 207.

³⁴ En el AGP. Secc. AP. Aranjuez. Caja 14190, existe un documento, fechado el 27 de diciembre de 1750, que trata de los delitos cometidos por los cazadores furtivos.

³⁵ Expediente de anulación de años por haber cazado sin permiso en los Reales bosques de Aranjuez, seis años de prisión. AGP. Aranjuez. Caja 14200. 4 de abril de 1755.

Siendo Príncipe de Asturias ya disfrutaba Fernando con la caza, asistiendo con su padre a ojeos y monterías en las que, entre otras especies, se cobraban venados, lobos, zorras, perdices o liebres que tras su captura eran traídas a Palacio³⁶.

Tras su ascensión al trono siguió practicando su deporte favorito, por ello pasaba muchas jornadas en los distintos Reales Sitios a los que acudía para eso, para cazar, y no es menos cierto que durante estas jornadas muchos fueron los trofeos capturados sin menoscabo del exquisito cuidado y preparación de todos los empleados a los que se les encomendaba tan importante tarea, cuidar, y soltar las piezas para que el Monarca pudiese abatirlas.

Al mes siguiente de su ascensión al trono participa, en una batida en Valdelatas, cobrando un venado³⁷, poco después su trofeo en los montes de Guadarrama fue un lobo y varios gamos. El miedo a un animal como el lobo estaba tan arraigado en la sociedad que, incluso, a los niños cuando se les quería intimidar era frecuente lo de “que viene el lobo”. Además diferentes partes de este animal, hígados, grasa, pulmones... eran empleados en la Real Botica para elaboración de medicamentos³⁸.

*“Me he divertido bastante en la caza en este Sitio pues he muerto dos lovos, dos lovas cerca de trescientas codornices y bastantes liebres...”*³⁹

Curiosamente cuando cazaba lobos S. M. ordenaba se “ofreciesen doce misas, a las ánimas, por cada uno de los lobos capturados, 6 lobos cobró en la Batida de San Esteban, y por esta razón mando decir 12 misas a las ánimas por cada uno a razón de cuatro reales”⁴⁰. ¿Era éste un modo de agradecer a la divinidad el éxito y puntería? o ¿tal vez de exculpar su alma?

³⁶ En las cuentas de la distribución del Real Bolsillo figuran los gastos entre los que se incluyen las bajadas de lobos y zorras, gastos en juegos y ayudas a los pobres. AGP. Secc. Adm. Caja 219, exp. 1.

³⁷ AGP. Secc. Adm. Caja 219, exp. 1. Gastos del Real Bolsillo correspondientes a septiembre de 1746.

³⁸ En los Gastos Menores figura el pago por traer un lobo, o por desollar lobos o zorras. En octubre de 1749 se desollaron en El Escorial 6 zorras de las que se sacaron los pulmones para su posterior preparación y uso, y 3 lobos. Otros tantos animales se desollaron en noviembre. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 92.

³⁹ Carta dirigida el 24 de mayo de 1752, desde Aranjuez, por Fernando VI a Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507.

⁴⁰ AGP. Secc. Adm. Caja 219, exp. 1. Cuentas del Real Bolsillo correspondientes al mes de diciembre de 1746.

Los siguientes años de su reinado el Monarca continuó practicando la caza mayor y menor. La reina María Bárbara no le gustaba practicar la caza, tal vez su excesivo peso, y múltiples achaques, dificultaban el disfrute, pero por disciplina, o intento de agradar, acompañaba a su esposo aunque las menos veces posibles y así lo reconoce, en carta dirigida a Isabel de Farnesio desde El Escorial, que es poco cazadora, pero que cobraba trofeos:

“esta tarde he muerto un venado en los altos del mirador...”⁴¹

“He ido a cazar dos veces con el Rey... mate algunos gamos pues soy poco cazadora...”⁴²

Al contrario que el Rey que, en la correspondencia que dirige a su madrastra, la Reina Viuda, le manifiesta, reiteradamente, lo que disfruta con la caza aludiendo a sus trofeos cinegéticos:

“Esta tarde he muerto nueve chochas en la Casa de Campo, en la Batida general del Escorial mate trece gamos y un venado mediano, pero después mate en las Radas un venado de 21 puntas y un puerco más que mediano y en Zahoneras un gran lobo...”⁴³

Para facilitarle el divertimento, sobre todo en Aranjuez, previamente a la batida Real se enviaban cazadores a distintos parajes para cazar liebres vivas⁴⁴ que luego soltaban en distintos lugares que posteriormente eran cercados para facilitar el cobro de estas piezas. Las notas de trompetas y clarines indicaban el inicio y final de la jornada cinegética, incluso Farinelli encargó a Alemania dos de estos instrumentos que fueron en-

⁴¹ Carta dirigida desde El Escorial por la Reina a Isabel de Farnesio, el 17 de octubre de 1749. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, exp. 4.

⁴² Carta dirigida desde El Escorial, el 24 de octubre de 1754, por la Reina a Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507.

⁴³ Carta dirigida por el Rey desde Buen Retiro, el 27 de noviembre de 1749, a Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507. 44/48.

⁴⁴ AGP. Secc. AP. Aranjuez. Caja 14207. Cuentas de gastos en Aranjuez en enero de 1757. “A. D. Mariano Pinel 5000 reales para costear liebres vivas que se mandan cazar en distintos parajes para disfrute del Rey. 500 liebres para soltar”. De igual modo en carta dirigida a Ricardo Wall, el 26 de febrero de 1758, le reclama por idéntico concepto se sirva dar la orden para librar los 5000 reales en los que los guardas evaluaron los gastos de la captura de liebres vivas para “la diversión de Su M”. AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 14209.

viados a Madrid con todo esmero en preparadas cajas para iniciar las monterías⁴⁵.

Todo se preparaba de antemano procurando no dejar nada a la improvisación, por ello se controlaban los animales a batir, se alimentaban los jabalíes, con bellotas que previamente eran recogidas por empleados, o se soltaban animales, de pluma o pelo, antes de iniciarse la cacería. No es extraño pues que, para asegurar la diversión del Rey, el balletero enviaba, para su aprobación, el plan de la jornada, si era caza mayor, o menor, e incluso ambas, gastos en cebos y obras que fuesen necesarias⁴⁶.

El Rey disfrutó con jornadas cinegéticas en diferentes Reales Sitios, la última en Villaviciosa, el 2 de septiembre de 1758, acompañado por su hermano el infante Luis Antonio que, en carta dirigida a su madre, así se lo comunica:

*“Hemos estado de caza y hemos muerto 29 perdices...”*⁴⁷

Esta fue, tal vez, la última salida al campo de Fernando VI pues, poco después, su demencia le impidió seguir disfrutando de esta actividad.

Práctica habitual era, también, en las fechas próximas a la Navidad, la contrata de huroneros para cazar gazapos, en la boca de sus madrigueras, que luego se regalaban a SS. M.M. y cuyos presentes muchos valoraban. Bien es cierto que estos tiernos animales pasarían, bien cocinados, a formar parte de los exquisitos manjares que se servían en la mesa del Rey, para gran satisfacción de sus papilas gustativas y las de los restantes comensales.

III.2. Los toros

La lid del hombre con el toro se remonta a la antigüedad. En sus múltiples variedades ha provocado manifestaciones a favor y en contra. La

⁴⁵ AGP. Reinados. Fernando VI. Caja 108, exp. 1.

⁴⁶ En agosto de 1755 el balletero Cayetano de Obregón envía memoria para asegurar la diversión de S. M. durante la jornada al Real Sitio de Aranjuez, que mereció la aprobación del Rey, en la caza de jabalíes, gamos, codornices, lo que se gastare en cebos y obras por un importe de 90.937 reales y 18 maravedíes. AGP. Secc. AP. Aranjuez, Secc. Planos. Plano 2997.

⁴⁷ Carta enviada por el infante D. Luis, desde Aranjuez, el 2 de septiembre de 1758, a su madre. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

identificación con las luchas de los jóvenes con el toro en la antigua Creta como origen de nuestras corridas de toros, lo expresa el profesor Harry Rodolfo Reichel al manifestar:

*“Qué son una prolongación viva en la actualidad de la antigua tradición cretense...”*⁴⁸

Con la lógica evolución que conllevó los necesarios cambios, la fiesta de los toros arraigó en el pueblo español hasta tal punto que el gran filósofo J. Ortega y Gasset, no precisamente aficionado a los toros, llegó a decir que es:

*“... un espectáculo que no tiene similaridad con ningún otro, que ha resonado en todo el mundo, y que dentro de las dimensiones de la historia española, en los dos últimos siglos, significa una realidad de primer orden”*⁴⁹.

Y así ha sido no sólo en los dos últimos siglos sino a partir del medioevo, siendo la regulación del espectáculo un hecho real, y aunque muchos reyes fueron partidarios de la supresión de la fiesta de los toros, Felipe II por ejemplo, tanto por falta de gusto al espectáculo como por las posibles controversias religiosas, y así lo decretaron, sin embargo al comprobar el fuerte arraigo popular apoyaron su regulación para evitar, sobre todo, altercados de orden público, fuera y dentro de los cosos, consintiendo paralelamente que en todas las solemnidades, fuera y dentro de la Corte, se programaran corridas de toros a las que asistían las personas regias.

Los Austrias fueron, en líneas generales, más partidarios de la Fiesta que los Borbones cuya actitud, influenciada tal vez por las corrientes ilustradas europeas, conllevó la retirada de los nobles del toreo a caballo y, en consecuencia una, lógica, evolución del espectáculo con el predominio del toreo a pie.

Felipe V prohibió las corridas de toros pero al comprobar lo impopular de su medida volvió a autorizarlos, en 1725, como consecuencia de su segunda exaltación al trono.

⁴⁸ Cf. Flores Ocejo, M^a. B. (2008) *Origen y evolución de la actuación veterinaria en los festejos y espectáculos taurinos e incorporación de la mujer a estos cometidos veterinarios*. Tesis doctoral inédita. Madrid. UCM. pág 46.

⁴⁹ Ortega y Gasset, J. (1968) *La caza y los toros*. 2^a, ed. Madrid. Ediciones de la Revista de Occidente. pág. 144.

Fernando VI supo aceptar el relevo, y aunque no era aficionado a la Fiesta la mantuvo, y la permitió, eso sí, introduciendo nuevas limitaciones. Corridas de toros se celebraron, por ejemplo, en la madrileña plaza Mayor con motivo de su exaltación al trono. Incluso en la plaza madrileña se presentó, el 8 de agosto de 1748, Nicolasa Escamilla, “la Pajuelera” que se anunciaba de este modo⁵⁰:

“Esta mujer, soltera, lo hace con beneplácito de su padre, como lo hizo el año anterior en Valdemoro, con gran lucimiento y destreza en el manejo del caballo...”

Ni que decir las lindezas, y oprobios, que tuvo que soportar, si bien fue inmortalizada, años más tarde, por Francisco de Goya en sus grabados sobre “La Tauromaquia”.

Fernando VI permitirá, además, el desarrollo del espectáculo taurino en cosos cerrados con asientos, para mayor comodidad de los asistentes, lo que supuso la consolidación de un anhelado deseo de muchos de sus súbditos. Por ello, en 1749, en las eras próximas a la Puerta de Alcalá, el Rey mandó construir, una plaza para más de nueve mil espectadores, de madera y obra de fábrica, con planos de Ventura Rodríguez y Fernando Moradillo, que pagó de su propio peculio y cuyos beneficios eran destinados al mantenimiento de los Hospitales Generales de Madrid, a los que le fue cedida el 8 de octubre de 1754.

En Aranjuez había toros en la llamada torada del Real Sitio. Las reses bravas que allí pastaban eran vendidas para la celebración de corridas de toros en Madrid. El procedimiento requería la solicitud de Ricardo Wall al vedador de Aranjuez indicando el número de toros y el importe de cada res⁵¹.

III.3. Los juegos de mesa o envite

El Rey gustaba entretenerse, a diario, practicando otra de sus actividades preferidas, los juegos de mesa o envite, cuales el truke, el saca-

⁵⁰ Flores Ocejo, M^a. B. *Opus, cit.* pág. 74.

⁵¹ Oficio de Ricardo Wall, de fecha 26 de septiembre de 1754, a Juan Manuel de Retortillo, mandando que para las corridas que se han de celebrar en las inmediaciones de la Puerta de Alcalá de Madrid, los días 3 y 10 de octubre de 1754, se den 18 toros de la torada del Real Sitio de Aranjuez, pagándose por cada uno mil reales libres. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Legajo 14199.

nete⁵², el biribís, o bisbis⁵³, para los que eran necesarios dos o más jugadores, o el revesino, juego de naipes en el que participaban cuatro jugadores. En torno a la mesa de juegos se sentaban los afortunados jugadores, elegidos por el Soberano. Se iniciaba este juego repartiendo el que da las cartas, o mano, once cartas a cada jugador, quedándose él con doce y dejando tres en la baceta, el ganador es el que hace todas las bazas y ésta es, precisamente, la jugada maestra que da nombre al juego.

Era un modo de distracción que permitía un cierto relajamiento, exacerbaba las ansias de triunfo frente a los demás y, tal vez, una demostración de la superioridad del ganador, sin menoscabo que para ello era necesaria una mínima concentración, gran astucia y habilidad, por encima incluso de la inteligencia del jugador.

Para hacer más atractivas las partidas, los jugadores, incluido S. M., apostaban distintas cantidades de dinero que el Rey, en contra de toda lógica cortesana, no ganaba, lo cual demuestra que sus habilidades, al respecto, no eran excesivamente buenas, o al menos las adecuadas para esta lúdica actividad, pues solía perder con excesiva frecuencia y lejos de enfadarse iniciaba nuevas partidas, es decir hacia cuanto gustaba y seguía practicándolos⁵⁴.

En Villaviciosa, en cuyo castillo se instaló tras la muerte de la Reina, Fernando VI disfrutaba jugando a los naipes. Casi demenciado, en sus habitaciones, pasaba el tiempo dedicando varias horas del día a esta actividad con la participación de su hermano el infante Luis Antonio como éste narra en las misivas que remite a su madre la Reina Viuda:

*“desde las dos estoi con el en su cuarto después que escribo vuelvo otra vez para jugar con el a los naipes o a lo que se ofrece...”*⁵⁵

⁵² El sacanete es un juego de envite y azar en el que se juntan y mezclan hasta seis barajas que corta la mano o banquero, que después vuelve una carta, que será la suya y la coloca a la izquierda, vuelve otra que sirve para los puntos y la coloca a la derecha, y sigue volviendo nuevos naipes hasta que salga alguno igual a uno de los primeros que es el que pierde el juego.

⁵³ El biribís o bisbis era un juego que se practicaba en un tablero, o lienzo, dividido en casillas en cada una de las cuales los jugadores colocaban las puestas que ellos quisiesen.

⁵⁴ Siendo Príncipe de Asturias llegó a perder, tan sólo en el mes de enero de 1746, 120 reales a los trucos y 259 pesetas y media al revesino, algo que, al menos a lo largo de 1746, se repitió todos los meses variando tan sólo las cantidades, incluso en abril se puso una nueva cubierta, a la mesa para los “trucos” de Aranjuez por la que se pagaron a Lucas Pérez 751 reales. En septiembre de dicho año un arriero trajo a Palacio la mesa “del juego de la Granja”. AGP. Secc. Adm. Caja 219, exp. 1.

⁵⁵ Carta desde Villaviciosa enviada, el 18 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Para estos juegos se necesitaban, lógicamente, los apropiados medios. No es extraño pues que para la Jornada de Villaviciosa, se compraron, en diciembre de 1758 por orden del duque de Alba, al proveedor madrileño Francisco López, seis docenas de barajas finas y otras seis de naipes, una caja de tantos, cuatro docenas de volantes, cuatro palas para volante y una bolsa de tantos finos⁵⁶. La práctica de los juegos de mesa o envite estaba así asegurada y, sobre todo, el Rey satisfecho al poder jugar sus partidas aún a costa de perder las más de las veces, y muy a su pesar, parte de su propio peculio.

IV. UN REY DE TEMPERAMENTO MELANCÓLICO

IV.1. Las patologías del Monarca

Fernando de Borbón y Saboya sufrió todas las enfermedades que durante la Ilustración eran consideradas consecuencia de su temperamento melancólico-atrabiliario.

Sufrió disfunciones de los aparatos circulatorio, reproductor, respiratorio, génito-urinario, y sobre todo del sistema nervioso central. Padeció de viruelas, tercianas, cefaleas, hernia inguinal, inapetencia, tisis, diarreas, insomnio, estreñimiento y muchas otras, aunque la enfermedad que le causó su muerte, diagnosticada por los médicos de Cámara que cuidaban del Rey fue “una enfermedad del cerebro que cursa con demencia mortal”, es decir una psicosis maniaco-depresiva o depresión bipolar.

Sus ataques de furia, o los temores a morir de repente, a sufrir un accidente o a ahogarse, conformaron obsesivos pensamientos y errático comportamiento. Unas veces estaba eufórico, no paraba de hablar agotando a los que obligaba a escucharle, y otras totalmente depresivo, enmudecía y además no quería ver a nadie, todo ello unido a una agresividad y ataques de ira que producían miedo a las personas de su entorno.

Algunos autores afirman que murió de Alzheimer⁵⁷, entendemos que no, que Fernando VI padeció un claro trastorno bipolar.

⁵⁶ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 287, exp. 4.

⁵⁷ Cf. Voltes, P. (1998) *La vida y la época de Fernando VI*. Barcelona. Ed. Planeta. pág. 213.

El gran clínico Andrés Piquer, Médico de Cámara de S. M., escribió, en su “Discurso sobre la enfermedad del rey nuestro señor don Fernando VI”⁵⁸ lo siguiente:

*“el temperamento del Rey es melancólico é inclina á ese humor por disposición propia, de modo que aun estando bueno suele tener unos temores que sólo se hallan en los que son poseídos por la melancolía; y la enfermedad que ya padeció S. M. años pasados que le duró trece meses, muestra bastante que el este Príncipe abunda en sangre melancólica: su alimento igual de muchos años contribuye á esto, porque todos saben que usaba mucha carne, en especial de ternera y aves, y la sopa con mucha fuerza de sustancia, sin ensalada ni frutas, ni otra cosa que pudiese hacer fluida la sangre...”*⁵⁹

Lo afirmado por el ilustrado A. Piquer era, y no otro, el fundamento del saber de los facultativos de su época, con raras excepciones, y todos sus actos médicos estarán presididos por el concepto de salud, enfermedad y terapéutica aplicada que va a ser tácita, o expresamente, la derivada de un perviviente galenismo.

Por eso no ha de sorprendernos que cuando el Rey enferma, en el Castillo de Villaviciosa, un 7 de septiembre de 1758, los médicos de Cámara actuaran acordes a su formación sanitaria. Eso si esta formación, inadecuada bien por falta de conocimientos o impericia, se manifestó en un estéril tratamiento de las enfermedades que aquejaron al Monarca y, además, en un auténtico desconcierto pues ni siquiera fueron capaces de ponerse de acuerdo, entre ellos, para actuar al unísono y dar una adecuada respuesta terapéutica.

Tal vez halla que justificar su modo de actuar en las miserias humanas que emanan de las luchas por el poder, de los intereses personales e, incluso, del miedo de los galenos a perder su cargo, pues el Rey en los momentos de lucidez, y los tenía como los tuvo su progenitor, podría destituirlos.

Por ello no debe sorprendernos la gran desorientación y, sobre todo, la pérdida de confianza que en el entorno de S. M. se generó hacia unos profesionales de los que esperaban mucho más.

⁵⁸ Piquer, A. *Opus, cit.* nota 3.

⁵⁹ Piquer, A. *Opus, cit.* pág. 157.

En este contexto se enmarca, por ejemplo, el comentario que Ricardo Wall hace al Sumiller de Corps, duque de Béjar, afirmando que él confía más en Purcel que en los otros médicos, y no porque sea irlandés⁶⁰, lo cual no sería relevante si no fuera porque consiguió alejar de la cabecera del paciente a dos de los más prestigiosos médicos al servicio de S.S. M.M. durante tantos años; el Protomédico José Suñol y Gaspar Casal.

Manifestaciones como éstas, y otras similares, así como los poderes, casi absolutos, de Ricardo Wall, que se atreve a confesar que el Rey ya no lee cartas y todas pasan por sus manos, enervan a los miembros del Consejo de Castilla. Su gobernador, el obispo de Cartagena, expresa el sentir de dicho Organismo, no sólo por el modo de cómo se está llevando la enfermedad de S. M. sino también por el excesivo poder de Ricardo Wall, el todopoderoso Secretario de Estado.

El Consejo tiene muy en cuenta, aunque no se fía en absoluto por falta de respeto a los sanitarios, los diagnósticos médicos, casi todos coincidentes en que la enfermedad de S. M. el Rey es una demencia mortal, si bien no total porque tenía sus momentos de lucidez, aunque critican la actitud de los galenos que en su jeringonza escriben demasiado para concluir con la rotunda afirmación de que lo que aqueja al Rey es una enfermedad del cerebro que cursa con demencia y en consecuencia mortal, aunque tal vez para los miembros del Consejo era mucho más concluyente el hecho de que:

*“desde que se hizo público que el Rey dejaba de oír
misa los días de precepto nadie dudó de su demencia, y así
fue creído generalmente...”⁶¹*

Esto sí que era la prueba de una, incuestionable, demencia total. El Rey había perdido sus facultades mentales pues ¿qué otro motivo podría argüirse para justificar tan gravísima falta, en una monarquía teocrática?, y aun así el Consejo no consideró la posibilidad de incapacitar al Monarca para seguir gobernando. Y Fernando VI, demente o lúcido, siguió en su puesto. En este caso lo que ya había hecho su padre, Felipe V, es de-

⁶⁰ Carta de R Wall al duque de Béjar, de fecha 5 de diciembre de 1758. AHN. Secc. Estado. Legajo 2584.

⁶¹ AHN. Secc. Estado. Legajo 2673, exp. 40.

cir abdicar, no sirvió de modelo a su hijo, eso sí muy a pesar de quien anhelaba ser Gobernadora y hacerse de nuevo con el poder en vida de su hijastro.

Los ataques de alferecía, cada vez más frecuentes, hacían estragos en un ya muy debilitado cuerpo del Rey, además la expectoración aparecía con sangre, sin duda la crónica infección del bacilo de Koch era un agravante más, en su delicado estado de salud, que afectó seriamente al sistema nervioso central de S. M. provocando graves problemas en su salud mental.

Fernando VI no tuvo hijos, y aunque en los informes médicos, que de su esposa emite el catedrático del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, Gregorio de la Condamina, a él se le considera un marido sano y robusto⁶², no es menos cierto que tuvo problemas de esterilidad derivados bien de su criptorquidia, o de una impotencia *coeundi* que dificultaba la erección⁶³. Sin embargo el Rey, durante su enfermedad, padeció un continuo, molesto, e incesante, priapismo⁶⁴ atribuido a una enfermedad “convulsoria” provocada, según Hipócrates, por el humor melancólico, priapismo que no cesó hasta mediados de junio de 1759.

IV.2. La asistencia sanitaria en la Corte y durante las Jornadas

La asistencia sanitaria de los miembros de la Familia Real y de sus empleados estaba garantizada por los facultativos, incluidos en la planta de la Real Cámara o de los de Familia. Los médicos diagnosticaban y establecían, si fuera necesario, el adecuado plan terapéutico. Los boticarios pertenecientes a la Real Botica eran los encargados de la elaboración y dispensación de los simples medicinales y medicamentos compuestos que les solicitaban.

Pero la prestación sanitaria en la Corte, y durante las Jornadas, abarcaba a los muchos centros, órdenes religiosas, instituciones e individuos

⁶² Cf. Ayala Garcés, S. (2009) *La asistencia sanitaria a la Familia Real y sus empleados en los Reales Sitios durante el reinado de Fernando VI (1746-1759). Estudio del gasto de la Real Botica utilizando una Base de Datos Ad Hoc*. Tesis doctoral inédita. Madrid. UCM. pág. 253 y ss.

⁶³ Cf. Gargantilla, P. *Opus, cit.* págs. 84-85.

⁶⁴ Cf. Piquer, A. *Opus, cit.* págs. 181 y 190.

particulares, a lo que el Rey había concedido la gracia de disponer, gratuitamente, de asistencia médico-farmacéutica.

Por Jornadas se entendía las salidas de S.S. M.M. y Real Familia fuera de Palacio por una temporada, y por Jornadilla, o Batida, las salidas que el Rey realizaba, generalmente, para ir de caza. La importancia de las Jornadas era grande sobre todo por el séquito que acompañaba a Sus Majestades, o miembros de la Real Familia, cuyo traslado y organización, además de un gasto que había que controlar, era todo un ejercicio de logística.

Muchas fueron las Jornadas que se realizaron durante el reinado de Fernando VI desde la Jornada que realizaron las infantas Luisa Isabel y e Isabel María desde Madrid a Bayona de Francia, y de aquí a París, con motivo de dirigirse a Parma, desde 26 de noviembre hasta 28 de diciembre de 1748, a la efectuada por la infanta María Antonia duquesa de Saboya desde Madrid a la Villa de Figueras, pasando por la Raya de Francia, desde 16 de abril hasta 29 de mayo de 1750, o la de regreso hasta la Junquera y vuelta a Madrid, el 2 de junio de 1750, y tantas y tantas otras, no obstante las más destacadas eran las realizadas por los Soberanos a diferentes lugares, tanto por motivos de Estado como para descansar y practicar sus deportes, la caza sobre todo, como para disfrutar con otras, lúdicas, actividades cuales la música.

Las Jornadas, generalmente, se iniciaban en el Palacio del Buen Retiro, residencia de los Reyes y de allí se dirigían a los lugares escogidos, a la ciudad de Alcalá, por ejemplo, los días 16 y 17 de abril de 1750 en que regresaron a Madrid, aunque en términos cuantitativos el mayor número de Jornadas se efectuaron a los Reales Sitios, porque lo que realmente gustaba hacer el Rey era cazar, por eso parajes cuales la Sierra de Guadarrama, San Lorenzo, la Casa de Campo, los montes del Pardo y, preferentemente, Aranjuez que a pesar de ser un lugar insalubre María Bárbara disfrutaba con las muchas actividades musicales que, para su deleite, Farinelli se encargaba de programar.

No consta sin embargo que Fernando y María Bárbara se desplazasen al Palacio de la Granja lugar de residencia de Isabel de Farnesio, tras ser desterrada de la Corte por el Monarca, pues, como era lógico, las malas relaciones entre ambos, aunque diplomáticamente guardasen las formas, ir a la Granja a descansar, o a cazar, no tenía ningún sentido.

La última de las Jornadas realizada por Fernando VI fue, tras la muerte de su amada esposa, la realizada, el 28 de agosto de 1758, desde el Palacio de Aranjuez al Castillo de Villaviciosa, lugar elegido para reponerse el Rey del grandísimo dolor que le había producido el deceso de la Reina. De ésta su última residencia apenas salió y en ella le sorprendió la muerte, casi doce meses después de su llegada.

La logística y requisitos para estas Jornadas, establecidos ya en otros reinados, era prácticamente, salvo honrosas excepciones, los mismos. Normalmente el Sumiller de Corps elaboraba una relación general en que se comprendían las Reales Familias e individuos, de diversas clases, que eran nombrados por S. M., con la distinción del carácter, grado y empleo que cada uno tenía, para ir sirviendo en cada Jornada. A todos ellos había que aposentar, dar carruaje, y pagar las correspondientes dietas pero, además a los de Boca y Cámara debían suministrarles, por el Oficio de la Cerería de la Real Casa de S. M., las cantidades de cera y sebo necesarias para el alumbramiento diario.

La relación elaborada inicialmente podía variar, incluso en el transcurso de la Jornada. En ocasiones era preciso aumentar, porque así lo requería el servicio, el número de personas inicialmente designadas o el cambio de las incluidas en la relación con algún otro empleado, considerando que el personal enviado era insuficiente, por ejemplo en la Jornada de los Reyes a Aranjuez, en noviembre de 1748, fue preciso incrementar el número de boticarios de la Real Botica, que acompañaban al Monarca, para la elaboración, y dispensación de medicamentos. El procedimiento era simple, el marqués de la Ensenada enviaba, en este caso, al Jefe de dicha institución la correspondiente notificación por la que solicitaba, como ayuda de la Real Botica, a Manuel González Garrido y la confirmación, escrita, de que se aceptaba asumir esta responsabilidad.

El carruaje personal del que disponían los empleados sanitarios era el establecido en el Reglamento de 18 de Marzo de 1749⁶⁵, que a este respecto no sufrió cambio alguno hasta 1777, durante el reinado de Carlos III.

Generalmente en el plan establecido se mencionaba el trayecto, día, mes y año en que se iba a llevar a cabo. Se utilizaban, para el transpor-

⁶⁵ Cf. Ayala Basante, C. M. (2006). *La Real Botica durante el Reinado de Fernando VI (1746-1759)*. Tesis doctoral inédita. Madrid, Universidad Complutense.

te por caminos, mulas, acémilas y calesas aunque se mencionen, también, otros medios de transporte como carros, galeras, coches y tiros.

El personal facultativo que, generalmente, acompañaba a S.S. M.M. estaba integrado por un médico de Cámara, un cirujano de Cámara, un médico de Familia, un cirujano de Familia, a veces un sangrador y distintivo personal de la Real Botica; casi siempre un mozo de oficio o un ayuda, en calidad de Jefes, un entretenido, un mozo ordinario y, a partir de 1750 se incrementó el número de facultativos que pasó a ser un boticario de Cámara, en calidad de jefe, dos ayudas de botica y dos mozos ordinarios, además cuando eran los Reyes los que se desplazaban José Martínez Toledano, en su condición de Boticario Mayor y Jefe de la Real Botica, solía acompañarles para dirigir la prestación farmacéutica que, tan regias personas, necesitasen.

El traslado de los miembros del séquito era obvio, pero no menos importante era el de todos los enseres precisos para realizar su labor profesional. Por ello un carruaje, aparte, se destinaba a la conducción de las alhajas Reales, muebles, ropa de los oficios, de Boca y Cámara, cofre para las medicinas, botiquín, también denominado Botica volante o de Jornada y demás fines conducentes al Real servicio. Todo ello era inventariado para tener conocimiento de lo que se llevaba, de lo que podía extraviarse, o incluso, de los posibles robos y, como era lógico, en la Jornada de regreso al Palacio del Buen Retiro de nuevo se procedía al control de todos los enseres que se traían.

El necesario control del gasto de las Jornadas requería la inclusión de un estimado del costo, para lo cual se elaboraban los presupuestos que incluían un resumen total de las partidas de que se comprendía la relación individual, y el total del importe de los gastos causados por la Real Casa en las Jornadas ejecutadas; designado el itinerario con distinción del importe de cada una, además de lo librado en cuenta y el resto de lo que se debía, en reales de vellón, incluidas las nóminas de mesillas, mesadas de gratificación y raciones extraordinarias durante el tiempo que durase la Jornada. En ocasiones se les pagaba, también, en especies.

Las voletas eran los documentos acreditativos de la preparación, y realización, de las Jornadas. En el concepto carruajes se incluían tanto el necesario para el traslado de las Reales Familias como de los distintos miembros del séquito. Las necesidades de carruajes eran diferentes en función de quiénes efectuaban las Jornadas.

No obstante, en los desplazamientos de los miembros de la Real Familia, como la Jornada realizada el 26 de noviembre de 1748, por las infantas Luisa Isabel e Isabel María, desde Madrid a Bayona, generalmente el médico de Cámara de S. M. que las acompañó dispuso, para realizar el viaje, de dos mulas de paso, una acémila y una calesa, al igual que el médico Honorario de Cámara⁶⁶. El mozo de oficio de la Real Botica, a cuyo cargo iba todo lo necesario para la elaboración y dispensación de los medicamentos prescritos, dispuso de una calesa, el entretenido de una mula y media acémila, es decir que compartía la carga del animal con otros oficios, al mozo una mula y para el traslado de la botica de Jornada cinco o seis acémilas. El gasto por este concepto fue de 493 reales de vellón de los cuales se habían librado tan sólo 150.

Pero además del carruaje se les proporcionaba etiqueta de cera y sebo para cada día de Jornada por cuyo concepto, aunque variable, se les entregaban 8 onzas de sebo. A todo esto había que añadir los gastos derivados de las gratificaciones, o “mesillas”, y las raciones extraordinarias, cuyo importe ascendía de 16 a 18 reales al día para el médico de Cámara de S. M. y el de Familia de la Real Casa, 10 reales diarios al ayuda de la botica, si iba sirviendo en calidad de jefe, y 5 r.v. para cada uno de los entretenidos⁶⁷.

El importe de los gastos menores, ocasionados en las Jornadas, se libraban tras la presentación de las facturas correspondientes certificadas por el boticario Mayor⁶⁸, pues era frecuente que los medicamentos, y utensilios, que se llevaban en el botiquín, si las jornadas eran muy largas, no fueran suficientes y había que adquirirlos en el camino; 6 frasquitos de cristal que se compraron, para la servidumbre de la jornada referida, en

⁶⁶ En las jornadas realizadas por las infantas Luisa Isabel e Isabel María, desde Madrid a Bayona de Francia para dirigirse a Parma, desde el 26 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 1748, así consta. Indicando los facultativos que las acompañaron: Martín de Segura, Médico de Cámara, Francisco Serena, Médico Honorario, Jerónimo Mozo del oficio de la Real Botica, un entretenido y un mozo. AGP. Secc. Histórica. Caja 224. Jornadas y viajes.

⁶⁷ AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 224. Según certificación de Gabriel Benito de Alonso López, emitida en Buen Retiro el 22 de noviembre de 1748, Jaime Beggi, Médico de Cámara, cobró 18 reales por su mesilla diaria.

⁶⁸ A Geronimo Delgado, mozo de oficio de la Real Botica de S. M. Jornada de las infantas Luisa Isabel e Isabel María de Madrid a Bayona, 1748. Cuenta de gastos que se han ocasionado desde 26 de noviembre del citado año que se principio, la expresada Jornada, hasta 28 de diciembre que se concluyó se abonaron a Geronimo Delgado, mozo de oficio de la Real Botica que fue sirviendo en calidad de Jefe, 493 reales de vellón, como consta de la certificación dada en Buen Retiro por Gabriel Benito de Alonso López, el 16 de marzo de 1749, por este concepto. AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 224.

el camino a razón de 4 reales de vellón cada uno, lías para atar las cargas, gastos de carga y descarga del botiquín, 6 reales diarios, dos reales diarios a los arrieros, para refrescar, e incluso gasto en adquisición de medicamentos para miembros del séquito, por ejemplo el boticario Gerónimo Delgado, para atender a Bernardo Casero, que enfermó en Lerma, tuvo que adquirir los medicamentos prescritos en la correspondientes recetas que, además, al no estar disponibles en ninguna de las boticas de Lerma, mandó las trajesen de las de Burgos⁶⁹.

Lo antedicho era algo casi habitual en las jornadas de larga duración, por ejemplo cuando la infanta María Antonia Fernanda se traslada desde Madrid hasta la Junquera, el 16 de abril de 1750, con motivo de sus desposorios con el duque de Saboya, y vuelta a Madrid el 29 de mayo⁷⁰ estuvo acompañada por los facultativos Martín de Segura, médico de Cámara de S. M., por Diego López Mancera, ayuda de la Real Botica, que asistió en calidad de Jefe de la misma, por Juan Díaz, mozo de oficio, entre otros. En Zaragoza hubieron de comprar 4 frascos de aceite de almendras dulces secado sin fuego. En Barcelona tuvieron que destilar diferentes aguas, unas por haberse gastado y otras porque se habían roto los frascos en las que se transportaban, además de adquirir una vasija de vino, para sacar el aguardiente, y en esta ciudad se mandó hacer un botiquín, para llevar en el coche, por lo que pudiera ocurrir por el camino.

Es decir, la labor profesional de los boticarios en Jornadas no se limitaba exclusivamente a la dispensación de medicamentos elaborados, que llevaba el botiquín de Jornada, sino que tenían que elaborar los que se necesitaban o adquirirlos en las boticas de los distintos lugares por los que pasaban así como los utensilios requeridos para el oficio.

Las Jornadas de S.S. M.M., como era lógico, exigían una mayor atención. Los miembros de su séquito eran más numerosos, y respecto a los facultativos el médico de Cámara y el Jefe de la Real Botica estaban obligados a acompañarles.

En el año de 1750 los Reyes realizan, desde el Real Sitio del Buen Retiro, dos Jornadas fuera de las que hacían estacionalmente a los Rea-

⁶⁹ Así consta en el recibí expedido por Gerónimo Delgado el 1 de enero de 1749. AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 224.

⁷⁰ “Jornada de la Serenísima Infanta D^a. María Antonia, duquesa de Saboya, desde Madrid a la villa de Figueras desde el 16 de abril de 1750 hasta el 29 de mayo”. AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 226.

les Sitios. La primera a la ciudad de Alcalá, y vuelta al Palacio de Buen Retiro, en los días 16 y 17 de Abril de 1750⁷¹. Muebles del Real cuarto, Secretarías del Despacho, Oficios de Boca, Real Cámara, Caballeriza, criados y los facultativos Joseph Suñol y Miguel Borbón, Médicos de Cámara, a cada uno de los cuales se le proporcionaron, para el desplazamiento, dos mulas y dos acémilas. A Joseph Martínez Toledano, boticario Mayor, se le proporcionó, para si y para la conducción de los necesarios géneros de la botica, una calesa, una mula y cuatro acémilas. De una calesa, una mula, y dos acémilas dispuso Tomás Dupre, cirujano Mayor, otro de los sanitarios designado para acompañar a los Reyes.

El 5 de octubre del mismo año estaba previsto el desplazamiento de los Soberanos al Real Sitio de San Lorenzo y pocos días después, el 9 de aquel mes, se trasladarían a la villa de Alba de Tormes. Habían sido designados, para acompañarles, los facultativos Miguel de Borbón, Joseph Martínez Toledano, un mozo de oficio de la Real Botica, un mozo ganapán y el cirujano Mayor, Tomás Dupre, entre otros. La enfermedad de la Reina obligó a suspender esta Jornada⁷².

Las demás Jornadas realizadas por los Reyes a los Reales Sitios exigían, además del personal necesario, de los oficios requeridos para que todo resultase bien y del agrado de los Monarcas, el acompañamiento de médicos y boticarios pertenecientes a la plantilla de la Real Cámara y cuantos otros facultativos, cirujano, sangrador y dentista fuesen necesarios para la asistencia médico-farmacéutica de las Reales personas.

Sin menoscabo de lo antedicho, la Real Botica tanto la “botica grande” como se conocía a la de la calle del Tesoro, como la ubicada en el Palacio del Buen Retiro, siguió desempeñando el importante papel para el que, desde su creación por Felipe II, había sido fundada. Ello no impidió que en los Reales Sitios, durante el reinado de Fernando VI, hubiera boticas estables dependientes de la Real Botica, a la que tendrían que dar cuenta de sus gastos a tenor con la normativa vigente, que disponía lo siguiente:

“En los Reales Sitios en los que haya botica por cuenta del Patrimonio se observarán las reglas establecidas para la de Madrid, en cuanto al despacho de medicinas

⁷¹ AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 227.

⁷² AGP. Secc. Histórica. Jornadas y Viajes. Caja 227.

para los empleados, y se dará mensualmente cuenta de los productos y gastos en metálico incluyendo en el cargo y data el importe de lo suministrado a los individuos de las Reales posesiones que disfruten de dicho emolumento...”⁷³

Y el despacho de medicinas a los empleados, con derecho gratuito a botica, era la auténtica finalidad para la que habían sido autorizadas, porque de hecho, cuando los Reyes se encontraban de Jornada, el boticario Mayor se encargaba de disponer en la “Botica de Jornada” todo lo necesario para la prestación farmacéutica, sin menoscabo de que, con la periodicidad requerida por las necesidades desde la Real Botica de la calle del Tesoro, y de la del Buen Retiro, se enviaba cuanto fuera preciso para la asistencia sanitaria, incluso, si la urgencia lo demandaba, un correo portaba desde Madrid el medicamento prescrito por el médico de Cámara, sin menoscabo de la compra diaria de cuanto fuese preciso para la elaboración, en los diferentes Reales Sitios, de los medicamentos o remedios, de “rutina”: caldos, cocimientos blancos, cataplasmas, purgas, emplastos, sueros, infusiones, espíritus y tantos otros.

Ahora bien la situación fue bien distinta en cada uno de ellas a lo largo de este periodo. La del Palacio de Aranjuez estuvo regentada por los boticarios Manuel de Cuéllar y, a la muerte de éste, por Manuel Ordóñez. Los pleitos por la propiedad de esta botica, entre los legítimos herederos de aquel, concluyeron con la sentencia que les reconocía la propiedad pero no la titularidad, que seguía siendo del regente Manuel Ordóñez.

La botica del Pardo se surtió y dependió de la Real Botica hasta el 11 de abril de 1749 en que S. M. dispone que se suprima dicha botica debiendo, los que tuvieran este derecho, acudir a la de Madrid, dándose un botiquín al médico de este Real Sitio para los casos de urgencia. Esta situación generó conflictos varios por lo cual, el 3 de septiembre de 1751, se aprueba la Instrucción y Reglamento para la asistencia de Médico, Cirujano y Botica que deben tener los individuos que enfermasen en las alcaldías del Pardo. Este reglamento no dio el resultado esperado; por ello, el 20 de marzo de 1757, es aprobada una nueva disposición. La experiencia tampoco fue buena y finalmente, durante el reinado de Carlos III, hubo de volverse a la situación inicial restableciéndose la botica del Pardo dependiente de la Real Botica.

⁷³ AGP. Secc. Administrativa. Legajo 429.

En la Granja de San Ildefonso, tras el destierro de la Reina Viuda, ésta nombró a Bartolomé Fernández Ortiz su boticario Mayor, por lo cual la botica de dicho Palacio fue gobernada de modo independiente de la de la Corte, volviendo a depender de ésta tras la muerte, en 1766, de Isabel de Farnesio⁷⁴.

IV.3. Los sanitarios al servicio de Fernando VI y Bárbara de Braganza

La asistencia sanitaria a los reyes María Bárbara de Braganza y Fernando VI, tanto en la Corte como en las Jornadas estuvo, básicamente, a cargo de los facultativos pertenecientes a la Planta de la Real Cámara: el Protomédico José Suñol y de los médicos de Cámara Andrés Piquer, Miguel Borbón, Gaspar Casal, Bernardo de Araujo, José Amar y Diego Purcel. De igual modo, la elaboración y dispensación de los medicamentos por ellos prescritos fue realizada por los boticarios Reales Bartolomé Pérez Durán, Jefe de la Real Botica hasta 1749 quien, tras su muerte, es sustituido por José Martínez Toledano, que pasa a desempeñar el cargo de boticario Mayor, José Pavón, primer ayuda, Francisco Pérez Izquierdo, segundo ayuda, Manuel González Garrido, tercer ayuda, Diego López Mancera, cuarto ayuda, José Francés y Camargo, primer mozo de oficio, Juan Antonio Gutiérrez, segundo mozo de oficio, Jerónimo Delgado, tercer mozo de oficio y Juan Díaz, cuarto mozo de oficio. La Casa del Rey y la de la Reina tuvieron adscritos, además, médicos, cirujanos, y sangradores no incluidos en la referida Planta.

IV.4. José Martínez Toledano: Boticario Mayor de S. M.

Desde su creación, por Felipe II, la Real Botica fue una institución sanitaria al servicio de la Corona, cuyo primordial objetivo era la asistencia farmacéutica de los Monarcas españoles y sus familiares y cuantas personas tuvieren derecho a dicha prestación. El boticario Mayor era el máximo responsable de la compra, elaboración y dispensación de los

⁷⁴ Cf. Ayala Garcés, S. (2009) *La asistencia sanitaria a la Familia Real y sus empleados en los Reales Sitios, durante el Reinado de Fernando VI. Estudio del gasto de la Real Botica utilizando una Base de Datos Ad Hoc*. Tesis doctoral inédita. Madrid. UCM.

medicamentos artesanalmente elaborados, por él o por los boticarios a su cargo, pero además tenía que ser un buen gestor ya que la responsabilidad científica se extendía a la compra y mantenimiento de los necesarios enseres, y su custodia, para lo cual le era asignada una, determinada, cantidad anual.

La figura del Boticario Mayor adquiere, durante el reinado de los Borbones, una gran relevancia en la Corte, dado el importante papel desempeñado por la Real Botica, en cuanto a la Farmacia, como pilar básico en la transformación, y renovación, de las caducas estructuras sanitarias, iniciada por Felipe V.

Durante el reinado de Fernando VI dos fueron los Boticarios Mayores; Bartolomé Pérez Durán, que ya lo había sido con el primer Borbón, y a la muerte de aquél, en 1748, José Martínez Toledano.

José Martínez Toledano y Abad⁷⁵ inicia su carrera profesional en la Real Botica al ser nombrado, en 1728, Entretenido, pasando posteriormente, el 1 de junio de 1731, a Mozo de oficio, y años más tarde, el 22 de julio de 1736, a Ayuda a la destilación, para servir en el Laboratorio de Química. En diciembre de 1748 pasa a ser Boticario Mayor y Jefe de dicha institución, cargo que desempeña hasta el 2 de diciembre de 1759 en que se produce su cese, pues Carlos III había traído de Nápoles al que sería su Boticario Mayor, Luis Gazel. A la muerte de éste, en 1762, Martínez Toledano es nombrado de nuevo Jefe de la Real Botica, cargo que desempeñará hasta su deceso, acaecido el 14 de junio de 1783.

Natural de Manzanares (Ciudad Real) contrajo matrimonio tres veces. La primera con Francisca González, a cuya muerte se desposó con Laureana García de la Torre, costurera de la Reina, con la que vivió en el alojamiento que el Rey le otorgó en las dependencias de la casa del Tesoro. Con Laureana tuvo 4 hijos, y por falta de medios para mantenerlos hubo de solicitar un sueldo para ella. Tan sólo sobrevivieron dos; Luis, que llegó a ser Capellán de Honor de S. M. y María que, casó con José Aparicio Aguirre, abogado de los Reales Consejos. Su última esposa fue la extremeña Josefa María de Orbesun, que le dio tres hijos más: Joaquina María, Pedro y Pablo, el Rey concedió, a su última esposa, 60 reales anuales para después de sus días⁷⁶.

⁷⁵ AGP. Expedientes personales. José Martínez Toledano. Caja 647, exp. 6.

⁷⁶ AGP. Expedientes personales. José Martínez Toledano. Caja 647, exp. 6.

Fue nombrado, el 8 de enero de 1750, miembro de la Academia Médico-Matritense, aunque lo más destacable de la actividad profesional de Martínez Toledano sea su labor en el desarrollo del Real Jardín Botánico de Madrid, en su calidad de subdirector de esta institución, y sobre todo en la consecución de un ansiado deseo: la división del Real Tribunal del Protomedicato, en 1780, en las tres audiencias, Medicina, Cirugía y Farmacia, confirmando de este modo a ésta una incipiente, pero necesaria, autonomía, siendo él, por su condición de Jefe de la Real Botica, el primer presidente del Real Tribunal del Protofarmacéutico.

Martínez Toledano y Abad otorgó dos poderes para testar, un codicillo y, ya postrado en cama, su testamento⁷⁷ por el que dispone sus últimas voluntades. Se declara católico, y expresa su deseo de ser enterrado con el hábito de San Francisco. La parte más interesante de este testamento, desde el prisma profesional, quizás sea todo lo referente a la botica del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso que se la entregan, en 1766, a la muerte de Isabel de Farnesio.

Las condiciones en las que Martínez Toledano se encontró la botica de la Granja no fueron buenas. Hubieron de entregarle 12.000 reales para proveerla de la infraestructura mínima y los simples medicinales necesarios para un buen funcionamiento. De su propio peculio tuvo que adquirir, además, muebles, ropa de cama y muchos otros enseres que garantizasen la permanencia y habitabilidad, en sus dependencias, como lugar de trabajo, por lo cual él considera que dichos bienes son suyos y lo que desea es que a su muerte se realice el inventario, y correspondiente tasación, de cuanto se encontrase en dicha botica, nombrando albaceas testamentarios “sólo con atención a la botica muebles y enseres...” a Juan y Antonio Castaño, veedor y tesorero del Real Sitio de la Granja a los que encomienda se hagan cargo de la botica para hacer en-

⁷⁷ José Martínez Toledano otorgó un poder para testar el 1 de marzo de 1765, ante Francisco Javier Cortés Martínez Toledano manifiesta su deseo de ser enterrado con el hábito de San Francisco nombra por testamentarios a su hijo Luis, a su yerno y a José Pabón, ayuda de la Real Botica. AHPM. Prot. 16818, f^o 1, 4^a foliación. Asiento 54929. Años más tarde, 28 de marzo de 1772, ante el mismo escribano, otorga otro poder para testar que revoca al anterior; en este hace referencia a la escritura de capitulaciones otorgadas en 18 de marzo de 1745 ante Joseph de Mera, y el posterior inventario de bienes. Ya no figura Pabón, como uno de los testamentarios, sino Antonio Sánchez. AHPM. Prot. 16818, f^o 12, 11^a foliación asiento 54934. En 16 de septiembre de 1780 otorga un codicillo, y pocos meses antes de fallecer, otorga su único testamento, el 26 de marzo de 1783, ante el escribano Manuel de Calleja Grijalva. AHPM. Prot. 21129, f^o 39.

trega de ella a la persona designada por el Rey, recibiendo y percibiendo los bienes que correspondiesen a Martínez Toledano. Como testigo figura, entre otros, José Enciso y Parrales, segunda ayuda de la Real Botica.

De lo antedicho se deduce que las boticas de los Reales Sitios, aunque dependían de la de la Corte para su buen funcionamiento, el boticario responsable adelantaba de su peculio las cantidades necesarias para la adquisición de objetos, utensilios, simples medicinales o medicamentos compuestos, que luego presentaba al Protomédico para su aprobación, y posterior abono, a cargo de la asignación anual presupuestaria de la Real Botica.

IV.5. Terapéutica aplicada en la Corte

Las características de la terapéutica ilustrada van a presidir las actuaciones de los médicos en la Corte. Sin embargo, las duras críticas al galenismo perviviente, no hicieron la esperada mella en su proceder, pues el concepto de enfermedad y la terapéutica aplicada fue, en términos generales, tácita o expresamente galénica. Continuación pues de la terapéutica de épocas anteriores a falta de una clara respuesta, alternativa, convincente.

Purgas, sangrías, clisteroterapia, hidroterapia, empleo de drogas exóticas procedentes del Nuevo Continente: guayaco, zarzaparrilla, cacao, raíz de china, canela...y sobre todo, el ariete capaz de minar el paradigma galenista, la quina, cuya actuación aparece dibujada por vez primera en el árbol de las fiebres⁷⁸ recogido en la obra de Francisci Torti; éstas serán utilizadas junto a los remedios metálicos, por vía interna, especialmente sales de arsénico y mercurio. El empleo de terapéuticas marginales cuales la meloterapia, la homeopatía o el magnetismo animal y el auge de los remedios secretos, conformarán el panorama de escepticismo terapéutico imperante⁷⁹.

⁷⁸ Francesco Torti (1712). *Therapeutice specialis ad Febres Periodicas Perniciosas...* Modena. Laurentis Basilius.

⁷⁹ Sobre la terapéutica ilustrada cf. Puerto Sarmiento, F. J. y González Bueno, A. (2001). *La terapéutica ilustrada en el contexto europeo*. En Carlos Viesca Treviño (coordinador general). *Historia General de la Medicina en México. Tomo IV. Medicina Novo Hispana S. XVIII*. págs. 305-314. México. Universidad Autónoma de México, 2001.

En la Corte se recibían las producciones naturales más exóticas, no sólo de la desconocida naturaleza americana, junto a las más variopintas monstruosidades, valga de ejemplo, los fetos bicípites que se mandaban para que, Pedro Franco Dávila, los incluyese en el catálogo de monstruos del Gabinete Histórico Natural de Madrid⁸⁰.

IV.6. La necesaria flebotomía artificial

La sangría, operación por la cual básicamente, mediante una flebotomía, se evacuaba artificialmente determinada cantidad de sangre, fue practicada ya por los hipocráticos, como recurso terapéutico, y siguió practicándose, fruto del galenismo, durante el periodo ilustrado.

Galenistas cual Bernardo López de Araujo y Azcárraga y detractores, encabezados por el beneditino Benito Gerónimo Feijoo, entre otros, polemizaron sobre su indiscriminado uso⁸¹.

No obstante la importancia de este recurso terapéutico era tal que los médicos de cámara, protomédicos y médicos de familia, la prescribían tanto para sus majestades, y miembros de su real familia, como para las personas a su servicio. No es extraño pues que en los reglamentos de 18 de marzo de 1749, promovidos por el marqués de la Ensenada, por los que se introducen aspectos innovadores en las estructuras sanitarias y se establece, entre otros, el número de facultativos sanitarios fijos que habían de estar incluidos en la nueva planta de la real cámara, figuren, además de médicos y boticarios, un cirujano, con un sueldo de treinta y seis mil reales, cargo desempeñado por Tomás Dupre, y un sangrador de Cámara, Blas Beaumont, con diez y ocho mil reales. Y es más, entre los empleados de la casa de la Reina Bárbara de Braganza se encontraba, también, un barbero.

⁸⁰ En el AGP. Secc. AG. Caja 22284 se encuentra un documento en el que puede leerse: “El día 12 de julio de 1774 en Arcos de la Frontera ciudad de Andalucía, Catalina Girón a los veintidós años de edad a los ocho meses de embarazo y nueve de casada con su primo Antonio Carrera de edad de treinta y dos años, aborto sin señales de vivo, este monstruo bicípites, o de dos cabezas, que se destino a ese Real Gabinete Histórico Natural de Madrid...”. El feto llegó a Madrid y, con fecha 19 de diciembre desde Palacio, Eugenio de Llaguna Amirola lo remite a Pedro Franco Dávila con indicación de los datos, tamaño y diseños del feto. Ello queda recogido por M^a. Ángeles Calatayud, con el nº 213, en el *Catálogo de Documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1725-1786)*. Madrid. CSIC. 1987.

⁸¹ Sobre las sangrías cf. Puerto Sarmiento F. J. (1997) *El Mito de Panacea*, Madrid. Para Calle, págs. 324-325.

Que era una práctica terapéutica habitual se pone igualmente de manifiesto al regular el trabajo racional de los facultativos, entre los que se encontraban cirujano y sangrador, para una mejor asistencia sanitaria, especialmente a los criados de la Casa del Rey y la de la Reina, estableciendo en Madrid como ha quedado dicho 12 cuarteles o demarcaciones.

Siete Cuarteles para los Cirujanos, a cargo de los cinco de la casa del Rey, dos de los cuales tendrían obligación de sangrar, y dos de la Casa de la Reina, y cuatro cuarteles en el caso de los sangradores atendidos por los dos del Rey y los dos de la Reina. Las suplencias en caso de enfermedad las efectuarían los cirujanos supernumerarios de ambas Casas con iguales condiciones que los médicos suplentes.

Este reparto conllevó protestas sobre todo por los criados de la Casa de la Reina que argumentaban podían estar desasistidos si su cuartel correspondía a un médico de la Casa del Rey.

La respuesta no fue la modificación del Reglamento sino la canalización de las quejas a través de los mayordomos Mayores de ambas Casas para que, provean de remedio, quienes, con prontitud y sin cambios, dieron el tema por resuelto. Sin embargo, por primera vez, fue necesario establecer las obligaciones de los sangradores de Familia y el apercibimiento y multas con las que serían castigados, en el caso de que faltasen a ella en las condiciones siguientes:

“Para que asistan con su empleo de sangrador de la Real Familia a los criados de su Real Casa, sin llevarles cosa alguna, pena de volverlo con el quatrotanto, advirtiéndole que si hubiere queja, y se verificare le han llamado para sangrar a algunos de su obligación, no ha acudido, o después de haber empezado a visitar al enfermo le ha dejado sin acabar la cura, mandará S. E. le asista otro sangrador de satisfacción, y concluida se le sacaran a V s. ocho reales al día para el que visitó en su lugar...”⁸²”

Durante el reinado de Fernando VI las sangrías siguieron ocupando un importante papel en la actuación profesional de los sanitarios. Eran practicadas a los criados, a miembros del Gobierno como el Secretario de Esta-

⁸² AGP. Secc. Adm. Legajo 689. Oficio dirigido, el 21 de marzo de 1749, por el marqués de Villafraanca a D. Bernardino Manuel Spino y D. Miguel Dolz, nombrándoles sangradores.

do Ricardo Wall⁸³ que fue sangrado, en ambos brazos, para prepararle ante una posible intervención quirúrgica; aunque tal vez la persona que más veces fue sangrada fue la reina Bárbara de Braganza. Persona enfermiza, aquejada de múltiples dolencias: dolores de cabeza, de muelas, ahogos, toses, congestión del pecho, fiebres tercianas, metrorragias,... la sometieron a tan desagradable práctica para curar o aliviar casi todas sus dolencias.

Y a pesar del desagrado y repugnancia que la aplicación de las sanguijuelas producía a S. M., lo que manifiesta, reiteradas veces, en cartas dirigidas a Isabel de Farnesio en las que le comunica cómo se encuentra de salud y los remedios que le son aplicados siendo la sangría, el más referido:

“me escapé de las sangrías...”⁸⁴; “por lo que estoy sentenciada a sangrías pero voi viendo si las puedo escapar pero no lo creo...”⁸⁵

“yo lo paso mui mal de unos fuertes dolores que dicen reumáticos pero temo me cuesten sangrías...”⁸⁶

no obstante se sometía a ellas, porque así lo consideraban los médicos de Cámara⁸⁷.

“Creo que me sangraran pasado mañana lo que siento harto pero dicen que así es preciso...”, *“temo me obliguen a sangrar...”*

y por supuesto que la obligaron a sangrar, incluso en 1748 le fueron practicadas

“en los tobillos hasta dos veces al día extrayéndole hasta veinte onzas de sangre”⁸⁸

⁸³ Ricardo Wall fue sangrado el 9 y 11 de abril de 1758 en uno y otro brazo, respectivamente, por considerar los médicos necesaria esta práctica a fin de prepararle ante una posible operación al hallar indicios de que podía tener una fístula. AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, doc. 134.

⁸⁴ En carta dirigida a la reina viuda Isabel de Farnesio, el 18 de noviembre de 1747, desde El Escorial, la reina Bárbara de Braganza se expresa de este modo. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, doc. 21.

⁸⁵ Carta dirigida por Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Buen Retiro, 2 de marzo de 1757. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, exp. 12.

⁸⁶ Carta de Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Buen Retiro, 30 de septiembre de 1757. AHN. Secc. Estado, Legajo 2507, exp. 12.

⁸⁷ Carta de Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Buen Retiro, 26 de diciembre de 1755. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, exp. 10.

⁸⁸ AGP. Secc. Histórica. Caja 48, exp. 18.

aunque también le fueron aplicadas las sanguijuelas

“al posadero con proporcionada evacuación”

es decir en el ano, algo muy doloroso pero que la Reina aguantaba con vencida de la mejoría que podría experimentar y reconocía, incluso, sus beneficiosos efectos

“de la indisposición que padecí de la que me hallo mui aliviada con el beneficio de las sangrías las que esta vez necesitaba mucho pero iba tirando como podía deseando librarme de ellas...”⁸⁹

“mi salud es ahora mejor después de las sangrías que esta vez me hicieron mucho beneficio...”⁹⁰

Incluso después de las tercianas, para las que le fueron prescritos, como era lógico, preparados de quina y sangrías, la Reina manifiesta su mejoría de este modo:

“Yo estoy enteramente restablecida de unas tercianas pero continuo constantemente con la quina que ahora es tintura, las sangrías me hicieron mucho provecho...”⁹¹

Y así durante muchos años sufrió la aplicación de sangrías, paciente y resignadamente, esperando una mejoría de su delicado estado, que cada día se deterioraba un poco más. Los médicos de Cámara no desistieron de la aplicación del considerado y tan necesario remedio, incluso cuando el estado de salud de la Reina anunciaba el fatal desenlace, que se produciría en el Palacio de Aranjuez, en la madrugada del domingo 27 de agosto de 1758, se procedió, unos días antes, a sangrar a S. M., por última vez, para aliviarla de una gran calentura.

Muerta la Reina, el Rey se traslada al Castillo de Villaviciosa, en cuyo lugar le sobreviene una preocupante “locura” debida, según los facultati-

⁸⁹ Carta de Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Buen Retiro 27 de noviembre de 1749. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, exp. 44-48.

⁹⁰ Carta de Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Aranjuez, 8 de julio de 1757. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507, exp. 12.

⁹¹ Carta de Bárbara de Braganza a Isabel de Farnesio. Aranjuez, 31 de mayo de 1751. AHN. Secc. Estado. Legajo 2507.

vos, a su temperamento melancólico, que le fue tratada no sólo con fármacos, leche de tierra, maná y tantos otros, sino también con purgas y sangrías. En síntesis, Fernando VI sufrió, al igual que su esposa, la aplicación de tan prescrito, y no menos repugnante, recurso terapéutico aplicado, para quitarle el estado de excitación, hasta dos veces al día:

*“esta mañana an sangrado al Rey del pie derecho y esta noche le buelven a sangrar a las ocho y media ha comido poco y después de comer sintió bastante desazón de la hipocondría pero no fue tanta como ayer ni con mucho y todo el día ha estado más quieto mañana le purgaran a mi parecer necesita más eso que las sangrías...”*⁹²

El desagrado de S. M. era tan obvio que cuando le sangraban experimentaba gran desazón. Ricardo Wall así lo participa al marqués de Gamoneda:

*“según tengo entendido no ha podido S. M. aguantar la picazón de las sanguijuelas a cuyo remedio tiene S. M. una grandísima repugnancia...”*⁹³

Consecuentemente si, en el periodo ilustrado, a los Reyes les fueron aplicadas sangrías por indicación de los médicos de Cámara que, al menos en teoría, representaban la excelencia del saber terapéutico del momento, es lógico pensar que cualquier enfermo, en la Corte, en la metrópoli, o en las colonias de ultramar aspirase, al menos, a ser tratado de igual modo.

Actualmente la práctica de la sangría está en desuso en terapéutica, sin embargo las sanguijuelas “hirudo medicinales”, ya descritas por Dioscorides, se crían en Europa⁹⁴, en granjas para su utilización en terapéutica, habiendo sido aprobada su comercialización por la FDA para facilitar los injertos de piel, al ralentizar la coagulación sanguínea, aliviar algunos dolores provocados por procesos artríticos, así como en opera-

⁹² Carta, desde Villaviciosa, del infante Luis a su madre, Isabel de Farnesio. 18 de septiembre de 1758. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

⁹³ Carta de Ricardo Wall al marqués de Gamoneda. Madrid 1 de mayo de 1759. AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, doc.197.

⁹⁴ En Gales, la empresa *Biopharm* es propietaria de una granja de sanguijuelas medicinales con más de 50.000 animales que comercializa a unos treinta y cuatro países.

ciones de cirugía maxilofacial, todo ello debido a que las glándulas salivares de las sanguijuelas segregan sustancias con propiedades anestésicas, analgésicas y anticoagulantes⁹⁵.

IV.7. Hidro- y Clisteroterapia

La aplicación de clísteres, o enemas, presidió también la práctica médica. Sangrar, purgar y clisterizar decían los nosólogos franceses ya en el periodo barroco. Todo ello junto a un incremento del gusto por la dietética y el auge de la hidrología.

La ausencia de eficaces medicamentos conllevó la proliferación de remedios empíricos, algunos de los cuales no era otra cosa que lo que hoy entendemos como placebos. No es extraño que, durante el periodo ilustrado, se exalten las virtudes terapéuticas del agua⁹⁶ a través de múltiples estudios tanto de su composición, A. L. Lavoisier por ejemplo, como de las antedichas virtudes. La polémica estaba servida, consecuentemente fueron muchos los estudios dedicados a ello, e incluso Manuel Gutiérrez de los Ríos se atreve a proclamarla remedio universal. Hecho coincidente es que la mayoría de los que se manifestaban contrarios al uso de purgas y sangrías eran fervientes partidarios del empleo del agua.

En la Real Botica se disponía de aguas medicinales traídas de los correspondientes manantiales; El Molar, Sacedón, Arnedillo, Portubus..., para aplicarlas a los miembros de la Real Familia, sirvientes, o personas con derecho a botica, a las que les hubiesen sido prescritas.

Bien es cierto que, antes de tomarlas S.S. M.M., eran evacuadas consultas⁹⁷ a prestigiosos galenos sobre la bondad de su aplicación para las muchas patologías que decían curar o, al menos, aliviar.

⁹⁵ Cf. Griffol, J. R. y Pujol, M. (2004) "Hirudo Medicinalis una gran desconocida". *Sociedad Española de Transfusión sanguínea*, 54:4-5. Barcelona.

⁹⁶ La polémica desatada durante el periodo barroco acerca de las virtudes del agua, la exaltación de sus propiedades curativas, la aplicación como remedio y su empleo como medicamento conllevaron un auge de la hidro- y balneoterapia, consecuencia de un exacerbado intento de mantener, a toda costa, las teorías del galenismo perviviente buscando remedios ante la ineficacia de los más usuales. Este escepticismo terapéutico lo señala Puerto, F. J. en su obra *El Mito de Panacea*. *Op. cit.* 81.

⁹⁷ Respuestas que, en tres siguientes correos, ha dado Gregorio de la Condamina, Catedrático Anatómico del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, a la pregunta sobre indicaciones de la enfermedad y virtud de las aguas minerales de Portubus. AGP. Secc. Histórica. Caja 60.

Era frecuente, además, que el Boticario Mayor, o sus colaboradores, realizasen los análisis de aguas medicinales para informar no sólo de sus propiedades medicinales sino también de su, posible, composición y potabilidad.

En la primavera de 1750 el Protomédico solicita al Jefe de la Real Botica un informe sobre las diferentes fuentes descubiertas en Aranjuez y sus aledaños, consecuencia de los trabajos de remodelación y urbanización, incluidos en el Plan General de Aranjuez, y las posibles consecuencias para su posterior empleo. José Martínez Toledano tras los correspondientes trabajos periciales remite, el 8 de junio de 1750, al marqués de la Ensenada, el siguiente informe:

“Exc: Señor.

Habiéndome participado el Dr. Dn. Joseph Suñol de horden de V.R. pase a reconocer las Aguas nuevamente descubiertas de la Fuente de Balhondo, y con licencia de Su Mag: pasé a otro sitio el día 4 del corriente, y echas las Análisis que según Arte corresponde debo decir a V. E. lo siguiente. —El peso aunque experimento falible corresponde al de la fuente de Menalgavia, la claridad igual con esta y la de Aldehuela, el Residuo que en la evaporación de siete libras ha dejado son ocho granos y la de Menalgavia seis, las partes de que consta otro residuo es Cretaceo salado, y algun tanto nitroso; el Agua de Aldehuela pesada en la misma vasija de veinte y seis onzas es siete granos más liviana que esta, su Residuo en la misma cantidad de siete libras de Agua resultó cuatro granos de Creta y cuanto se puede conocer una insipidez algo salada.

Las tinturas que se han extraido con otra agua de las flores más delicadas, cortezas y leñas, combienen con las extraidas con las Aguas de Menalgavia; sin que de estas los experimentos chimicos dexen de los Acidos y Álcalis el menor escrúpulo de mezclarse sus minerales con alguna minima parte de Vitriolo comun Romano y Piedra lumbre como ni de otros dañosos a la salud.

Las Porciones de tierra que ha inundado otra fuente estando secas por el beneficio del Sol, no dejan en ellas la

menor señal, por lo que podemos conjeturar consta de algun mineral estraño: por todo lo cual soi de sentir corresponde con el agua de Menalgavia, y que igualmente se puede gastar como ella.

La tierra que del nacimiento de la fuente nueva conduce a este R. Sitio; hechas las extracciones y evaporaciones, con su misma agua, no dejan en sus residuos, ninguna parte activa, en lo que confirma lo arriba expresado”⁹⁸.

De igual modo, días más tarde, comunica al director de obras, Santiago de Bonavia, lo siguiente:

“He dado quenta al Rey de la carta de 15 de este mes, y del presupuesto, que tendrá la incorporación del agua descubierta en Valondo a la cañería que conduce a este Sitio la de Menalgavia; y aprobando S. M. que se execute esta obra en la forma, que propone. Se lo prevengo para su cumplimiento, e inteligencia, se que se da orden al Tesorero General para que subministre el caudal que sea necesario en ella, no dudando S. M. que procure el celo de todo el mayor ahorro posible a favor de la Real Hacienda”.

El empleo del agua generó diversas polémicas. La aparición de Vicente Pérez, conocido como el “médico del agua”, supuso un nuevo escenario con la consideración de sus teorías⁹⁹. La exaltación de la virtud curatriz de la naturaleza, que es la única capaz de curar, y para ello el organismo tiene que mantener la energía que aquélla le ha dado. Por supuesto nada de purgas ni sangrías, sólo el agua, auténtica panacea, la observación del pulso del enfermo, y el convencimiento de éste de que su colaboración es imprescindible para la curación, es todo lo necesario para lograr que ésta se produzca.

Ni que decir que las teorías de Vicente Pérez no alcanzaron las cotas por él deseadas, lógico si consideramos que criticaba ferozmente a los bo-

⁹⁸ AGP. Secc. AP. Aranjuez. Caja 14191. Carta remitida, desde Aranjuez, el 8 de junio de 1750, por José Martínez Toledano al marqués de la Ensenada.

⁹⁹ Pérez, V. en su obra, publicada en Toledo en 1752, *El promotor de la salud de los hombres, sin dispendio del menor de sus caudales, admirable método de curar todo mal con brevedad, seguridad y à placer, disertación histórico-crítico-medica-practica en que se establece el agua como remedio universal de las dolencias*, expone divulgar el uso curativo del agua por su eficacia y porque los medicamentos oficiales son mucho más caros y no por ello más eficaces.

ticarios afirmando que las boticas estaban llenas de venenos y el remedio universal era el agua. A la reina Bárbara de Braganza, estando imposibilitada en cama en el Palacio de Aranjuez, perdida toda esperanza de curación, los médicos, entre los que se encontraban los más doctos del país: el Protomédico, José Suñol y los médicos de Cámara: Andrés Piquer, Miguel Borbón, Gaspar Casal, Bernardo de Araujo, José Amar, Diego Purcel y Marsilio Ventura, acordaron llamar al “médico del agua”. Vicente Pérez se persona en Aranjuez, el sábado 5 de agosto de 1758, no se le permite entrar en la habitación de la Reina y ante esta negativa, al no poder tomar el pulso a la enferma, requisito imprescindible para establecer el plan terapéutico con aplicación de agua exclusivamente, decide retornar a Madrid. Antes de regresar a la Corte redacta un memorial, de 13 folios¹⁰⁰, que remite al Rey exponiendo su parecer acerca de la enfermedad de la Reina. Tildando a los médicos de doctos pero lamentándose de que no le hubieren dejado aplicar su método argumentando el por qué considera que el tratamiento que se está aplicando, a base de purgas, sangrías y otros medicamentos, no es el adecuado y por el contrario si lo es el suyo y lo único que le anima a comunicar todo esto al Rey es:

“La inexplicable compasión que tengo a la Reina N. Señora de que padezca sin remedio según dictamen de sus médicos tan terrible y dilatada enfermedad que no sólo a mi entender habiendo facultades como me persuado las hay no es dificultad curarla...” “lástima es que se van apurando las Fuerzas, y acaso cuando se quiera remediar no se podrá por su falta”.

Vicente Pérez no consiguió la autorización de S. M. para intentar curar a la Reina. Bárbara de Braganza expiró, en el Palacio de Aranjuez en la madrugada del domingo 27 de agosto de 1758, a los 47 años de edad y 29 de feliz matrimonio.

IV.8. El empleo de los remedios secretos

La aparición de los remedios secretos en el siglo XVII y su empleo durante la decimoctava centuria fue un hecho derivado de la ineficacia

¹⁰⁰ ARJB. Legajo III, 2, 5, 3.

terapéutica de los preparados magistrales y oficinales, y la esperanza en estos, no menos ineficaces preparados, considerados precursores de los específicos. La característica fundamental era el secreto de su composición, cuanti- y cualitativa, que sólo conocía el propietario y preparador del remedio, generalmente no boticario, y que presentaba como poseedor de extraordinarias virtudes curativas y cuya elaboración, en cantidades importantes, permitía su administración a un gran número de enfermos con patologías diferentes porque el remedio curaba casi todo.

Fue un hecho imparable, y por ello fue necesario un control mínimo que regulase su comercio. De ello derivó la aparición en distintos países europeos, Francia, España o Inglaterra, de normativas reguladoras que exigía para su comercialización a sus propietarios la obtención de la correspondiente licencia. En España el Real Tribunal del Protomedicato era el encargado de emitirlas, en base a su aceptación mercantil avalada por opiniones favorables de destacados médicos, cuales Pedro Virgili o Francisco Suárez de Ribera. No es extraño pues que a la Corte llegasen solicitudes de poseedores de la fórmula del remedio, cuya actividad exclusiva les permitía su explotación, en las que a cambio de una contraprestación, generalmente económica, desvelarían su composición.

La decisión final, de autorización o denegación, era competencia del Rey aunque, a veces, estaba motivada por el informe de utilidad, que se solicitaba al Jefe de la Real Botica¹⁰¹, emitido basándose en los resultados apreciados, y las bondades terapéuticas halladas tras la elaboración del remedio.

IV.9. Medicamentos para un Rey enfermo

A lo largo de toda su vida al Rey le fueron prescritos un gran número de medicamentos, desde los propios de la farmacia simbólica, medicamentos mágicos, a los simples medicinales, y medicamentos compuestos, oficinales o preparados magistrales.

Los esfuerzos de los médicos de Cámara no lograron convencer al Monarca de la necesidad de los fármacos a lo que, con excesiva frecuencia, se

¹⁰¹ Carta del marqués de los Llanos a José Martínez Toledano en fecha 12 de septiembre de 1776. AGP. Secc. A.G. Caja 22284.

oponía negándose a tomarlos, y cuando disciplinadamente aceptaba el consejo médico, lo hacía pero sin respetar la pauta establecida por los galenos, es decir tomándose los a su real gana, y nunca mejor dicho. Si los medicamentos, hoy a la luz de la ciencia podemos afirmarlo, no servían para casi nada, en líneas generales, si además no se tomaban los medicamentos prescritos, pocos milagros podían esperarse, tal vez un efecto placebo, sin menoscabo de que la escasa actividad terapéutica no justifica el comportamiento de S. M.

IV.10. Los medicamentos mágicos

El ejemplo de medicamentos ineficaces, pero considerados en su tiempo como imprescindibles para curar casi todas las dolencias, son los medicamentos mágicos cuyo empleo ha sido a lo largo de muchos siglos algo habitual. Tal vez el convencimiento de sus virtudes y el posible efecto placebo podrían justificar su prescripción, sirvan de ejemplos: la enjundia humana y la Triaca Magna.

IV.11. La enjundia humana

La enjundia humana era un simple medicinal, tal vez no necesariamente oficial y que al no estar incluido en la mayoría de las Farmacopeas, obras de tenencia obligatoria en las boticas, ¿no se usaba como medicamento, ni de ella estaban surtidas dichos establecimientos? Creemos que nada más alejado de la realidad y que la historia de los sacramentecas generó un buen número de obras literarias en las que ficción y realidad llegan a confundirse.

El ilustre José Hortega en su botica de la calle de la Montera nº 8, cuya rebotica albergó tertulias de tanta trascendencia para el devenir de la profesión farmacéutica, disponía, en 1761, de una libra de enjundia humana que fue tasada en 160 reales de vellón, precio muy superior a igual cantidad de víboras, simple medicinal así mismo muy demandado, por el que se pagaron tan sólo 112 reales¹⁰².

Durante el reinado de Fernando VI y Bárbara de Braganza en la botica más representativa, y mejor surtida, la Real Botica, se adquirió y em-

¹⁰² AHPM. Protocolo nº 19150, folio 348.

pleó enjundia humana, junto a otros simples cual la uña de la gran bestia o las piedras preciosas, que deberían estar ya en dicho periodo en desuso en la práctica farmacéutica, pero cuyo uso para la elaboración de diferentes preparados oficinales y magistrales seguía demandándolas. En marzo de 1749, el Boticario Jefe de la Real Botica pagó 90 reales de vellón por seis uñas de la gran bestia¹⁰³.

De igual modo, grasas de diferentes animales se incluyen en las cuentas de gastos presentadas, por José Martínez Toledano, para su aprobación por el Protomédico José Suñol. Facturas cual la de diez y seis libras y cuarterón de sebo de macho por la que se pagaron 24 reales de vellón y 12 maravedís, o las presentadas por María de la Muela, en 1751, o Brígida López, en 1756¹⁰⁴, de haber surtido a la Real Botica de diferentes cantidades de enjundia de gallina, o las de los proveedores Bernardo Díaz, Antonio de Pardo Sanz, Juan Manuel Pérez, Pedro Zedrón, Faustino Pérez, Venancio Díaz, José Ramón Orrade o fray Diego Lozano, ratifican el aserto precedente¹⁰⁵.

Durante el reinado de Fernando VI, de las compras de grasa humana queda constancia en la relación de gastos presentada en 1749, a la muerte del Boticario Mayor, por sus hijos, en ellas de:

*“Data 1144 reales y 20 maravedís que pague a Antonio y Tomás Montano por 76 onzas de unto de hombre a peso antiguo...”*¹⁰⁶

De igual modo, años más tarde, en 1757, en la memoria de gastos menores causados en la Real Botica de jornada en el Real Sitio de Aranjuez, desde el día 20 de abril hasta el 18 de julio de 1757, presentada para su cobro, por el entretenido José Enciso y Pinales, al boticario Mayor Martínez Toledano, figura “una poción de unto de hombre”¹⁰⁷ por la que se pagaron 510 reales de vellón.

¹⁰³ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 3.

¹⁰⁴ Ayala Basante, C. en su Tesis doctoral *La Real Botica durante el Reinado de Fernando VI*, Madrid, UCM, 2006, proporciona abundante documentación al respecto. A ella nos remitimos.

¹⁰⁵ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 3.

¹⁰⁶ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 96, exp. 2.

¹⁰⁷ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 3.

Sin menoscabo de lo anterior tal vez lo más novedoso, pues hasta ahora no habíamos conocido alguna otra, sea el hallazgo de una factura presentada por José Martínez en la que puede leerse¹⁰⁸:

“Recibí del Sr. D. José Martínez Toledano Boticario mayor de S. M. ciento y cincuenta reales de vellón por una libra de ynjundia umana sacada del cuerpo de un aleman el que riñiendo con otro fue muerto prontamente en este Real Sitio de Aranjuez, a diez de junio de 1753”.

Está claro que a un soldado alemán muerto en Aranjuez se le extrajeron, al menos, una libra de su enjundia, pero no es menos cierto que la lectura de este recibí nos plantea incógnitas que no hemos sabido despejar. ¿Quién extrajo la enjundia?, se adquiriría a quién ¿a los sacamantecas? ¿Era por tanto José Martínez, su proveedor, un saca untos o tan sólo un intermediario?, posiblemente él no asesinó a nadie, ahora bien, tal vez, lo que pone de manifiesto este original documento es que de los cadáveres humanos se extrajo esa sustancia que era demandada para ser usada en la práctica farmacéutica y que por escasez su precio era elevado y que, con independencia de su certera, o nula, actividad terapéutica, se empleaba como medicamento, más bien en el marco de la terapéutica simbólica que en el de la farmacia racional, pues de otra manera no se explica su empleo en el periodo ilustrado.

IV.12. La Triaca Magna

La Triaca Magna o Triaca de Andrómaco fue uno de los polifármacos más afamados y, presumiblemente, menos eficaces que se han conocido a juzgar por las “milagrosas” virtudes terapéuticas que se le atribuían. Sin embargo “su poder curativo” exigía disponer de ella¹⁰⁹.

Las afamadas boticas no lo eran tanto si en sus existencias no se hallaba dicho fármaco¹¹⁰. En los inventarios de diferentes boticas madrile-

¹⁰⁸ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 100, exp. 3.

¹⁰⁹ Puerto Sarmiento, J. recoge en un gran número de estudios sobre la triaca. Cf. “La terapéutica farmacológica en España y Europa durante la Edad Moderna”. *An. R. Acad. Nac. Farma.*, 2007,73 (4): 1175-1197.

¹¹⁰ En los inventarios de las boticas de Francisco de Frutos (1626) AHPM. Protocolo nº 6243; Francisco de Herrera (1632) AHPM. Protocolo nº 5944; Andrés Roldán (1641) AH PM. Protocolo nº 5988; Pedro Martínez de Herrera (1654) AHPM. Protocolo nº 8721; Ventura Diez de Miranda (1662) AHPM. Protocolo nº 8721; Jacinto Sánchez de Brizuela (1665) AHPM. Pro-

ñas, realizados a lo largo de la decimoséptima centuria, figuran entre los medicamentos compuestos tanto la Triaca Magna como, otra triaca muy empleada, la Triaca de Esmeraldas.

El elevado, costoso y no fácil de conseguir, número de ingredientes necesarios para su elaboración hacía, como es bien conocido, que muchas de las triacas dispensadas lo eran adulteradas. El fraude estaba servido y ello fue uno de los móviles impulsores para que S. M. Felipe V concediese al Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, el 15 de marzo de 1732, el privilegio de su elaboración¹¹¹, bien entendido que ello suponía la elaboración, con el ritual conocido, de dicho medicamento con las garantías de calidad necesarias y la distribución a cuantas boticas lo demandasen. Ahora bien, el referido privilegio lo era tan sólo para Madrid y realmente quiso ser, además, un valladar para su venta por los drogueros madrileños y para las importaciones de triacas extranjeras tan afamadas cuales las de Venecia o Roma. No obstante si algún boticario deseaba elaborarla se sometería a los mismos requisitos que el Real Colegio, exposición pública de los simples medicinales, entre otros, durante tres días en lugar adecuado, lo cual se nos antoja nada fácil para un boticario particular.

Durante el Reinado de Fernando VI (1746-1759) la Real Botica adquirió, al Real Colegio de Boticarios de Madrid, Triaca Magna durante los años 1747, 48, 49, 50 y 51¹¹². Las correspondientes facturas presentadas a Martínez Toledano, para su cobro, están firmadas por Andrés Caballero, tesorero de dicha Corporación.

En enero de 1750 figura, en las relaciones juradas de gasto y en las facturas revisadas, un gasto de 576 reales por la compra de 32 libras de Triaca al Colegio de Boticarios de Madrid, cantidad importante pero no suficiente, pues en agosto de dicho año, la Triaca fue elaborada en la Real Botica.

toloco nº 10023, folio 712; Juan Sánchez de Mena (1696) AHPM. Protocolo nº 13966, folio 8; y Ana de Bargas, viuda de Juan de Bonilla (1697) AHPM. Protocolo nº 13093, figuran las referidas triacas.

¹¹¹ ARAF. Legajo 12, exp. 11. doc.3.

¹¹² En los documentos investigados así consta; en agosto de 1747 se compraron 37,5 libras. En 1748 se adquieren 4 libras en agosto y 2 en septiembre, octubre y noviembre, al precio de 18 r.v. la libra, y 2 en diciembre de dicho año a 20 r.v. En 1749 se compraron, en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre, 3, 4, 5, 5, 5, libras por un importe de 54, 72, 90, 90 y 90 r.v. respectivamente. En enero de 1751 se adquieren 16 libras a 18 r.v. la libra. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Cajas: 96, exp. 2, y 3 y 97, exp. 1.

La adquisición de los simples medicinales, entre los que se encontraban la espicanardi o el estoraque calamita, se adquirieron en años anteriores. En 1750 se compra el vino blanco “generoso para la triaca”¹¹³ y en agosto de dicho año, el droguero madrileño Francisco Sierra sirve, como lo había hecho con anterioridad, “*géneros para la triaca*”.

No olvidemos que en el año 1749 se compran 711 víboras, es decir el 10,05% de las 7.069 compradas durante todo el reinado, sin contar las 44 adquiridas para la Reina.

La elaboración de tan afamado polifármaco exigía la exposición de los simples medicinales durante tres días. Si el Colegio de Profesores Boticarios utilizaba para ello la botica de las Descalzas Reales era lógico que la Real Botica lo hiciese en sus dependencias.

Por ello en 21 de agosto se mandó, al impresor madrileño José Fernández Zeriaga imprimir la receta de la triaca magna¹¹⁴, y pocos días más tarde Juan Gómez Bot, la encuaderna en cuarenta y seis libros de la “*receta de la triaca*”¹¹⁵, cuatro en tafilete encarnado dorados con sus armas Reales, doce en pasta y treinta y cuatro en papel dorado.

Sin duda era necesario decorar la Real Botica para la exposición. El encargado de instalar las colgaduras de damasco tanto en el recibimiento como en la Real Botica fue José de Velasco que empleó para ello “*ciento y cincuenta piernas y estubieron colgadas tres dias...*”, que suponemos serían los que estarían expuestos los géneros para la triaca¹¹⁶.

Los referidos géneros, que pesaron 2 arrobas, fueron molidos por ocho mozos que emplearon para ello 153 días, siéndoles abonado por este concepto, en septiembre del dicho año, 5.508 r.v. En octubre se pagaron, a Juan Alvarado, 80 reales por una tinaja para “*poner la triaca*” se supone que en ella se guardó la que había sido elaborada en la Real Botica.

¹¹³ En septiembre de 1749 se compraron a Francisco Sierra dos libras de espicanardi a setenta y cinco reales la libra y tres de estoraque a 105 r.v., además de otros simples integrantes de la Triaca. En 9 de agosto de 1750 se compraron a Andrés Jiménez, vecino de San Martín de Valdeiglesias, ocho arrobas y media de vino blanco a precio de 37 reales y medio la arroba.

¹¹⁴ La receta ocupaba diez y ocho pliegos y medio impresos por una cara y once tirados por las dos caras. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 1.

¹¹⁵ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 97, exp. 1.

¹¹⁶ Descripciones como éstas no son frecuentes, Bartolomé Maranta lo hace para la de Venecia en 1559.



Sello de Triaca Magna del Real Colegio de Boticarios de Madrid. MFH.

Lo que no podemos, documentalmente, probar es la reacción del Real Colegio de Profesores Boticarios ante tal hecho. No olvidemos que los boticarios al servicio de la Real Botica eran miembros de dicha Corporación; lo que sí es cierto es que en 1751, como se ha referido, se le compraron, de nuevo 16 libras y se encarga, en agosto de dicho año, a Juan Antonio Pastrana un bote de hoja de lata para triaca por el que se pagaron 6 reales.

A partir de esta fecha y a lo largo del referido reinado no se tiene constancia documental de más compras, explícitas, que “*una orzita para triaca*”¹¹⁷ que costó 17 r.v.

No obstante, los géneros medicinales servidos por los drogueros y otros proveedores, permiten afirmar que se disponía de lo necesario para su elaboración, incluso en agosto de 1751.

¹¹⁷ En la relación de gastos menores, de la Real Botica, en la cuarta semana del mes de diciembre de 1754, firmada por el entretenido Antonio Sánchez, así figura. AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 99, exp. 1.

Durante el siguiente reinado, el de Carlos III (1759-1788), sin duda se siguió utilizando, y elaborando, tan afamado fármaco. En el botiquín que en la Real Botica se prepara, el 23 de junio de 1776, para las necesidades del infante D. Luis, hermano del Rey, y para su familia, se incluyen, entre otros muchos medicamentos despachados, seis onzas de Triaca¹¹⁸. Meses más tarde, 14 de agosto, el Rey ordena¹¹⁹:

“que por el oficio de su Real Botica se haga la elaboración de las medicinas compuestas y se disponga las demás que a todo se refieren para la Real servidumbre del sr. infante D. Luis”.

Entre los medicamentos referidos, para formar el botiquín completo, para uso y servicio del Infante, se incluye la importante cantidad de dos libras de triaca.

Abundando aun más el celo profesional en la elaboración de tan afamado polifármaco, reconocimiento de los simples medicinales, trituración, elaboración y modo de conservarla, se pone de manifiesto en el oficio que el boticario Mayor y jefe de la Real Botica, José Martínez Toledano, que ya había desempeñado este cargo con Fernando VI, remite el 7 de septiembre de 1777¹²⁰, al primer ayuda Manuel Garrido, ordenándole la conveniencia de reconocer todos los géneros *“por los dependientes del oficio...”* y si alguno no fuese de su satisfacción expusieran donde podrían encontrarse de mejor calidad para buscarlos y una vez hecho esto *“se baya moliendo los Generos, para la Triaca y conservarlos en redomones ...”*.

Todo ello nos permite afirmar que en tan importante y paradigmática institución, durante el periodo ilustrado, se elaboró Triaca para el consumo de las Reales personas.

Y que tanto en tiempos pretéritos como en la actualidad los humanos seguimos, en alguna medida, empleando productos milagros en el ferviente deseo de encontrar remedios para aliviar, prevenir o curar nuestras dolencias.

¹¹⁸ AGP. Secc. AG. Caja 22284.

¹¹⁹ Oficio del duque de Losada a José Martínez Toledano. San Ildefonso, 14 de agosto de 1776. AGP. Secc. AG. Caja 22284.

¹²⁰ Oficio remitida por José Martínez Toledano, desde San Ildefonso, el 7 de septiembre de 1777, al primera ayuda, Manuel Garrido. AGP. Secc. AG. Caja 22284.

IV.13. Los simples medicinales

A Fernando VI, a lo largo de su vida, le fueron prescritos un elevado número de simples medicinales propios, lógicamente, dentro concepto de enfermedad y terapéutica aplicada durante la primera mitad del siglo de las luces. Sirvan a modo de ejemplo los siguientes:

IV.13.1. *El chocolate*

Entre los muchos simples medicinales que le fueron prescritos al Monarca y que, con excesiva frecuencia rechazaba su administración, el chocolate ocupa un destacado lugar.

El cacao¹²¹ es el fruto de algunos árboles de diferente tamaño que crecen, entre otros lugares de la América hispana, en Ecuador y México. Los indígenas apreciaron mucho su fruto, que utilizaron como moneda, con el que preparaban una bebida a la que los conquistadores llamaron chocolate. La corte de Carlos V la convirtió en la bebida preferida por la nobleza y en 1615 la princesa española Ana de Austria, esposa de Luis XIII, inició en Francia el gusto por esta bebida convirtiéndose en algo muy apreciado.

En México, los españoles introdujeron, en su dieta habitual, el chocolate, que las damas tomaban durante la misa para fortalecer la carne y el espíritu. Ello generó polémicas ante la duda de si el chocolate era alimento, si era medicamento e incluso, desde el punto de vista teológico, si quebrantaba el ayuno. Muchas, y diferentes, fueron las respuestas dadas por diferentes autores que lo consideraban medicamento, atribuyéndole virtudes curativas para los enfermos de calenturas, distinguiendo quién y cómo había de tomarse. Otros fueron partidarios del cacao como alimento, en cuyo caso si quebrantaría el ayuno.

El cacao, en pura ortodoxia galenista, era un simple medicinal de cualidad fría en muy alto grado de esta cualidad, en consecuencia su utilización para enfermedades de cualidad contraria, las fiebres, era la adecuada. Otros autores lo consideraban no un simple sino un compuesto

¹²¹ Cf. Puerto Sarmiento, F. J. (1997) *El mito de Panacea. Op. cit.*, nota 81, págs. 340-341.

que tenía en su composición una parte grasa, caliente y húmeda, y otra terrosa, fría y seca, aconsejando su preparación mezclado con canela y vainilla, por lo cual en el más puro sentido galenista el cacao así preparado era un polifármaco, cuya bebida agradaba al paladar facilitando su ingestión.

Fernando VI gustaba tomar chocolate, alimento o alimento-medamento, casi a diario, y en las postrimerías de la vida se negó a comer y beber, la inedia llegó casi a la extenuación de su maltrecho organismo y el chocolate constituyó casi su único alimento.

A Isabel de Farnesio le agradaba, igualmente, el chocolate que ofrecía, además, a sus invitados, por ello a su Palacio de La Granja le enviaban grandes remesas de cacao procedentes de las colonias de ultramar.

IV.13.2. *La leche de burra*

El empleo de las leches de diferentes animales, incluso la de mujer, se remonta a épocas pretéritas. La de burra fue apreciadísima en las culturas arcaicas por sus muchas propiedades como cosmético y alimento. A todos nos ha llegado que Cleopatra se bañaba en leche de burra para estar más bella.

Dioscórides considera que

*“todo género de leche comúnmente produce buenos humores, da mantenimiento al cuerpo y ablanda el vientre...la leche de las vacas, la de las borricas, y las de las yeguas relaja más eficazmente el vientre y contúrbale...”*¹²²

En la Corte francesa se puso de moda el empleo de dicho lácteo, e incluso orfanatos y hospitales tenían caballerizas propias para, tras su ordeño, alimentar a niños, enfermos convalecientes y desnutridos.

Fernando VI tomaba leche de burra, por prescripción facultativa, para combatir su agotamiento y estreñimiento, y como alimento reconstituyente, aunque no todos los médicos de Cámara eran partidarios de su admi-

¹²² Cf. Laguna, A. de (1566). *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos. Traduzido de lengua griega en la vulgar castellana & ilustrado con claras y substantiales annotations...* En Salamanca: por Mathias Gast. sobre la leche ver cap. LXIII.

nistración, tal vez por considerarla perjudicial para S. M. pues Dioscórides consideraba que la leche era dañosa:

“a los enfermos del bazo y del hígado, a los sujetos a gota coral, a los vagueados de cabeza, a los que padecen de flaqueza de nervios, a los febricitantes y a los que tienen dolor de cabeza...”

No obstante Andrés Piquer defendió su uso¹²³, prescribiéndola a su Majestad en junio de 1759, si bien es cierto que no logró que el Rey la ingriese, siguiendo las pautas establecidas.

A diferencia de otros productos hoy podemos manifestar que no era errática su prescripción, pues la rica composición en nutrientes, polisacáridos, ácidos grasos, inmunoglobulina y lisozima, vitaminas, unido a su bajo contenido en grasas favorece su gran digestibilidad, siendo aconsejable la leche de burra en casos de desnutrición, agotamiento, dermatitis y alteraciones de la flora intestinal.

IV.13.3. *La quina*

La quina fue tal vez la droga exótica más importante, o al menos la más comercial, de las traídas del Nuevo Mundo. Introducida en terapéutica, en 1625¹²⁴, el deseo de hallar nuevas especies del género *Chinchona* va a presidir la aventura científica a ultramar en el periodo ilustrado, aventura que hemos de valorar desde la doble vertiente: científica y político-económica, con especial énfasis en el hallazgo de nuevas plantas y los beneficios de su comercio desde los aspectos alimenticios, o de consumo en los sectores más acomodados, el té o el chocolate, y su empleo en la terapéutica cuyo paradigma fue el descubrimiento de la quina, auténtico “oro verde”, ariete para la destrucción del paradigma galealista, pues desde la óptica galénica no tenía justificación alguna que una droga de cualidad caliente pudiese combatir una enfermedad de idéntica cualidad, y la realidad se imponía ¡claro que quitaba las fiebres!, y el empleo de la quina para combatir el paludismo, fiebres tercianas, fue un hecho cierto.

¹²³ Piquer, A. *Opus*, cit. pág. 186.

¹²⁴ Puerto Sarmiento, F. J. estudia el tema de la quina en un gran número de sus obras, véase, *El Mito de Panacea*. Madrid, 1997, págs. 336-338.

La Real Botica se convirtió en el centro receptor de las corachas de quina que venían del Nuevo Mundo y, hábilmente, manejó su distribución, que, incluso, los nobles la utilizaban como estratégica arma de poder, pues qué otro sentido tiene que en casa del marqués de la Ensenada, o de su protegido, el marqués de San Nicolás, en 1754, se encontrasen corachas de quina¹²⁵.

No sorprende, pues, que franceses, ingleses, holandeses y españoles, principalmente, surcaran los mares no sólo en busca de metales preciosos, el platino entre otros, sino también del deseado “oro verde” cuya prometedora rentabilidad animaba la expedición. España, por ejemplo, sola o asociada a otras Cortes europeas, realizó 63 expediciones durante la Ilustración.

La finalidad de las mismas la expone, con total nitidez, Carlos III en una Real Cédula:

*“por cuanto conviene a mi servicio, y bien de mis Vasallos el examen y conocimiento metódico de las producciones Naturales de mis Dominios de América, no sólo para promover y los progresos de las ciencias Phisicas, sino también, para desterrar las dudas y adulteraciones que hai en la Medicina, Pintura y otras Artes importantes, y para aumentar el Comercio, y que se formen Herbarios, y Colecciones de Productos Naturales, describiendo y delineando las Plantas que se encuentren en aquellos mis fértiles Dominios para enriquecer mi Gabinete de Historia Natural y Jardín Botánico de la Corte...”*¹²⁶

La primera de las expediciones dirigida por Casimiro Gómez Ortega se desarrolló durante el reinado de Carlos III, iniciada en 1777, fue la hispano-francesa a Perú y Chile. Iniciativa francesa¹²⁷ promovida, entre otras

¹²⁵ Cf. Ayala Basante, C. (2006). *Opus, cit*, pág. 135.

¹²⁶ Borrador de la “Real Cédula por la que se nombra a D. Hipólito Ruiz primer botánico de la expedición a Perú y Chile”. Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Expediciones, exp. 14.

¹²⁷ Jean Pierre Clément manifiesta en su trabajo *La expedición botánica al Perú de Ruiz, Pavón y Dombey (1777-1788), parangón de la Ciencia ilustrada* en Karl Kohut & Sonia Rooc (ed) *La formación de la cultura universal. El siglo XVIII*, págs. 129-159. Madrid/Frankfurt an Main: Iberoamericana/Vervuert, 2006, que las expediciones francesas durante la ilustración a la América española supusieron un 45,5% de todas las realizadas, y que la colaboración entre ambos Estados era fruto no sólo de las condiciones científicas sino de las buenas relaciones político diplomáticas franco-españolas derivadas de los tres sucesivos Pactos de Familia de 1733, 1743 y 1761 y que los fracasos se debieron, en parte, a la desconfianza española.

instancias, desde el Jardín del Rey, es decir apoyada por los Jussieu, o Thouin, a la que se sumó la Corona española; estaba encaminada a la obtención de información de las posesiones españolas en América y el conocimiento de plantas útiles no sólo por sus aplicaciones medicinales sino por las repercusiones prácticas, tanto económicas como industriales, derivadas de su uso y comercio. Ortega escoge para la expedición a dos de sus discípulos, Hipólito Ruiz, nacido en Belorado (Burgos), en calidad de primer botánico y José Pavón como su segundo. Hipólito Ruiz contraería matrimonio, al regreso de la referida aventura, con una sobrina de Casimiro Gómez Ortega. El hallazgo de la quina, poderoso febrífugo, del que se dijo que “fue para la medicina lo que la pólvora para la guerra” fue, tal vez, un logro que paliaba algunas de las truncadas esperanzas, por ejemplo, la tan ansiada “canela” encontrada no era del gusto de sus principales consumidores, los españoles, no servía para el chocolate y su sabor era bastante peor que la de Ceylán y ni siquiera con las recomendaciones de Gómez Ortega de “desbravar” los canelos haciéndoles incisiones en el tronco para mejorar el sabor dio buenos resultados esperados. Lógico pues no era *Cinamomun* sino una Laurácea.

Fernando VI padeció tercianas, y en el último estadio de su vida la fiebre le acompañó, día y noche, sin darle casi tregua. Nada mejor que la quina para combatir sus “calenturas”, que, lógicamente, le fue administrada en forma de diversos preparados con preferencia del electuario peruano epiléptico de Fuller¹²⁸, aunque la indicación terapéutica fue para combatir la enfermedad melancólica y confortar la cabeza.

IV.13.4. *La flor de violetas*

De la Sierra, de la casa de Campo, de jardín, frescas o secas, servidas por diferentes proveedores, Ana Fernández, Hilarión González, Francisco Alonso, Juan Hernandez de Velasco y muchos otros no faltaron en la Real Botica¹²⁹. Si bien su consumo decreció, en 1758, al morir María

¹²⁸ Piquer, A. en la obra citada, pág. 185, refiere que: “Viendo los crecimientos notorios del mal melancólico á principios de diciembre, con unánime consentimiento se dispuso la quina en el electuario peruano epiléptico de Fuller para quitar á un tiempo los aumentos sensibles de la enfermedad y confortar la cabeza; más no hubo forma de tomar sino sólo la primera dosis, que fue de dos dracmas de electuario”.

¹²⁹ Cf. Basante Pol, R. y Ayala Basante, C. (2006) “Contribución al estudio del comercio madrileño: Los proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI”. *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, 46, pág. 121.

Bárbara, para la cual elaboraban el jarabe azul, al Rey le siguieron administrando preparados de flor de violetas por sus propiedades emolientes. La unidad de venta era la libra y el importe oscilaba entre 8 y 10 reales de vellón, cantidad importante, tal vez justipreciada pues su recogida y posterior eliminación de todo lo que no fuera la flor, que era la única que se utilizaba, era una laboriosa tarea.

IV.13.5. La hierba mercurial

Flores empleadas en el tratamiento de S. M., al igual que la violeta por sus propiedades emolientes y purgantes, fueron la hierba mercurial¹³⁰, la malva y la fumaria. A la hierba mercurial, en la Farmacopea Matritense 2ª ed.¹³¹, se le atribuyen virtudes cuales la de ser un buen purgante. Purga la cólera y los humores y es eficaz para combatir el estreñimiento. De hecho Fernando VI estuvo en el Castillo de Villaviciosa no días sino semanas sin obrar, por lo cual la prescripción de este simple era acertada, aunque el desconcierto de los nosólogos cundía pues de un fuerte estreñimiento pasaba a una, incontrolada, soltura del vientre, por lo cual los cuidados eran más bien paliativos que de otra índole.

IV.13.6. Los medicamentos compuestos

A S. M. le fueron prescritos medicamentos compuestos que, generalmente, como ha quedado dicho, se negó a tomar. Caldos medicinales, anti-scorbúticos cual el jarabe sceletyrbico, cordiales cuales la confección gentil o el jarabe de borraja y escorzonera, héticos cual la gelatina de cuerno de ciervo mezclada con víboras tiernas, vulnerarios como los polvos de madre perlas, cefálicos cual la confección de jacintos, representan tan sólo una pequeña muestra de los polifármacos que en la Real Botica se elaboraban para tan regio enfermo.

IV.13.7. Los caldos medicinales

Para un paciente con clara desnutrición y preocupante estado general provocado por la inedia, la ingestión de caldos, preparados en la botica,

¹³⁰ Cf. Laguna, A. *Opus, cit*, págs. 352, 148 y 316.

¹³¹ *Pharmacopoea Matritense* (1762). Matriti, Antonii Perez de Soto 2ª ed. pág. 99.

era todo un acierto. Tonificaban el cuerpo, le daban calor y además le nutrían. Desde el agua de la palata, como vulgarmente se conocía el agua de capón común, hasta caldos con víboras, galápagos, aves, cangrejos, ranas y muchos otros animales, Fernando VI, muy a pesar suyo, los ingería aunque en más de una ocasión tras la ingestión aparecía el vómito. Sin embargo, días antes de su muerte, ante la negativa real, se le administraron caldos y medicamentos cordiales:

*“abriéndole la boca y tapándole las narices...”*¹³²

IV.13.8. El jarabe esceletyrbico

Era el jarabe de coclearia y becabunga a partes iguales, al que se añadía azúcar blanco, en igual cantidad, una libra. Estaba indicado para combatir las afecciones escorbúticas. Era por tanto una certera prescripción para un enfermo cuyo temperamento melancólico cursaba de ese modo.

IV.13.9. La confección gentil

Un polifármaco apreciadísimo como cordial fue la confección gentil. Lo costoso de su preparación lo era no sólo por el gran número de ingredientes, 22, no siempre fáciles de identificar, entre los que se encontraban las piedras preciosas: margaritas, jacintos, rubíes, que mezcladas, entre otros simples, con rasuras de cuerno de ciervo, leño de aloe, canela, portulaca, endivias, flores de borraja, de buglosa, sándalo rubio y jarabe de flor de borraja recién hecho, sino por el arte con el que había de proceder para su elaboración.

IV.13.10. El jarabe de borrajas y escorzonera

Por sus propiedades como cordial, y para combatir las fiebres pestilentes, en la Real Botica se elaboró, por prescripción de los galenos al cuidado del Rey.

La flor y zumo de borraja eran buenos para humedecer el pecho, purificar la sangre, recrear los espíritus y por todo ello se daba a los melancólicos.

¹³² Cf. Piquer, A. *Opus, cit.*, pág 193.

cólicos; de aquí que para un melancólico como Fernando VI los preparados de borraja estaban indicadísimos.

IV.13.11. Los polvos de madre perlas

Los polvos de madre perlas, de laboriosa preparación, exigían que la madre perla fuera auténtica, extraída de la concha, de color nacarado, sabor a tierra e inodora. Una vez seca se calcinaba y procedía a su trituración y preparación de dicha forma farmacéutica, muy apreciada por sus virtudes vulnerarias.

IV.13.12. La confección de jacintos

La confección de jacintos, recogida en casi todas las farmacopeas antiguas, debía su fama a las virtudes y propiedades cordiales, antieméticas, y especialmente a que impedía la corrupción de los humores. Si la enfermedad del Monarca era debida a un desequilibrio atrabiliario, este polifármaco ayudaría al restablecimiento necesario. Entre sus 29 componentes no podían faltar piedras preciosas, ninguna farmacia que se preciase de estar bien surtida podía no disponer de estos simples, alexifármacos y cordiales, y que hoy día podemos atribuirles nula actividad terapéutica como no sea la de un antiácido estomacal, pero que en el siglo XVIII, por efecto placebo o por la generación de endorfinas, se creía curaba.

Jacintos, rubíes, margaritas, topacios, cuidadosamente seleccionados, adquiridas a los drogueros de la madrileña calle de Postas, se trituraban y calcinaban y luego se mezclaban con los restantes componentes, también pulverizados: hueso de corazón de ciervo, rasuras del asta, capullos de rosas, díctamo de creta, rasuras de marfil, sándalo, azafrán, tierra sellada, bolo arménico, almizcle, ámbar, miel traída de la Alcarria, Budia era el lugar elegido, jarabe de claveles y muchos otros ingredientes, que diferentes proveedores suministraban a la Real Botica se convertían, tras la artesanal labor de los boticarios reales, “hágase según arte”, en imprescindibles medicamentos.

IV.13.13. El cocimiento blanco de Sydenham

Este cocimiento, muy apreciado para combatir patologías cuales la disentería, diarrea y flujos de vientre, además de la tos acre y seca, no

era otra cosa que el cocimiento de cuerno de ciervo, quemado y limpio, al que se añadía en proporción cuatro veces más miga de pan blanco. Tras su cocción se dulcificaba, para favorecer la ingestión, añadiéndole jara-be simple, agua de azahar y canela lacticinosa.

IV.13.14. La gelatina de cuerno de ciervo

El asta de cuerno de ciervo era un apreciadísimo ingrediente, simple medicinal, para la elaboración, como ha quedado dicho, de diversos medicamentos compuestos. La gelatina de cuerno de ciervo era una preparación extemporánea, un cocimiento de esta parte del animal reducida, posteriormente, a una consistencia espesa. Sus ingredientes, además de raspaduras blancas, y lavadas del cuerno de ciervo, eran agua, azúcar blanca y tartrato acidulado de potasa clarificado; una vez cocidos todos los ingredientes con clara de huevo. Su empleo era justificado en base a que impedía la malignidad de los humores, el vómito y la diarrea. Era igualmente útil en las calenturas héticas, especialmente cuando se manifestaban con vómitos de sangre. Si además se le añadía carne de víboras secas, cobraba propiedades casi milagrosas: antiveno-no, alimento, medicamento, vigorizante y muchas otras¹³³, la mezcla no podía ser más atractiva y ¡nada mejor! para curar los males del Rey.

V. LA INSOPORTABLE SOLEDAD

Las bellas estancias del Palacio de Aranjuez fueron mudos testigos de la agonía y deceso de la persona más próxima, influyente y amada por Fernando VI. En la madrugada de un, nefasto, 27 de agosto, Bárbara de Braganza expiró. El deceso de su inseparable compañera que hubo de soportar a lo largo de toda su vida terrenal; “la enfermedad”, que no le brindó ni tan sólo una corta tregua, le dejó sumido en una profunda tristeza, que agravó sus múltiples patologías.

La Reina había muerto. Aranjuez se puso en movimiento aquella mañana. Antes de despertar el Rey salió el parte con la noticia para San Ildefonso, los correos extranjeros ya dispuestos esperaban también la orden, y los tiros de caballos se distribuían en varias direcciones.

¹³³ Cf. Puerto Sarmiento, F. J. *La Triaca Magna. Opus cit.* pág. 29-41.

Temiendo que al Rey, de temperamento melancólico-atrabiliario, e hipocóndrico, le diese una congoja, dada su gran timidez, inseguridad¹³⁴ y, sobre todo, una gran dependencia de su esposa, aunque ya estaba prevenido de la gravedad, acordaron decirle que ya no tenía voz, ni sentido, y dejar que, poco a poco, él mismo adivinase la verdad¹³⁵.

La noticia le fue comunicada por su confesor, el cura de Palacio padre Rada, en presencia del de la Reina difunta, y de los miembros principales de su Gobierno. ¡No fue poca fortuna que en medio del abatimiento conservase relativa serenidad! Y así fue; ordenó abrir el testamento, y dio al marqués de Montealegre las oportunas órdenes para el entierro de la que era todo para él, y con su hermano, el infante Luis Antonio, el Mayordomo Mayor, duque de Alba, el Caballerizo Mayor, duque de Medinaceli, el Sumiller de Corps, duque de Béjar, el Príncipe de Máserano, Guardia de Corps, y la familia precisa se despidió, para siempre, del Palacio de Aranjuez en el que, junto a su esposa, tanto había disfrutado.

La Comitiva se dirigió a Villaviciosa a cuyo castillo, obra de Juan de Herrera, llegaron casi a la media noche. Fernando VI no regresaría a Madrid, aquella fortaleza sería su última morada, durante casi doce meses, pasados los cuales la muerte le visitó.

La elección del lugar, a tres leguas de Madrid, no fue aleatoria. El duque de Alba lo propuso no por la preferencia del Monarca, al que no consultaron otra opción; los motivos de tal decisión eran lógicos porque el Castillo pertenecía al infante Felipe, duque de Parma, pero sobre todo porque fue una morada no frecuentada por S.S. M.M., y en consecuencia el Rey no podría encontrar en dicha estancia recuerdos de su esposa, pues todos estaban seguros de que, dada la dependencia que de ella tenía, no era aconsejable habitar en lugares que le pudiesen traer recuerdos, y añoranzas, de su feliz vida en común.

Extremo opuesto de Aranjuez, por lo árido, el lugar era más propio de una cárcel que de un sitio de recreo, pero las inmediaciones ofrecían el incentivo de la caza, y ésta era la mayor distracción para el Monarca, en el deseo de levantar su decaído ánimo, de suerte que a los pocos días

¹³⁴ Fernando VI estaba persuadido de su inutilidad, solía decir que “sería sorprendente que hiciese una cosa bien”. Cf. Gargantilla, P. *Opus cit.* págs. 97-99.

¹³⁵ AHN. Secc. Estado. Legajo 2584. Correspondencia entre Ricardo Wall y el marqués de Gamoneda. 27 de agosto de 1758.

de estar allí había recobrado su afabilidad y buen humor habitual. Salió de cacería e, incluso, contestó, el 30 de agosto, a la carta de pésame de la Reina Viuda.

El Rey iniciaba en solitario, de este modo, una nueva etapa de su vida, y esa soledad pudo con su debilitado organismo, e hirió de muerte su alma, de tal modo que tan sólo once meses sobrevivió a su amada Reina.

VI. ISABEL DE FARNESIO Y SU DESMESURADA AMBICIÓN

Isabel de Farnesio no soportó nunca a sus hijastros, a los que odiaba.

Muerto Luis, tras un reinado tan efímero como intrascendente, y de cuya muerte se llegó a acusarla¹³⁶, las riendas del poder volvieron a las manos de la intrigante Reina. El deceso de Felipe V supuso para ella un duro revés, tal vez no sólo por la pérdida de su esposo al que contentaba copulando tanto como aquel, en demencial estado, desease, sino por lo que ello conllevaba: una pérdida de poder y el lógico paso a un segundo plano, a lo que ella no se acostumbraría nunca y que sería el móvil impulsor para luchar con cualquier tipo de medios, y sin escrúpulo alguno, a fin de sentarse de nuevo en el trono. Y así lo hizo, sin regatear esfuerzos, enarbolando las banderas de la codicia y la maldad, para conseguir sus objetivos.

La subida al trono del Príncipe de Asturias fue otro amargo veneno que hubo de tragar, sin repugnancia, y cuya acción se manifestó, años más tarde, al comprobar que en contra de lo que ella pensaba ni Fernando VI ni Bárbara de Braganza eran fácilmente manipulables. Por ello los planes estratégicamente diseñados por “la Parmesana” tenían un valladar que era necesario sortear, y la mejor manera era no desear nada bueno a los Monarcas, incordiarlos cuanto fuera posible, para de ese modo acabar cuanto antes con su reinado y así volver ella triunfante, desde su exilio en el Palacio de La Granja de San Ildefonso, al madrileño del Buen Retiro, al menos en tanto su amado hijo, Carlos, llegaba de Nápoles a Madrid.

Esta estrategia pasaba por desgastar, humana y políticamente, a los Reyes, utilizando para ello cualquier motivo argumental, pero sobre todo

¹³⁶ Cf. Voltes, P. *Opus cit.* pág. 26 afirma que el Protomédico, el parmesano, José Cervi, tuvo mucho que ver en el envenenamiento de Luis I, junto a otros cortesanos próximos a Isabel de Farnesio.

disponiendo de buenas fuentes de información que, en la medida de lo posible, le aportasen datos de todos, y cada uno, de los movimientos por ellos realizados, tanto desde la vertiente política como de la humana.

Hartos los Soberanos de tanta maledicencia y traición, acordaron des-terrarla a la Granja. El jesuita P. Rávago fue el encargado de entregar, el 3 de julio de 1747, a la Reina Viuda, la carta con dicha noticia. Ni que decir cual fue la reacción de la destinataria y dos días tan sólo tardó en responder al Rey pidiéndole explicaciones de su alejamiento de Madrid alegando que nada había hecho para merecerse esto. Fernando VI con au-toridad, y rotundidad, le respondió:

“Cuanto propone Vuestra Majestad y cuanto puede discurrir lo he considerado antes de resolver y, pesado todo he resuelto: Lo que yo determino en mis reinos no admite consulta de nadie antes de ser ejecutado y obedecido. En lo demás hablará mi confesor”¹³⁷.



Isabel de Farnesio. Retrato de Louis Michel Van Loo.

¹³⁷ Cf. Voltes, P. *Opus cit.* Pág. 89.

Con desagrado, la Reina Viuda hubo de acatar la decisión regia, pero sus venas se llenaron de sangre de venganza, pues nunca perdonó a los Monarcas ésta, para ella, injusta medida.

Y para conseguir sus fines ya se encargó de manipular a sus partidarios, generando un clima de inestabilidad. Por ello, aunque lejos de la Corte, se la mantuvo con grandes prebendas y caprichos derivados de lo impopular, en algunos influyentes círculos políticos, de su expulsión de Madrid. Se rodeó de sus partidarios, para seguir enredando, nombrando tal cantidad de personal de su Casa que podía afirmarse que disponía de casi un gobierno paralelo. Sirva de ejemplo lo referente a la botica Real del Palacio de la Granja de San Ildefonso. Todas las boticas establecidas en los Reales Sitios dependían de la Real Botica de la madrileña calle del Tesoro, y sin embargo la excepción fue la botica Real del Palacio de la Granja de San Ildefonso creada por Felipe V y atendida hasta su muerte, en 1746, por el boticario Mayor Luis Riqueur y su sucesor Bartolomé Pérez Durán. Es a partir de 1747 y hasta 1766 cuando su gobierno y administración se lleva a cabo independientemente de la Real Botica. Al ser este Palacio la sede permanente de la reina viuda Isabel de Farnesio, dadas sus malas relaciones con los Reyes, se le permitió nombrar a los criados de su Real Casa, eligiendo a Bartolomé Fernández Ortiz para desempeñar el cargo de su boticario Mayor.

Sin duda la sustitución del anterior boticario Mayor, Bartolomé Pérez Durán, que veía mermadas sus competencias, por Fernández Ortiz, generó un gran malestar demorando, por parte de aquel, la entrega de la botica.

Isabel de Farnesio no quiso que el que había sido durante tantos años su boticario Mayor continuase a su servicio. Temores, tal vez infundados, como el miedo a ser envenenada, inclinó su elección a favor del que ejercía en la botica madrileña de la calle de las Platerías nº 93, en la actualidad calle Mayor 73, y cuyo nombre y escudo "*Real Botica de la Reina Madre*" fue, presumiblemente, gracia concedida por Isabel de Farnesio a su propietario, al que había nombrado su boticario Mayor, Bartolomé Fernández Ortiz. Hoy día las hermanas M^a Elena y Concepción Cid García son las propietarias y titulares de dicha farmacia.

La Reina Viuda nombra, en 1747, a los miembros de su Real Casa¹³⁸. El religioso fray José Valero se encontraba entre sus Consejeros de fami-

¹³⁸ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 287.

lia. Los facultativos Francisco Du Roche, Francisco Rayon y Bartolomé Fernández Ortiz fueron nombrados, respectivamente, primer cirujano, sangrador y boticario Mayor.

Los términos económicos establecidos, anualmente, para la Botica, fueron los siguientes: asignación para medicinas: 32.000 reales de vellón, de los cuales 27.000 se destinaban para asistencia a la Real Familia y 5.000 para asistencia al infante D. Luis.

La asignación salarial al boticario Mayor fue de 22.000 reales; y 7.333 y 11 mrv. el de cada uno de los dos ayudantes de la botica. El primer oficial, Juan Dandrieu, tenía derecho al cobro de 8 reales diarios, cantidades que, en cualquier caso, les eran abonadas cada tres meses.

Ahora bien lo que parecía, en el caso de los boticarios, un simple trámite burocrático-administrativo va a convertirse en una lucha por el poder. Pérez Duran, incomodo al menos, solicita el 31 de mayo de 1748, antes de proceder a la entrega formal de la Botica, se le aclaren las dudas, respecto a quién y cómo ha de entregar los enseres y sobre todo las alhajas de plata y cuándo le saldarán las deudas de esto derivadas¹³⁹.

El problema no se resuelve y el Boticario reitera, el 10 de junio, la misma petición. El Rey acepta lo solicitado, advirtiéndole que las alhajas de plata han de ser entregadas, como parte del inventario, para su uso en las operaciones necesarias, ya que ese era el fin para el que habían sido adquiridas.

El inventario había de hacerse y la Botica sería devuelta en las mismas condiciones que él la había recibido. El soslayo de las posibles diferencias sería generosidad de Isabel de Farnesio. Respecto a las deudas ordena se proceda a su liquidación, tanto las correspondientes a las medicinas suministradas para la Reina y para Sus Altezas como las de la enfermería del Sitio¹⁴⁰.

¹³⁹ AGP. Secc. A.P. San Ildefonso. Caja 13576.

¹⁴⁰ Todo este problema generó una relación epistolar, desde abril a julio de 1748, entre el Intendente del Real Sitio, marqués de Galiano, al que se le dio el encargo "*persona que en su nombre ha de pasar a este Sitio porque de diferirse más es forzoso mayores daños*". Con la misma fecha escribe de nuevo en similares términos y añade que "*S. M. esta muy contenta con el permiso que los Reyes han concedido para que sus Altezas vuelvan asegurando que esta Señora es el unico consuelo que tiene, la compañía de sus amados hijos*". AGP. San Ildefonso. Caja 13576.

La situación no se da por finalizada. El 24 de junio el marqués de Galiano, Intendente del Real Sitio, escribe a Carvajal expresándole su disgusto al no entregar Pérez Durán la Botica por el perjuicio que ello supone para la salud de Isabel de Farnesio, instándole a resolver esta cuestión.

El mismo día remite otro correo, en idénticos términos, añadiendo la satisfacción personal de la Reina por:

*“el permiso que los Reyes han concedido para que sus Altezas vuelvan asegurando que esta Señora es el único consuelo que tiene, la compañía de sus amados hijos”*¹⁴¹.

Pérez Durán presenta, finalmente, las recetas por un importe de 8.302 reales, de los cuales 2.863 correspondían a las medicinas dispensadas a los enfermos de la Real Fábrica de Cristales de la Granja. Esta cantidad le fue rebajada, a efectos de cobro como era costumbre, a tan sólo 2.000 r.v. asumiéndola como compromiso de futuro¹⁴².

El 27 de junio Bartolomé Pérez Durán da por zanjada la cuestión y envía a uno de sus mancebos para que esté presente en la realización del inventario necesario para que pueda entregarse la Botica a su sucesor, Bartolomé Fernández Ortiz¹⁴³. Fernández Ortiz tuvo dos boticas abiertas en Madrid, que al menos se nos antoja poco ético. Perteneció a la Academia Médico-Matritense, a la Regia Sociedad Médica Hispalense, fue examinador del Real Tribunal del Protomedicato y redactor, entre otros, de la segunda edición, en 1762, de la Farmacopea Matritense gozando, además, de los favores de la Reina Viuda, auténtico valladar de cualquier amonestación.

No por casualidad a la muerte de aquélla, en 1766, sus compañeros del Colegio de Boticarios de Madrid pleitean contra él para que cierre la botica de la calle San Bernardo, y el rey Carlos III dispone que la botica del Palacio de la Granja de San Ildefonso vuelva a la situación anterior, o lo que es lo mismo, pase nuevamente a estar bajo el gobierno y administración del boticario Mayor de la Real Botica.

¹⁴¹ AGP. Secc. A.P. San Ildefonso. Caja 13576.

¹⁴² AGP. Secc. A.P. San Ildefonso. Caja 13574.

¹⁴³ AGP. Secc. A.P. San Ildefonso. Legajos: 13, 16, 17, 34 y 35.

VI.1. El desafecto a los Monarcas de la infanta María Antonia

La hija de Isabel de Farnesio, María Antonia Fernanda, hermanastra de Fernando VI, vivió tras la muerte de su padre, Felipe V, con su madre y su hermano Luis Antonio, en el Palacio de Leganitos, pero cuando hartos los Reyes de tanta insidia de la Reina Viuda ésta es desterrada al Palacio de La Granja, la Infanta se queda con los Reyes en el del Buen Retiro.

Sin duda, aunque la Reina Viuda se quejaba de que su mayor alegría era el consuelo de tener a sus hijos, los infantes Luis Antonio y María Antonia, en el Palacio de La Granja de San Ildefonso, el que viviese en Madrid era, quizás, otra burda maniobra de su madre para conseguir información privilegiada, de primera mano, de los movimientos de Sus Majestades¹⁴⁴.

La Infanta, de ello ya se encargó su madre, odiaba, como su progenitora, a los Reyes, a los que no había perdonado el destierro de aquélla.

Aunque no justificable sí era comprensible que estuviera a disgusto en el Palacio del Buen Retiro, desde el que escribía a su madre quejándose, continuamente, de su descontento y cotilleándole los pormenores de la enfermedad de la Reina a la que llamaba “ella”¹⁴⁵, algo insólito en un miembro de la Real Familia, al menos en el siglo XVIII, y a la que trataba con desprecio y una falta de respeto impropia de una Infanta, y no más respeto o afecto manifestaba por el Rey, al que llama “él”; es decir, durante los casi cuatro años que permaneció al lado de S.S. M.M. su comportamiento fue inadecuado e impropio al rango y condición de una Infanta de España. Las intrigas palaciegas estaban servidas.

¹⁴⁴ AHN. Secc. Estado. Legajo 2693. Correspondencia dirigida por la Infanta de España, Reina de Cerdeña, María Antonia Fernanda de Borbón y Farnesio, a su madre Isabel de Farnesio a lo largo de los años 1748-1766. Están numeradas las cartas autógrafas del nº 1 al 211.

¹⁴⁵ Carta de la Infanta María Antonia a Isabel de Farnesio, desde Buen Retiro. 12 de diciembre de 1748. AHN. Secc. Estado. Legajo 2577 “Yo no puedo más hace VM mui bien en no dar paso ninguno para que mi hermano venga aquí pues ya que yo no puedo estar a sus pies ahora, no soy como el perro del hortelano pero conozco lo que cuesta no estar con ellos... Aquí no ay cosa especial de nuevo ella dice que no lo pasa bien que ha dormido mal la noche pasada... mañana va el a Villafranca...” “Ella está de la misma manera dice que por las noches le aprieta más la tos y oi me parecio de mal color...”.

Los reiterados lamentos a su madre, de que nada le satisfacía en Palacio, que a juzgar por lo expresado en sus misivas era más parecido a un presidio que a una privilegiada morada, no eran otra cosa que una, expresa, crítica a los Monarcas a los que presenta más como unos torturadores que como hermanos que le permitían, o aguantaban, sus inaceptables modales. En toda la correspondencia dirigida por la infanta María Antonia a su madre subyace esta queja, y un anhelado deseo de huir del Palacio del Buen Retiro por lo cual, expresamente, pide a:

*“Dios que me saque de aquí cuanto antes...”*¹⁴⁶

Pero no sólo pide que la saquen de allí, sino que demanda venga a hacerle compañía su hermano Luis Antonio, no para quedarse ambos en Buen Retiro sino para llevársela a La Granja, aunque teme que los Reyes no accedan a sus deseos, otro motivo más para acusarles, de nuevo, de infringirle malos tratos pues, según ella:

“siempre hallan nuevos modos de atormentarnos...”

E incluso les responsabiliza de que todo esto lo hacen para castigarles a ambas pero, especialmente, a su madre y por eso la mantienen en Palacio, que más que un lugar extraordinario para residir era para ella una cárcel y así lo manifiesta a su madre:

*“que me perdonen que creo que la quieren castigar en eso y me tienen aquí y por todo nos hacen rabiar, yo quisiera saber que es lo que les hacemos para que no nos dejen en paz, me agasajan bastante, pero yo estoy como suele decirse con una cara de vinagre pues no quiero agasajos y lo que quisiera es que me dijeran anda vete con tu Madre ese sería mi mayor gusto...”*¹⁴⁷

¹⁴⁶ Carta de la infanta María Antonia, desde Buen Retiro, a su madre Isabel de Farnesio. 12 diciembre de 1748. AHN. Secc. Estado. Legajo 2577 “Oí que oigo decir que viene mi hermano y que no me dicen que yo vuelva con él, estoy como Jeremias ellos no me han dicho nada que viniese, y con todo eso veo que sean ellos que lo quieren según lo que V. M. me dijo que no tenía ánimo de decir nada sobre eso. Bendito sea Dios que siempre hallan nuevos modos de atormentarnos. Considero como estará VM. Y eso me parte el corazón, no bastaba ya que yo estuviese separada de ser vista... algunas de estas cosas me matan...”.

¹⁴⁷ AHN. Secc. Estado. Legajo 2577. Carta de la infanta María Antonia a su madre Isabel de Farnesio. Buen Retiro 15 de diciembre de 1748.

De nuevo a finales de diciembre de 1748, al no permitírsele ir a La Granja, da el parte diario a su madre con nuevos lamentos, criticando y hasta ridiculizando, como en ella era habitual, a la Reina de la que dice que no está bien, que tiene fuertes dolores de cabeza y que por tener un grano en el ojo no ha ido a misa, gravísima acusación para S. M. a la que critica, además, por no salir de casa porque el aire le molesta y le impide caminar, algo lógico por otra parte en una persona asmática cual María Bárbara, pero la Infanta lo dice en tono hiriente, y hasta ofensivo, comparando el aspecto físico de la Reina con la triste, y nada grata, imagen del licenciado vidriera:

*“pues está de tal modo que cualquier cosa le hace mal y le descompone y es el retrato del licenciado vidriera la pobre...”*¹⁴⁸

Afirmación impropia para una persona de su rango, a no ser que nos indique su basta cultura al citar una obra de Cervantes, que nos extraña y mucho. Está claro que la intención es seguir atacando y ridiculizando a la Reina. Así escribe a su madre, el 24 de diciembre, reiterándole que como la misa de Nochebuena la decía el Nuncio, la Reina iba bien larga y desentonada, y que el día de su santo iba bien guapa, pero como sucede siempre el día de Santa Bárbara, por ser el santo de la Reina, la obligaron a ponerse de gala lo que hizo pero, como siempre, de malísima gana, pues no los soportaba ni al Rey ni a la Reina o, como afirma textualmente:

*“no los puedo tragar”*¹⁴⁹

Es decir con total descaro, expresamente, dice lo que piensa de quienes la estaban asistiendo, y no sólo por ello sino porque eran los Reyes de España y les debía, al menos por educación, respeto; respeto que nunca les tuvo y las críticas a cuanto ellos hacían se repiten al año siguiente, pues no cesa en su empeño y lamentos, acusando a los Monarcas de mantenerla en Palacio a pesar de la mala cara que ella les pone, y que lo único que quiere es que la saquen de allí pues cada día es un nuevo tormento.

¹⁴⁸ AHN. Secc. Estado. Legajo 2577. Carta de la infanta María Teresa a su madre. Buen Retiro 22 de diciembre de 1748.

¹⁴⁹ AHN. Secc. Estado. Legajo 2577. Cartas de la infanta María Antonia a su madre. Buen Retiro 25 y 27 de diciembre de 1748.

De la reina María Bárbara, a la que se refiere en tono peyorativo como “ella”, opina que es un verdadero milagro que salga a pasear tres días¹⁵⁰ seguidos, considera que no está para eso. Es decir, a juzgar por sus opiniones, y tal vez para agradar a Isabel de Farnesio, la reina María Bárbara de Braganza desea que durara poco tiempo y, aunque ese era su deseo, la Infanta se equivocó, pues S. M. vivió diez años más soportando, y conviviendo, eso sí, con sus múltiples patologías.

En síntesis, todo un ejemplo de desencuentros, intrigas y mala convivencia entre miembros de la Real Familia y aun así, como no podía ser de otro modo pues ante el pueblo era necesario transmitir todo lo contrario, es decir normalidad y avenencia, con gran solemnidad los Reyes casaron a su hermana con Vitorio Amadeo, duque de Saboya, tras el fallido intento de casarla con el Delfín de Francia, viudo de su hermana María Teresa, en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha, un 12 de abril de 1750, y no repararon en fastos ni en gastos.

En jornada tan solemne la ópera no podía faltar, *Armida Placata*, dirigida por Melle, uno de los maestros de orquesta junto a Conforto más admirados, fue representada con gran éxito. Cantada por Juan Monzoli y Teresa Castellini, de la que la Reina era admiradora, contribuyeron a realzar la velada, y como prueba de gratitud los Reyes les regalaron una sortija a él y una cruz de brillantes a ella.

El 16 de abril de 1750 la infanta María Antonia partió hacía su destino. Una nutrida representación la acompañó hasta la Junquera¹⁵¹, en su séquito se encontraban: el médico de Cámara, Martín de Segura, el cirujano Blas Beaumont, el médico de Familia, Pedro Bedoya, el cirujano sangrador, Bartolomé Munguía, el ayuda de la Real Botica, Diego López Mancera, el mozo de oficio, Juan Díez y un mozo ordinario para la conducción de la botica de jornada.

VI.2. Las cartas del infante Luis Antonio

El infante Luis Antonio, apadrinado por su hermano Fernando, tal vez porque fue el menor de los hijos de Felipe V e Isabel de Farnesio, por la

¹⁵⁰ AHN. Secc. Estado. Legajo 2577. Carta de la infanta María Antonia a su madre. Buen Retiro 14 de marzo de 1749. Días después, 31 de marzo, le reitera el mal estado de la Reina y el 8 de abril nuevamente le escribe y comenta que S. M. ya está más animosa, que se viste y sale de paseo pero que a la opera no puede asistir porque “además de lo que le dije estaba mal...”.

¹⁵¹ AGP. Secc. Adm. Legajo 939. 16 de abril de 1750.

falta de aspiraciones, o por estar siempre bajo el dominio y tutela de su intrigante y absorbente madre, se comportó siempre como una persona hedonista, inmadura e irresponsable, para el que las mujeres y la caza fueron su gran ocupación. Los montes de Boadilla, y otros muchos, fueron mudos testigos de sus lúdicas jornadas cinegéticas en las que cobraba perdices, chochas, perdigones, liebres, conejos y otras muchas especies cinegéticas que solía enviar, como regalo, a su querida madre.

No sorprende pues que fuera manejado, hábilmente, por “La Parmesana”, con la que vivió, excepto en las obligatorias salidas, en el Palacio de la Granja hasta la muerte de aquélla, quién se encargó de establecerle que es lo que tenía, y no tenía, que hacer; es decir una clara hoja de ruta que, excepto en lo referente a amoríos, el Infante cumplía fielmente.

Con tan sólo 8 años y ante mejor ocupación, o capacidad, se le hizo primero cardenal diácono de la Santa Romana Iglesia de Santa María de la Scala, posteriormente Arzobispo de Sevilla y, en 1743, Cardenal de Toledo, algo por lo que nunca sintió interés alguno pero ya que no podía ser Rey, ni algo similar, aceptó la ocupación de un importante, y bien remunerado, cargo eclesiástico que nunca desempeñó y que, finalmente, hubo de abandonar.

No es extraño que ante tales dislates, y dado su interés por el género femenino, renunciase años después, en 1754, al capelo cardenalicio toledano, eso sí a cambio de una buenísima pensión anual sobre las rentas del Arzobispado de Toledo y el consentimiento de un casamiento morgagnático.

Quizá éste fue el único motivo argumental para contradecir a su madre, que en cualquier caso le utilizó y manipuló, con gran habilidad dada su buena sintonía y complicidad con su hermanastro Fernando, para ser correveidile de cuanto sucedía en la Corte, a la que acudía cuando la causa lo demandaba.

Sin duda otro intrigante en la Corte, en la que cumplía fielmente las instrucciones la Reina Viuda, que decía de él:

*“que su talento era limitado y sin experiencia”*¹⁵²

¹⁵² Carta de Isabel de Farnesio a su hijo el príncipe Carlos, el 19 de febrero de 1759, refiriéndole el estado de salud de su hermano Fernando VI aislado en el castillo de Villaviciosa. AHN. Secc. Estado. Legajo 2548.

que ¡ya es decir!, que una madre manifieste, aunque sea cierto, algo similar de un hijo. Tal vez por eso fue tan fácilmente manipulable.

Tanto desde Aranjuez, durante los últimos días de Bárbara de Braganza, como desde Villaviciosa acompañando, durante varios meses, a su hermanastro el Rey, el infante Luis Antonio cumple con lo ordenado por su madre a la que escribe, diariamente, dándole el parte de cuanto acontece en dichos lugares, lo cual nos permite conocer importantes aspectos, aunque subjetivos, de nuestra historia, en general, y de las patologías y la asistencia sanitaria recibida por los monarcas Fernando VI y Bárbara de Braganza en el final de los años de su reinado.

No es menos cierto que al tratarse de correspondencia reservada se expresa con espontaneidad, tal cual lo siente, al Rey y la Reina alude llamándoles “él y ella”, tratamiento inapropiado para una persona de su rango y condición, que contrasta con las palabras de respeto y afecto, pero tan protocolarias, con las que siempre se dirige a su madre, incluso con el exquisito trato epistolar que la Reina Viuda recibió de sus hijastros.

VI.3. La correspondencia desde Villaviciosa, acompañando a un desolado Rey, dirigida a la Reina Viuda

Tras la muerte de S. M. la Reina el infante Luis Antonio no regresará a San Ildefonso, junto a su madre, como era su ansiado deseo. Harto estaba de residir en Aranjuez en un lugar insalubre para un hipocondríaco, con pánico a enfermar de tercianas, y cuyo ambiente era poco grato para él, y aunque el nuevo destino tampoco era de su agrado, se ve obligado a abandonar el Palacio de Aranjuez, acompañando a su hermano el Rey, porque éste deseaba su compañía, y sobre todo por las exigencias maternas, con destino a la que sería la última morada del Monarca, el castillo de Villaviciosa, lugar desde el cual seguirá informando, diariamente, a Isabel de Farnesio de cuanto en aquel lugar acontecía, a lo que ésta respondía dándole, en cada momento, las instrucciones pertinentes, que el Infante obedecía, cuales, entre otras, que viera la posibilidad de reunirse ella con S. M., aunque para ello hubiera de desplazarse a Villaviciosa e, incluso, que el Rey abandonase Villaviciosa y se trasladase a vivir al Palacio de la Granja. Los deseos de “la Parmesana”, en este caso, no se hicieron realidad, a pesar de la insistencia y las recomendaciones a su hijo, pues el Rey hizo oídos sordos ante semejantes propuestas.

El 1 de septiembre de 1758, el Infante escribe a la Reina Viuda en el deseo de agradecerle y le manifiesta que se divierte, y anima al Rey con el que había salido de caza, la última salida del Monarca, y se habían divertido cobrando, avutardas, perdices, perdigones, codornices y liebres añadiendo la información puntual de la situación:

“el Rey esta de buen umor y la puedo asegurar a V. M. que esta muy contento de estar aquí no perdere ocasión de azer el cumplido que V. M. me tiene mandado y de ver si podemos lograr que V. M. venga a darle el pésame o que el vaia alla aier fue Alba a Madrid Wall y alba estan al tanto el uno y el otro de servir a V. M. en todo o que sea posible y se les conoze que tienen intencion de azerlo todos los dias desde que estoi aquí alba viene a mi cuarto tres y quatro veces al día tambien Wall viene mui a menudo...”¹⁵³

Sin duda los aliados más importantes eran Ricardo Wall, que tomaría las riendas del poder, y el duque de Alba, ambos muy necesarios para lograr los objetivos perseguidos.

Dos días más tarde, la misiva del Infante es pesimista, la situación comienza a ser muy diferente, la enfermedad comienza a hacer mella en el Rey que no quiere salir de Palacio y que se enfrenta ¡hasta a su confesor!, algo muy grave en un Rey católico, de aquí la afirmación de Luis Antonio:

“está de un humor de perros, no quiere hablar, ni comer”

y añade:

“aun no acomido sólo ha tomado un caldo medicinal a las nueve esta mañana después tomo otro y un pisto pero comer asta ahora no ai forma...”¹⁵⁴

Los siguientes días no fueron muy diferentes. A la desgana y mal humor habría de añadirse el insomnio que aquejaba a S. M. impidiéndole

¹⁵³ Carta dirigida desde Villaviciosa, el 1 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁵⁴ Carta dirigida desde Villaviciosa, el 3 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

hacer una vida normal. Se niega a casi todo lo que se le solicita, no quiere despachar con los embajadores que deseaban verle, por lo cual la preocupación en el entorno es evidente.

El Infante presagia la gravedad, ve peligrar sus planes, pero seguirá intentando cumplir su misión, y así se lo hace saber a su madre:

“temo que esto ha de venir a parar en un mal. Dios nos aiude a todos bien ve V. M. que no tengo ocasión de decirle nada la aseguro a V. M. que no la perdere y si se le abla ahora no lograremos nada y temo mucho que todo lo echemos a perder es por miedo que dejo de azerlo asta allar ocasión...”¹⁵⁵

Y sin duda el infante Luis Antonio siguió en Villaviciosa informando de los cambios de hábitos de su hermano, que por otra parte se comportaba como ya lo había hecho su demente padre. Se levantaba a las diez, tomaba chocolate, se volvía a la cama, se levantaba de nuevo para oír misa, y no comía hasta las cinco de la tarde. Otros días tomaba tan sólo un caldo por la noche. La situación dificultaba la comunicación entre ambos hermanos, “la Parmesana” ruega a su hijo que lo intente, a lo que le responde que no puede y que, además, tiene miedo porque:

“Esta tal este hombre que no se puede hacer cuenta de el para nada...”¹⁵⁶

En la siguiente epístola D. Luis informa ya a su madre de que, a su parecer, el Rey tiene la cabeza perdida:

“anoche pues estando yo alli con el sólo empezo a saltar y brincar haciendo el son con la boca yo que le habia cogido por el brazo por que poco antes se desvanecia y se caia le pude sujetar y le hice sentar asta cerca de las diez sin comer nada.... oi lleva los mismos pasos sólo que ya esta fuera de la cama quando bailaba estava en bata con

¹⁵⁵ Carta dirigida desde Villaviciosa, el 7 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁵⁶ Carta dirigida desde Villaviciosa, el 9 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

calzoncillos y las calzetitas caídas sobre las chinelas y lo peor es que apenas acabo de hacerlo no se acordaba de nada después se puso a correr de arriba abajo por el cuarto... por la mañana salió en camisa detrás del médico que se salía a descansar.... Yo ya he dicho que no quiero estar sólo con el porque como le tomo por bailar la puede tomar por andar a puñadas o a palos y no será gracia con que ya están todos avisados...”¹⁵⁷

Ésta era la situación real que demandaba un cambio de estrategia, pues el infante Luis comienza a tener miedo físico, teme que S. M. le pueda agredir, opinión certera y claro síntoma de una clara patología, demencia, que se manifestó con agresividad y extraño e histriónico comportamiento y que, excepto en algunos momentos de lucidez, hizo del Rey un personaje incapacitado para llevar las riendas de sus Reinos, pero que a pesar de ello nunca las soltó, su absolutismo, e irresponsabilidad, se lo impedían.

Isabel de Farnesio, ante tal situación, previene a su hijo para que queme las cartas de contestación, pues eran necesarias todas las precauciones ante semejante panorama, se imponía actuar con la mayor cautela posible, lo cual demuestra con toda claridad lo que la Reina Viuda deseaba.

El Rey no mejora, comienza a no querer bañarse y por tanto no le dan el baño de leche que tanto gustaba. El Infante procura relajarse con actividades cinegéticas, ya sin la compañía de S. M. Los rumores, mentiras y disparates sobre el estado del Monarca se multiplican, jornada tras jornada, enrareciendo el ambiente. El Rey se encierra en su habitación y no abre la puerta, manifiesta su furia y los médicos, para sosegarle, le prescriben leche de tierra, elaborada en Tembleque por los boticarios Reales, que se niega a ingerir, y que tras intentos logra tomar si bien no le hace el efecto esperado, D. Luis no quiere acudir a verle, se queja de la inutilidad del confesor del Rey, que tampoco logra tranquilizarle, pero su madre insiste en que lo haga, y así día tras día aguantando tan insoportable estado, que exigía continuar en la misión encomendada.

¹⁵⁷ Carta dirigida desde Villaviciosa, el 8 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Los políticos se inquietan y posicionan ante la gravedad de la situación, el Infante quiere irse de Villaviciosa puesto que no puede más, incluso crítica al Rey al que acusa de crear esta atmósfera para no trabajar:

“si esta loco que lo diga i le lleven a Toledo o a Zaragoza y no nos aga penar a todos que le aseguro a V. M. que no ai hombre que tenga un poco de razon que no este rabiando de lo que pasa aquí y más si es lo que todos pensamos que es que lo aze a picardias para no trabajar....aier dicen que anduvo a puñadas con los médicos...”¹⁵⁸

A pesar de ello el Infante vuelve al cuarto del Rey para jugar a los naipes, la salud del Monarca exige la aplicación de sanguijuelas, en el tobillo derecho, y la administración de purgas. Momentos de lucidez en los que S. M. le manifiesta sus temores de que siente venir del vientre a la cabeza, en la que siente bullir una cosa que le va a volver loco o le va a hacer morir de un accidente.

La situación era lamentable, sobre todo en un Rey que seguía, al menos en teoría, siendo el máximo responsable del gobierno de España, aunque tal vez los auténticos gobernantes no deseaban otra cosa.

En este escenario Ricardo Wall y el duque de Alba parecen tenerlo todo controlado, y se posicionan haciéndose fuertes e intentando, en la carrera final, llegar los primeros a la meta. La Reina Viuda incrementa sus maniobras para conseguir la inhabilitación de su hijastro, y de ese modo ser nombrada Reina Gobernadora, el Infante procura aprovechar los momentos de lucidez del enfermo para hablarle y pedirle su venia para ir a San Ildefonso, que es lo único que deseaba, a ver y festejar el cumpleaños de su madre, a lo que el Rey accede pero exigiéndole volviera al día siguiente de la efeméride.

Las extravagancias del Monarca no dejaban indiferente a nadie, tal vez recordaban a las de su padre. Fernando VI se echaba en la cama del Sumiller de Corps, no tenía parada, tomaba sopa a las cinco de la tarde y comía a las ocho, pasaba las noches en vela y su aspecto físico delataba su gran deterioro mental, era la comidilla de Palacio aunque, expresa-

¹⁵⁸ Carta enviada desde Villaviciosa, el 17 de septiembre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

mente, nadie se atrevía a decirlo, eso sí el infante Luis Antonio se lo cuenta por carta a su madre:

*“todos dicen que va cada dia peor aun esta con sus barbas y mucho más largas...”*¹⁵⁹

A finales de septiembre la locura, y agresividad, del Soberano se manifiesta en sus actuaciones. Intenta agredir a los empleados que le sirven, se acuesta por la mañana y se levanta por la noche, abriendo las ventanas y pegando al que tiene más próximo. No obstante algo de lucidez le quedaba pues llama a su confesor y oye misa, lo cual era síntoma de sensatez, pues todavía era consciente del deber de cumplir con su principal obligación diaria.

Ya no guarda ni siquiera las formas con los facultativos sanitarios que le atienden, los doctores Purcel, Suñol, Amar, Virgili, entre otros, de los que se burla constantemente negándose no sólo a tomar los medicamentos, o remedios terapéuticos, por ellos prescritos sino incluso a orinar, y no obstante llama al Dr. Purcel y le inquires en las consecuencias de ello derivadas, a lo que el médico responde:

“que si no orinaba le vendria una retención de orina y que se moriria...”

Ante tan dura respuesta S. M. reaccionó:

*“con esto pidió el orinal lo izo al instante que acavo se echo sobre la cama boca abajo haciendo el muerto el otro le dejo un rato después se orino y le quiso hacer creer que le avia dado algo el otro le dijo que no era así pues no avia mudado de color ni en el pulso avia alteración ni novedad alguna entonces de golpe salto de la cama envuelto en una de las sabanas haciendo el fantasma, Manzano y Altamira corrieron con la bata para que se la pusiese y no se resfriase y entonces de rabia los zurro este es el hecho. Esta mañana ha estado echado en la cama del Sumiller toda la mañana diciendo que la suia estava mal echa...”*¹⁶⁰

¹⁵⁹ Carta remitida por el infante Luis desde Villaviciosa, el 27 de septiembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶⁰ Carta remitida por el infante Luis desde Villaviciosa, el 29 de septiembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Sin duda esto hace pensar que sus trastornos mentales eran pasajeros, o tal vez podría sufrir un trastorno bipolar agravado por una gran demencia lo que, en cualquier caso, se manifestaba en un visible deterioro físico y mental.

La evidente falta de higiene, su aspecto y su estado, eran cada día más preocupantes.

El Rey no dejaba que le limpiaran el cuarto ni que le cortasen la barba. De él se decía que “parece un oso”. Su extremada delgadez presagiaba otro tipo de enfermedades que creen que los médicos conocen, escribe el infante D. Luis a su madre, al tiempo que le comunica que aunque el Monarca ya no sale de Palacio él si sigue cazando pues necesita distracción y que, incluso, lo ha hecho en los bellos parajes de Boadilla.

En los primeros días de octubre de 1758, el insomnio incita a S. M. a seguir actuando excéntrica e irracionalmente. No se acostaba en la cama, y lo hacía sobre dos sillas y un taburete, tapado con mantas, le persigue una permanentemente obsesión, que arrastra desde su infancia, ve la muerte en el interior de su cuarto, se acerca y lo aprisiona, su mente colapsada por un único pensamiento; que se morirá al instante:

“tan falto de alimento que le dieron unos sudores muy fuertes y especie de congojas por fin viendo todo esto se redujo a cenar y comer y después durmió...los médicos temen mucho que le de calentura...”¹⁶¹

Y ante panorama tan desolador, si la salud del Rey era preocupante, lo que de verdad inquietaba al Infante y a la Reina Viuda era la actitud del confesor del Rey, que no estaba dispuesto a colaborar en sus intrigas ni cotilleos, pues dada su influencia como consejero de S. M. nadie mejor para ayudar a “la Parmesana” en la consecución de objetivos que este religioso, simplemente mediante el consejo al Monarca de lo que debía, y no debía, de hacer, pues los consejos del confesor de S. M. eran más bien órdenes que el Monarca no debía transgredir.

Pero los días pasaban y el deterioro se materializaba, cada vez más, en el desfigurado rostro del Soberano. No quería meterse en la cama, te-

¹⁶¹ Carta remitida desde Villaviciosa, el 6 de octubre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

nía las piernas muy hinchadas, los galenos querían ponerle para aliviar la hinchazón agua de saúco a lo que él se negaba; de hecho la insostenible y crítica situación demandaba una sesión clínica y claro pronunciamiento, de los médicos de Cámara sobre la enfermedad del Monarca. Los galenos se reúnen y tal vez su impericia, desorientación o miedo a equivocarse al tratarse de un egregio paciente, fuera la causa de su conciso, impreciso y protocolario informe:

*“asta ahora no ai peligro pero que si sigue asi lo podra aver presto...”*¹⁶²

La situación no cambia. El entorno del Rey es consciente de la necesidad de iniciar estrategias y tácticas nuevas, en las que se implicaría el confesor de S. M., queriendo involucrar, igualmente, al Infante y a otros nobles. La estrategia pasaba por informar de modo veraz al Gobernador del Consejo del Reino y a todos los miembros del mismo del estado de S. M. el Rey, al Infante lo utilizarían como ideólogo y convocante de una necesaria y pronta reunión con S. M. para, en su presencia, implorarle cambiase de actitud; importante baza, pues los nobles acudirían, con la excusa de haber sido llamados por el Infante, y una vez allí en presencia del Rey suplicarle que mirase por su salud que era la de todos sus súbditos y, en consecuencia, no se negase a seguir las pautas y toma de fármacos prescritos por los clínicos.

Al enterarse de toda esta burda maniobra D. Luis Antonio se negó a ser su “hombre de paja”, pero tal vez no porque le desagradase la idea sino porque no tenía el consentimiento de su madre y, además, porque, en este caso, no quiere el Infante hacer nada sin previo conocimiento de su hermanastro, y de ello da cuenta a su madre:

*“yo no se si he echo bien tambien les dije que si ellos lo hacian que absolutamente no queria que me tomasen en boca...”*¹⁶³

Isabel de Farnesio valora la situación y pide a su hijo que la informe, en tiempo real, de la enfermedad de su hijastro para actuar en con-

¹⁶² Carta remitida desde Villaviciosa, el 11 de octubre de 1758, por el infante Luis a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶³ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 11 de octubre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

secuencia. La respuesta no se hace esperar y en ella se la informa de la ligera mejoría del Soberano, que la hinchazón de las piernas ha disminuido y le permite pasear, aunque hay días que no come nada si bien sigue gustando los caldos preparados, generalmente, en la botica de Palacio.

El Infante se congratula de que a su madre le hubiera agradado la respuesta tanto del confesor del Rey como de los otros a los que se permite llamar, en tono despectivo, señoritos:

*“aquellos señoritos el que me ha machacado más que todos fue el Confesor asta que me enfado y le dije claro que no queria absolutamente...”*¹⁶⁴

El aserto precedente era algo impropio en, al menos oficialmente, un católico practicante como D. Luis, pero no fue ésta la única lindeza que salió de la boca del Infante acerca de miembros del clero, al que él perteneció, a algunos de los cuales tilda de “pandilla del Obispo”¹⁶⁵ e incluso se permite escribir a su madre refiriéndose al Obispo de Palencia en los siguientes términos:

*“Almás santas que todo lo revuelven... de estos santos que comen yo no me fio...”*¹⁶⁶

Y muy a pesar suyo el infante Luis Antonio sigue desempeñando en Villaviciosa su cometido, pero añora a su madre y quiere ir a verla, lo que no le resulta fácil pues tiene que derribar el valladar de la negativa del Rey, que aunque sigue mal, enajenado y sin ganas de vivir, no quiere que su hermano se vaya a La Granja y le advierte que, de hacerlo, tiene que regresar de inmediato; y así fue, el Infante cumple lo dispuesto por el Rey, se va y a su regreso encuentra al Monarca en peores condiciones que a su partida. Persiste la fiebre alta, la inapetencia es total, se niega a ingerir alimentos, el insomnio hace mella y, unido al ya casi crónico estreñimiento, llevan a un diagnóstico en el que los médicos se pronuncian afirmando que ya no hay remedio, pues los ataques convulsivos son cada vez más

¹⁶⁴ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 13 de octubre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶⁵ Carta desde Villaviciosa del infante Luis, de fecha 15 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶⁶ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 10 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio.

frecuentes y presagian lo peor, es más al Rey ya le cuesta ingerir hasta los caldos, que comienza a tomar con dificultad, porque:

*“no puede tragar nada y no quiere tomar absolutamente nada...”*¹⁶⁷

Esta deplorable, y hasta humillante, situación se agrava día a día porque S. M., en estado febril, sigue durmiendo sobre unos taburetes, con un preocupante estreñimiento y adelgazando tanto que la hernia que sujetaba con un braguero se le cae y quiere componérsela él, hecho que el Infante narra a su madre de tan descriptivo, y hasta patético, modo:

*“como ha enflaquecido tanto el braguero se le ha aflojado y las tripas se le han caído aier llamo al potrero a su cuarto y ha Virgilio pero no ha auido forma de dejarselas subir el se las quiere componer con las manos...”*¹⁶⁸

A todo lo cual habría que añadir que se negaba a tomar los remedios, que no consiente le apliquen lavativas y que los médicos desconcertados, y con miedo a la reacción Real, no son capaces ni de contradecirle ni de impedirle que se levante y, al perder el equilibrio, se caiga al suelo, porque tienen pánico de las imprevistas reacciones de un Rey con una cabeza en muy mal estado:

*“los médicos tienen mucho miedo de estar solos con el porque embiste con ellos...”*¹⁶⁹

Y tenían razón, pues esta irracional actitud del Monarca era un hecho cierto, y preocupante en cualquier persona, pero máxime en un soberano reinante que, en cualquier momento, podía agredir, si así era su deseo, a cualquier criado; en sus propias carnes lo sufrió el médico Amar, al que el Rey intentó morder, y aunque no lo consiguió no dejó de ser un detestable e indigno comportamiento:

“la mañana ha estado muy inquieto y ahora sale con el tema de que rabia que tiene unos impulsos mui grandes

¹⁶⁷ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 23 de septiembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶⁸ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 25 de septiembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁶⁹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 3 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

de morder a todo el mundo y esta tarde embistio con el medico Amar y le quiso morder pero no lo pudo lograr porque le ayudaron pero le desgarró el vestido y se quedó con una manga entre las manos... anoche no le vi ni oí pero no tengo mucha gana de verle no sea que la empresa a bocados a mi también...”¹⁷⁰

En síntesis, la situación para los galenos era insoportable, no sólo humana sino profesionalmente, pero el paciente era el Rey y sólo así se comprende su irresponsabilidad al no conseguir aplicarle lavativas, pues un estreñimiento tan prolongado podía ser mortal, y como alternativa deciden darle compota de manzanas y medicamentos cordiales que el enfermo, también, se niega a ingerir.

El enrarecido ambiente, provocado por un gran desconcierto de los poderosos del entorno, obliga al Gobernador del Consejo de Castilla a actuar y visitar a S. M., y aunque la visita era importante, curiosamente, el Infante no logra enterarse, muy a su pesar, de cuál era el motivo de tan importante consulta y así se lo hace saber a su madre:

“oí ha venido aquí el Gobernador del Consejo y se ha quedado aquí esta noche no he podido saber el fin a que ha venido...”¹⁷¹

No obstante, aunque esta vez al Infante le habían fallado las fuentes de información, todo movimiento auguraba la perentoria necesidad de tomar una clara postura, el desgobierno comenzaba a ser motivo de conversación y a inquietar a los cortesanos. Había que posicionarse actuando ya con prontitud, e inteligencia.

Era preciso acercar posturas conducentes a conseguir que el Rey hiciera testamento, y así tener, al menos, una garantía de futuro. El Rey otorga sus últimas voluntades el 10 de diciembre de 1758, que firmará el Sumiller de Corps duque de Béjar, ante Juan Francisco Gaona y Portocarrero, Notario Mayor del Reino.

¹⁷⁰ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 3 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁷¹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 5 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

El Infante satisfecho al enterarse de lo que a él y a su madre interesaba de dicho documento, pues no salían mal parados, ya que era voluntad de S. M. nombrar como heredero a su hermano Carlos, y como Reina Gobernadora a la Reina Viuda, en tanto su hijo regresase de Nápoles, sin menoscabo de que en caso de fallecimiento de ésta, y en tanto llegase aquel, D. Luis Antonio sería el que tendría que desempeñar esas funciones, y así se lo hace saber a su madre:

“ya vera V. M. por mi carta del propio como el rey mando a Bejar que firmáse el testamento por el de Valparaíso me ha dicho diga a V. M. que da el rey poder de testar al Rey de Nápoles y que le llama como su sucesor y a V.M la llama para el Gobierno de estos Reynos durante viene el Rey de Nápoles y me a dicho que el no avermelo echo firmar a mi era porque yo estaba fuera...pero yo me alegro infinito de no aver tenido que hacer tal cosa...”¹⁷²

Sin duda la carta suena a desgana de colaborar con el Monarca, agradando de este modo a Isabel de Farnesio, o tal vez a descontento por el modo en que se redactó y firmó tan importante documento en el que el infante Luis y su madre hubieren gustado participar más directamente y conseguir algo aún más beneficioso a sus intereses.

Tras tan importante noticia los días siguientes D. Luis comunica a su madre pocas novedades; que el Rey sigue muy enfermo, que toma yemas de huevo disueltas en agua, que intranquilo duerme con los pies colgando y que sabe todo esto porque todo se lo cuenta Valparaíso, al que califica de aliado pues tiene la certeza de que es otro de los que está al lado de Isabel de Farnesio y, por ende, de él.

A mediados de diciembre la salud del Rey no experimenta mejoría. Los posicionamientos ante un posible desenlace comienzan a producirse, el que más y el que menos mueve ficha. El Secretario de Estado prepara ya toda la necesaria documentación, para cuando se produzca el deceso, y se la quiere entregar al infante D. Luis para conocimiento de su madre, que tendría que estar enterada a efectos de disponer el entierro del Monarca. Isabel de Farnesio responde que no es necesario anticiparse y que ya se encargará ella de dar, a Ricardo Wall, las instrucciones precisas en el debido momento.

¹⁷² Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 10 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Y Fernando VI, tal vez ajeno a estas maniobras, sigue sufriendo cada vez más. Los órganos vitales comienzan a resentirse, el casi crónico estreñimiento le impide defecar y cuando lo intenta aparecen fuertes dolores que no le permiten continuar, motivo por el cual él cree que tiene almorranas que los médicos, a los que S. M. desprecia, pues ni Piquer ni Purcel tenían su consideración y sólo aguanta a Amar, se encargan de desmentir tal dolencia y le obligan a comer compotas de frutas, de manzana especialmente, y agua, logrando por fin la evacuación precisa, pero incontrolada, motivo suficiente para defecar en la cama, lo que D. Luis comunica a su madre en los siguientes términos:

“de una materia que dicen es como greda que ni bien son naturales ni bien líquidos... Purcel esta malo y a Piquer aier le echo del cuarto y le dijo que no volviese más las almorranas que dijeron anoche que tenía no fue verdad pues después que hizo los tres cursos en la cama que tuvieron que limpiarle y que lavarle Virgilio le reconocio y vio que no avia tal cosa que los dolores que tenia eran de la gana de obrar y de estarlo deteniendo...”¹⁷³

Y a un día sucedía otro día sin novedades a destacar, lo que privaba al Infante de argumentos para relatar en las epístolas a su madre, y con escasa imaginación, harto y aburrido de semejante situación, da rienda suelta a su incontrolado verbo pues critica, sin respeto a lo que representaba, abiertamente la actitud del Rey con el apelativo de perro, que además no se deja tomar el pulso, ni deja comer a nadie, ni al cura, ni a los médicos, es decir:

“ha estado todo el dia echo un perro...”¹⁷⁴

Los siguientes días no permiten atisbar novedades. Al Rey le aplican lavativas, con gran dificultad pues se niega a que le introduzcan vía rectal el cañón, para impedir de nuevo un perjudicial estreñimiento, la calentura no desaparece y se niega a que le tomen el pulso y a ingerir alimentos, su aspecto es de una persona sucia, mugrienta, que no consiente

¹⁷³ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 16 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁷⁴ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 19 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

que le muden la camisa, pregunta que le formula la Reina Viuda a su hijo cuya respuesta es clara y contundente:

“por lo que V. M. me pregunta si se mudo de camisa cuando se izo sus cosas le dire a V. M. que no que se mantiene siempre con lo mismo y esta hecho un asco...”

Sin duda lo verdaderamente preocupante es que al Rey de tantos Reinos le permitiesen seguir en tal estado de abandono, incluso de falta de higiene, con la cabeza totalmente perdida y por tanto sin capacidad de obrar, lo que demuestran la sumisión de sus súbditos, sobre todo de unos profesionales sanitarios, que demostraban poca profesionalidad o no querían contradecir al Monarca, para poder seguir con sus privilegios, y así seguían soportando, o consintiendo, todas sus impresentables actuaciones; sirvan tan sólo de ejemplo que cuando el Soberano pedía la comida hacía con ella mil disparates, que mordía la carne y luego la tiraba, que echaba los garbanzos en el caldo y los escupía, que el agua la tomaba con pan de azúcar rosado y la que restaba la pasaba de una garrafilla a otra cual un juego de niños y de paso lanzaba a los que le acompañaban en su cuarto las almohadas con rabia¹⁷⁵.

Y la vida en el Castillo de Villaviciosa seguía dentro de una aparente normalidad sin expresas protestas de nadie, tal vez para no contradecir o tal vez para posicionarse por si acaso el Rey recobraba la cabeza y tomaba represalias con los que habían discrepado de su modo de ver las cosas, humanamente hasta lógico.

El Obispo de Palencia mueve peones, intenta ser recibido por S. M., sin conseguirlo pues la “guardia pretoriana”, celosa de sus deberes, lo impide. El Monarca, cada vez más rabioso e inquieto, con incontroladas reacciones, no quiere ver y por ello manifiesta su descontento con la presencia del médico Piquer, y su protesta la materializa arrojándole a tan prestigioso galeno todo lo que tiene más a su alcance, según lo escrito por D. Luis Antonio a su madre:

*“se inquieto con Piquer y le tiro la libreta de pan que tenía allí y un tenedor también y le iba a tirar el plato pero se lo quitaron de las manos...”*¹⁷⁶

¹⁷⁵ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 21 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁷⁶ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 23 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Y esto sucedía a finales de diciembre de 1758 y no es menos cierto que los siguientes días fueran mejores. El Rey inapetente tomaba caldo, arroz con leche de almendras y un poco de membrillo.

Ricardo Wall sin perder baza. Los dos pavos reales que se mataron para el día de Navidad fueron regalo de él, uno para el Infante, y el otro para su madre a la que se le hizo llegar por ser comida muy regalada.

La Reina Viuda tampoco mueve mal las fichas. El Rey no debe hablar más que con las personas afines a sus planes, por ello nadie ajeno a sus intereses debe llegar a hablar con S. M., y así ordena a su hijo que cuide que los que llegan a hablar con el Rey, “sean muy nuestros” y que le comunique a ella, de inmediato, si se presenta el Obispo de Palencia, en cuyo caso habría de avisar, rápidamente, al duque de Béjar y a Ricardo Wall.

Tal vez a los sanitarios se les permitió seguir en sus actividades que por otra parte fueron poco exitosas, y ello beneficiaban al logro de lo deseado por Isabel de Farnesio. El médico Amar observa una mancha negra en la lengua del Monarca cuyo pronóstico es de una afección hepática, pronóstico muy grave que exige acudir a la farmacia simbólica, por lo cual el galeno solicita que tengan la:

“unción allí en el oratorio por que temen le de un accidente y se muera sin remedio ninguno y me han dicho tambien que allí esta...”¹⁷⁷

Lógica solicitud en la consideración de un poder teocrático, sobre todo para un Monarca católico para el cual tan importante era la salud del cuerpo cual la del alma.

El año 1758 llegaba a su fin sin que sus últimos días fueran diferentes a los de los meses anteriores, ninguna novedad digna de destacar ni en la actividad política ni en la salud de Fernando VI, que mientras arrojaba las almohadas al médico Amar solicitaba le administrase laúdano para dormir, a lo que los galenos respondían aplicándole un placebo que al no surtir el efecto deseado, irritó, aún más, al Monarca:

“no se lo dieron para aquietarle le recetaron una bebida que no le podia hacer ni bien ni mal y le hicieron creer

¹⁷⁷ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 26 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

que era lo que pedia y la tomo y no por eso se sosego y tuvo una rabia muy fuerte con Amar...”¹⁷⁸

El día 27 de diciembre el Rey, tras haber dormido, se levantó de mejor humor y pidió agua y vino, que tragó con gran dificultad, luego tomó leche de almendras pero al sentirse mal solicitó la presencia del cura para que le administrase la unción, aunque una vez que el sacerdote estuvo en la habitación Real S. M. no le hizo caso alguno, lo cual tampoco fue motivo de preocupación ni para el Infante ni para el Secretario de Estado, dedicados plenamente a impedir, o al menos a controlar, la posible visita, y sus consecuencias, del Obispo de Palencia que presidía el Consejo de Castilla, y así se lo hace saber el infante D. Luis a su madre tildándole de santos que comen ¡ahí es nada!:

“de nuevo Wall y yo y todos estamos mui a la mira por si viene el Santo Obispo con alguna historia no le he dicho nada a Bejar de lo que V. M. me tiene prevenido por las razones que tenia dichas a V. M. y que celebro mucho le sigan pareciendo bien a V. M. porque de estos Santos que comen yo no me fio mucho...”¹⁷⁹

Importante declaración, sincera y valiente pero impropia de un Infante de la España dieciochesca, en un momento problemático sobre todo en el convencimiento de cuáles eran los estamentos que ejercían el poder del Estado.

Aunque el panorama no era halagüeño, el infante Luis Antonio seguía divirtiéndose en Boadilla y el último día del año, en la cacería a la que asistió, cobró 32 perdices, 1 liebre y 13 conejos, bien es cierto que al Rey hacía 15 días que no le veía, por lo cual lo que contaba a su madre era información de segunda mano, o lo que es lo mismo, la que a él le comunicaban Wall y Amar, como que el Obispo se encontraba en Villaviciosa pero que ya no estaba tan inquieto por ver a S. M. el Rey y no quería entrar a verle sin su consentimiento:

“yo he estado alla pero no le he visto el Obispo no ha entrado porque según me han dicho no quiere entrar sin

¹⁷⁸ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 26 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁷⁹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 27 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

*que le digan primero al Rey que esta y si le da licencia de verle le han dicho que esta pero no ha respondido nada absolutamente...*¹⁸⁰

Finalizaba el año 1758, el Rey seguía vivo y sin dejar el mando, algo que comenzaba a notarse y aunque la opinión generalizada era de desconcierto y desgobierno, Fernando VI seguía manejando las riendas del poder, gobernando o dejando gobernar, pero sin intención alguna de abdicar.

El nuevo año no trajo mejores noticias. En enero de 1759 el Rey sigue mal, no había esperanza alguna. Los médicos Purcel, Amar y Piquer seguían haciendo guardia para vigilar al enfermo, totalmente demenciado, tomando leche de burra, chocolate, cocimientos con agua y vino y caldo de la botica. Sus cortesanos le traen reliquias, a las que implorar por su salud: la momia de fray Diego de Alcalá y una imagen de la Virgen que ya habían acompañado a la Reina en su enfermedad.

Al Rey le obsesiona la idea del suicidio. El día 5 de enero S. M. cogió unas tijeras, y sabiendo sus sirvientes que las iba a utilizar para matarse, se las quitaron, lo que le provocó un ataque de rabia que obligó al cirujano Virgili a tratar de serenarle, y tras someterle a una exploración que le permitiese hacer un más certero diagnóstico, le detectaron bultos en el vientre, que el clínico pronosticó se debían al estreñimiento que el Monarca venía padeciendo durante tantos días¹⁸¹.

Con semejante desconcierto en el que casi todo era sorprendente, la actividad política no se detenía.

El Obispo de Palencia se presenta en Villaviciosa con la intención de ver al Monarca. La preocupante situación le anima a ello argumentando que su sola presencia, y consejos, pueden ayudar al enfermo a recobrar su maltrecha salud. El entorno del Rey le impide la entrada en el cuarto regio. D. Luis, avezado, indaga el por qué de la presencia del Obispo, y cual sería su sorpresa al descubrir que su venida se debe a la respuesta a una carta que el duque de Béjar le había enviado, en

¹⁸⁰ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 27 de diciembre de 1758, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸¹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 9 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

nombre del infante D. Luis que era el firmante, invitándole a ello pues esa era la voluntad del Soberano. Ante tal tropelía el propio Infante comunica a su madre el enredo en el que quieren meterle, pidiéndole instrucciones para actuar. La respuesta de Isabel de Farnesio no podía ser otra; hay que desmentirlo y, además, dejar bien claro ante el Obispo esta decisión¹⁸².

La preocupante salud y sobre todo la actitud de S. M. desconcierta a los facultativos y miembros del gobierno y de la Real Casa. Fernando VI no controla ya los esfínteres y se orina en la cama. El prolongado estreñimiento hace mella, aunque inicialmente los médicos no se atreven a darle purgantes por temor al efecto no deseado:

*“que se suelte demasiado y se muera...”*¹⁸³

decidieron administrárselos provocándole la evacuación de heces semi-sólidas y líquidas, que vertidas sobre la cama y la camisa del Monarca desprendían un insoportable hedor. Pese a situación tan vergonzosa, y sobre todo por la falta de higiene, el Rey sigue haciendo lo que le va en gana, se niega a que le muden, y los médicos temerosos a una represalia no se atreven a llevarle la contraria argumentando que:

*“no se le podía acer fuerza al Rey para que se mudase de camisa porque con la rabia le podía dar un accidente y quedarse allí muerto...”*¹⁸⁴

Esta situación se agravó durante el mes siguiente. Los médicos de Cámara, desconcertados, no acertaban a darle adecuados remedios y S. M., doliente, pasaba de un crónico estreñimiento a una soltura total del vientre, que unido a la falta de sentido común daba lugar a lamentables situaciones que demostraban que el Rey hacia su santa voluntad y que nadie se atrevía a contradecirle. ¡Y el gobierno de España seguía en sus manos!, las de un Rey sin sentidos, ni capacidad civil para obrar, que se-

¹⁸² El tema del Obispo y su deseo de estar con el Rey se lo expone, de modo prolijo, el infante Luis a su madre en las cartas que le envía desde Villaviciosa, de fechas 5, 9, 10, 12, 15, 17 y 26 de enero de 1759. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸³ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 14 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸⁴ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 9 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

guía haciendo sus menesteres en la cama, y no se dejaba limpiar, como escribe D. Luis Antonio a su madre:

*“anoche izo sus cosas en la cama y no ha dejado que se las quiten...”*¹⁸⁵

La falta de higiene conllevaba problemas sanitarios, el cuarto de S. M. apestaba del hedor de los excrementos, que tal vez los facultativos no quisieron, o no pudieron, atajar, y el Rey sigue haciéndoselo todo en la cama ante la impotencia, o pasividad, de su entorno, en unas condiciones infrahumanas:

*“sigue haciendo sus menesteres en la cama y no se deja limpiar con que aseguran que esta en un lago de porquerías y dicen que no se puede parar allí del mal olor aier y oi le han querido limpiar pero se pone echo una furia y tienen que dejarle porque temen que le de algo...”*¹⁸⁶

*“se ha vuelto a ensuciar de todos géneros esta mañana me dicen que esta asqueroso pues tiene todas las manos untadas de porqueria y no se las quiere dejar limpiar y a todos los que se arriman los pringa...”*¹⁸⁷

Ante tal estado de inmundicia sorprende la actitud tanto de los médicos como de los restantes empleados, y sin embargo, a juzgar por lo que le cuenta el Infante a Isabel de Farnesio, la situación lejos de mejorar, empeoraba día tras días sin que aquéllos consiguiesen algo tan obvio como la higiene personal de S. M.; en consecuencia, su cuerpo comenzaba a llagarse, bien es cierto que la negativa del Monarca a dejarse limpiar y sus ataques de furia contenían a súbditos y cortesanos que cumplían con su principal obligación: obedecer al Rey y a veces, aunque las menos, burlaban su absoluta autoridad, y lograban limpiarle no sin vencer los múltiples impedimentos que ponía el enfermo:

“el Rey tomo caldo de mala gana y chocolate le quisieron mudar pero se emperro y rasgo las bueltas de la

¹⁸⁵ En varias de las cartas que el infante Luis remite desde Villaviciosa, el 12, 23, 26 y 27 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio, reitera la negativa del Rey a dejarse limpiar y a mudarle la cama. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸⁶ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 27 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸⁷ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, el 6 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

camisa al Sumiller y tuvieron que dejarle... sigue haciéndose todo y los cursos son tan líquidos que le limpian y al instante se repite y se volvió a azer...”¹⁸⁸

Y tan lamentable estado, reflejo de lo que un Rey absoluto, dueño de vidas y haciendas, podía exigir a sus súbditos sin que ninguno de ellos se atreviese expresamente a contradecirle, bien por faltarle la necesaria cordura o porque las conspiraciones de su entorno así lo deseaban, provocaban uno y otro día situaciones similares:

“el rey sigue haciéndose todo echa mucho del cuerpo y que avia de todos géneros pues avia algo trabado pero tambien avia liquido y tanto que los medicos no lo quieren confesar estaban los colchones pasados es verdad que avia orina tambien...”¹⁸⁹

A todo lo dicho habría que añadir un agravante más para el desconcierto; el poco aprecio que el Soberano tenía ya por seguir en este mundo terrenal, del que quería irse cuanto antes, y por ello intentó suicidarse, consciente o inconscientemente, en varias ocasiones, empleando objetos que estaban a su alcance, y eran adecuados para cometer tal disparate, cuales tijeras, cuchillos, armas de fuego y al no ser capaz de conseguir su objetivo intentó, varias veces, ahorcarse con las tiras de su propia camisa.

Los hechos eran mudos testigos de tan grave situación y por ello había, oficial no oficiosamente como se venía haciendo, que informar de todo ello a Isabel de Farnesio y no sólo epistolarmente, como era habitual en el infante D. Luis, sino que Ricardo Wall lo hace al marqués de Gamoneda¹⁹⁰, bien es cierto que la subjetividad inspira la información, por ello no sorprende que las versiones del Infante y del Secretario de Estado, sobre el mismo asunto, sean diferentes, la del Secretario de Estado quita importancia a los hechos argumentando que el Rey está abatido, que no toma alimentos, que sigue con sus inquietudes, que han perdido la esperanza y, siempre basándose en el informe de los médicos que

¹⁸⁸ Cartas del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 11 y 12 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁸⁹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 14 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁹⁰ Las cartas referidas se encuentran en el AHN. Secc. Estado. Legajos 2584 y 2483.

remite a la Reina Viuda como importante fuente por considerar que tal vez era más prolija y certera, aunque posiblemente lejos de las protocolarias restantes manifestaciones.

En enero de 1759 el Monarca intentó, de nuevo, suicidarse en varias ocasiones. La primera el 12 de dicho mes en que, tras varios intentos, al no lograr su objetivo, exhausto, se quedó dormido; noticia que le comunica el infante D. Luis a su madre en los siguientes términos:

“el Rey ha estado sumamente inquieto pidiendo tijeras o cuchillos para matarse después viendo que nadie se los dava llamo al capitan y le dijo que le trajese una carabina o una pistola de los guardias para ese fin...a estado con esta musica de querer matarse asta las once y media de la noche en que de¹⁹¹ rendido se ha dormido...”

Aún así el Rey seguía en la idea de quitarse la vida, por ello ocho días más tarde vuelve a la carga. El Infante se apresura en escribir a la Reina Viuda narrándole los hechos, en la certeza de que el Rey sigue con las manías de suicidarse:

“ha estado pidiendo armas para matarse...”¹⁹²

Y de nuevo, a finales de dicho mes, al no conseguirlo, furioso y agresivo, tal vez en estado de delirio por elevada calentura, volvió a intentarlo, pero tampoco logró sus deseos y, de un modo casi obsesivo, lo vuelve a intentar en febrero, aunque esta vez más sagazmente, pues para no levantar sospechas utiliza los medios disponibles a su alcance cuales las cintas de su camisa. Lo relata D. Luis a su madre del siguiente modo:

“el Rey sumamente furioso a las doce poco más o menos se quiso aorcar con las cintas que tenia en la camisa después ha querido morder al todo el mundo pero nadie se le acerco más que lo que es preciso porque a todos los tiene escarmenados mordía las sabanas y las hacia pedazos...”¹⁹³

¹⁹¹ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 12 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁹² Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 20 de enero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁹³ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 5 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

Bien es cierto que los escarmentados a los que se refiere en su epístola el Infante lo eran, porque S. M. les había mordido; entre otros, el médico Andrés Piquer y el Sumiller de Corps.

El 20 de febrero se produce otro nuevo intento de suicidio. El Rey, aquejado de una delirante calentura, rompe la camisa y con los jirones intenta ahorcarse, intento de nuevo fallido porque, una vez más, sus sirvientes con gran valentía lograron impedirlo. D. Luis lo comunica, epistolariamente, a su madre:

*“esta mañana si no lo advierten presto se aorca con una tira de la camisa que la avia echo pedazos en fin se echaron sobre el y se la quitaron del pescuezo...”*¹⁹⁴

Y aun así volvió a intentarlo al día siguiente y, ante el impedimento del cura José de Rada, cogió un reloj que tenía a su alcance y se lo arrojó a la cabeza, pero no acertó¹⁹⁵.

Curiosamente, a los estados de ira y locura total, sucedían momentos de lucidez en los que el Soberano reaccionaba de diferente modo, y hasta con cierta cordura, siendo capaz de obedecer e ingerir, el solo, una taza de tonificante caldo que, por prescripción médica, el boticario le preparaba; esta actitud no hacía sino albergar falsas esperanzas en una posible mejoría.

A finales de febrero el infante Luis Antonio exhausto, por tan estresante situación, consigue salir de Villaviciosa y se traslada a La Granja para ver a su madre, y tomar la leche de burra que, como a su hermanastro, tanto le aliviaba de todas sus dolencias. La Reina Viuda comprende lo importante que para su hijo era estar a su lado y creyendo innecesario tal sufrimiento, para lograr los resultados obtenidos, le libera de tan pesada carga y consiente en acceder a sus deseos. La necesaria información de la evolución de la salud del Rey ya vendría por otros conductos, pues los peones de la intrigante Reina Viuda seguirán colocándose en función de cómo ella hiciese el juego, a la espera de que ¡de una vez!¹⁹⁶ su odiado hijastro abandonase, de verdad, este mundo mortal.

¹⁹⁴ Carta del infante Luis desde Villaviciosa, de fecha 20 de febrero de 1759, a su madre Isabel de Farnesio. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁹⁵ Así se lo comunica el infante Luis, en carta remitida el 21 de febrero de 1759, a su madre. AHN. Secc. Estado. Legajo 2593.

¹⁹⁶ En el AHN, Secc. Estado. Legajo 2593, la última carta que se encuentra del infante Luis a su madre, durante el reinado de Fernando VI, está fechada el 26 de febrero de 1759, en el mismo legajo las siguientes cartas son de fechas 22 de abril de 1761 a 1766, es decir reinando ya su hermano Carlos III.

Y éste era el estado de un Rey con la cabeza enteramente rematada, que seguía, en teoría, gobernando sin estar en su sano juicio, al que muchos creían muerto, y al que los médicos no supieron dar respuesta terapéutica adecuada, no sólo para curar sino para aliviar, o paliar, sus múltiples disfunciones, entre otras cosas porque no llegaron a tener ni un diagnóstico claro, ni una unánime opinión al respecto, ni los de Cámara, ni los Honorarios, ni los Supernumerarios, ni los de Familia y ni siquiera los irlandeses cual Purcel. Sólo la falta de profesionalidad, o la manifiesta impericia, e incluso ocultos intereses, pueden ser culpables de tan vergonzosa e irresponsable situación.

VII. EL CASTILLO DE VILLAVICIOSA TESTIGO DE LA DEMENCIA DE FERNANDO VI

La apatía del Monarca y el desprecio por su vida fue, como hemos referido, denominador común de su año de estancia en Villaviciosa. Sumido en una honda melancolía, a los pocos días de instalarse allí comenzó a no comer, a no salir de casa ni de sus habitaciones, y a no querer hablar con nadie, pues esto le irritaba, volviéndose, incluso, irascible. Insultaba a los médicos, dormía sobre dos banquetas, se reía de modo histriónico, se paseaba por las habitaciones en condiciones impropias de



cualquier persona en su sano juicio, en calzoncillos o desnudo intentado, incluso, reiteramos, suicidarse con los jirones de sus camisas, materializando esa obsesión que le acompañó desde su pubertad ya que no se sobrepuso a la tristeza que le produjo la muerte de su hermano el rey Luis I, de que la muerte podría sobrevenirle en cualquier momento.

La llegada del Rey, y su numeroso séquito, al castillo de Villaviciosa, exigió el acondicionamiento de algunas de sus dependencias cuales, entre otras, las habitaciones para su hermanastro el infante D. Luis, el cuarto del Sumiller de Corps, al que hubo de añadir unos camaranchones para dormir los criados, la cocina de boca, que hubo de ser reparada, de nuevo, pocos meses después porque estaba totalmente destartalada, al igual que las estancias de los cocineros de boca, la enfermería, en la que se colocaron dos camas de cuatro tablas cada una, el cuarto de los guardias valones y, por supuesto, las habitaciones de S. M. el Rey.

Los facultativos que le acompañaron fueron los médicos de Cámara José Suñol, Miguel Borbón, los Supernumerarios Andrés Piquer, Virgili Bernardo Araujo y Gaspar Casal, el Honorario José Amar, el médico de Familia Pedro Sedano, el cirujano Mayor Tomás Dupré, los de Familia Gabriel de Fonseca y Juan Antonio de Miguel, el dentista Juan Royer, y el irlandés Purcell, el boticario Mayor, José Martínez Toledano, el ayuda Francisco Pérez Izquierdo, el mozo de oficio Gerónimo Delgado, el entretenido José Enciso y Parrales y un mozo ordinario.

Desde Madrid, en 12 acémilas, se condujo la Real Botica de Jornada, para ser depositados los utensilios y medicinas en el lugar adecuado hubieron de colocarse:

“quatro tramos de basares en tres andanadas de a nueve pies cada uno con nueve anaqueles tres a cada uno, un par de puertas con su cerco de 4 pies de alto y tres de ancho...”¹⁹⁷

Fue igualmente preciso comprar una mesa y desde la Corte se enviaron unas cuantas sillas de paja para el oficio.

¹⁹⁷ AGP. Secc. Reinados. Fernando VI. Caja 287, exp. 3.

Como era habitual, cuando los Reyes se ausentaban de la Corte, se llevaba hasta su destino un botiquín, o Botica de Jornada, con los más elementales medicamentos, sin menoscabo de que cuando era necesario desde la Real Botica de la madrileña calle del Tesoro, o de la del Palacio del Buen Retiro, se enviaban, bajo la responsabilidad de José Martínez Tolodano, boticario Mayor, cestas de mimbre, con sus correspondientes llaves para que nadie pudiese adulterar las medicinas que transportaban, es decir, cestas con los medicamentos simples y compuestos precisos, especialmente, para atender a S. M. y también a los miembros de su séquito, lo que no impedía que en Villaviciosa se elaboraran, artesanalmente, cuantos medicamentos galénicos fueran precisos para aliviar, prevenir o curar las dolencias del Rey o de cualquier otro miembro de su séquito, incluso de los empleados a su servicio que lo precisasen. Infusiones, cocimientos, jarabes, emplastos, pomadas y tantos otros, salieron de las manos y ocuparon las jornadas profesionales de los boticarios al servicio de la Real Botica.

Para ello se necesitaban una serie de aparatos y utensilios, de aquí que en junio de 1759 fueron enviados, además, desde la Real Botica cuatro vasos, de a cuartillo, y una caja con víboras simple medicinal demandísimo para elaborar medicamentos cuales la Triaca Magna, que no se elaboró en Villaviciosa, pero si los caldos medicinales muchos de los cuales incluían las víboras.

La enfermedad del cerebro que cursaba con demencia mortal, según el propio diagnóstico médico, neurosis maniaco-depresiva, demencia o síndrome bipolar en terminología actual, no fue la única disfunción que aquejó al Rey que había padecido, entre otras, viruelas, fiebres tercianas, neuralgias, enfermedades héticas y muchas más. Bien es cierto que las patologías de su cerebro, su demencia, posiblemente hereditaria, unida a otras múltiples, le provocaron, a partir de la muerte de Bárbara de Braganza, una gran disfunción general: retención de líquidos, impidiéndole orinar, que se manifestaban, además, en una inflamación de las piernas, volviéndole inapetente, negándose por ello a comer, tan sólo ingería chocolate, compotas de diversas frutas y caldos, lo que unido a un estreñimiento casi crónico, pasó varias semanas sin defecar, con una hernia que sujetaba con un braguero, una alferecía que le hacía perder el sentido, junto a un insomnio que no le permitía descansar, fue motivo de preocupación de los médicos de Cámara, y demás facultativos, que fueron llamados para asistirle cuya errática, aunque tal vez acorde

a su escasa preparación, respuesta terapéutica, fue la aplicación de purgas, lavativas, caldos, aguas, cocimientos, remedios cefálicos, preparados espirituosos y sangrías, como imprescindible recurso terapéutico, que aunque muy del desagrado del Monarca, se le aplicaban mediante sanguijuelas colocadas, generalmente, en los tobillos, al igual que lo habían hecho, en éste y otros lugares cual el ano, en el maltrecho cuerpo de S. M. la Reina.

Medicamentos simples, el maná, el chocolate, las víboras y la horchata, y compuestos cuales la leche de tierra, el cocimiento blanco, el agua de saúco, en paños para rebajar la hinchazón de las piernas, medicamentos cefálicos y, como no, láudanos espirituosos, para mitigar los dolores, junto a placebos, constituyeron, con muchos otros que le fueron aplicados incluso en contra de su voluntad, pues se negaba a tomar la medicación prescrita por sus médicos Amar y Purcel a los que intentaba, con demasiada frecuencia como ha quedado dicho, en sus ataques de rabia, agredir físicamente.

La farmacia simbólica estaba presente, y como era habitual en los anteriores monarcas, la medicina credencial, y sobre todo la no ingerencia de la Ciencia en la creencia, demandaba la presencia de reliquias a las que implorar su ayuda en caso tan extremo.

Ante tan grave situación, a finales de diciembre, se temió por su vida y aunque la opinión de los facultativos fue que su estado mental era preocupante, e incluso mortal, el organismo podía, como así fue, aguantar todavía varios meses más.

El desgobierno era obvio y la situación política se deterioraba a pasos agigantados. El Rey demenciado no podía controlar sus actos, y menos a su Gobierno, algo muy grave pues el descontrol de la Nación era evidente, en beneficio de otros encubiertos o espurios intereses. No obstante las maniobras del Secretario de Estado, Ricardo Wall y “la Parmesana” iban dirigidas a conseguir la inhabilitación de S. M., y de este modo hacerse ellos con las riendas del poder, algo que no lograron, pues el Consejo de Castilla se negó a participar en algo semejante, pues como era previsible no todos eran afectos a “la Parmesana”.

Los contrarios a las pretensiones de la Reina Viuda manejaron, incluso, la posibilidad de que el Rey contrajese un nuevo matrimonio que les

permitiese, de este modo, albergar esperanzas de que una nueva esposa pudiera darle un heredero de la Corona, pues el Monarca, evidentemente y más en su época, no había sido el culpable de no haber tenido descendencia con María Bárbara de Braganza, el Rey era varón sano, a pesar de su criptorquidia, y un segundo matrimonio era lo más adecuado para poder tener descendencia y dar al traste con las pretensiones de “la Parmesana”, y de este modo ni siquiera llegaría a ser rey de España su adorado hijo Carlos, rey de Nápoles.

A semejante propuesta Ricardo Wall se opuso con total firmeza, no veía con buenos ojos, ni necesario, buscar una nueva esposa a S. M. demostrando con ello que no deseaba perder el poder del que estaba disfrutando y sobre todo su, sibilina, adhesión a la Reina Viuda.

De estas luchas por el poder se lograron resultados, por algunos deseados, cual el testamento de Fernando VI, otorgado no en plenas condiciones mentales, pues el Soberano demenciado tal vez no tenía capacidad real de obrar y de hecho él no firmó tan importante documento que, a todas luces, hoy día este acto sería, al menos, cuestionable, pues el testador era el Rey, no cualquier persona por importante que ésta fuera, y de sus últimas voluntades dependería el destino de sus Reinos.

A pesar de lo dicho, como era esperado, todos aceptaron la decisión Real, sin reparo alguno, especialmente los ávidos de prebendas, a fin de poder conciliar posturas diferentes y no perder privilegio alguno.

VII.1. El testamento de Fernando VI

Sin duda, ante el grave estado de salud del Monarca, aquejado de altísimas fiebres, mal síntoma, que hacía presagiar lo peor, le obligaron a testar; las cláusulas del testamento, según testimonio del infante D. Luis, como hemos visto, informado por Wall, fueron enteramente dictadas por el conde de Valparaíso, miembro del Consejo de S. M. Todo ello no fue sino un agravante más en el, generalizado, desconcierto.

Cabría preguntarse si ¿debía en semejantes condiciones otorgar testamento el Rey? legalmente sí, aunque lo hicieran otros por él; se limitó únicamente a decir a todo que sí, y ni siquiera lo firmó. En cualquier caso

sorprende de tan importante documento que el Monarca, explícitamente, manifieste que:

*“Estando en mi entendimiento, y juicio natural; pero con tal indisposición, que me parece no tengo tiempo para formar, y hacer como quisiera mi ultima disposición y Testamento...”*¹⁹⁸

“En fe de lo cual Yo el Rey D. Fernando lo otorgo; y firmo por mi mandado por no permitirlo el estado de mi enfermedad D. Joaquín Diego Lopez de Zúñiga, Duque de Bejar Conde de Belalcazar mi sumiller de Corps ante D. Juan Francisco Portocarrero Caballero de la Orden de Calatrava... Notario de estos Reynos...”

Si Fernando VI, por su indisposición, no podía hacer a su gusto y además no iba a firmar su testamento, decisivo documento para cuando él muriese, hecho que podía acontecer en cualquier momento ¿qué es lo que se pretendía? Entendemos que fue un importante acuerdo pactado para satisfacer las expectativas de unos y de otros, ya que los adversarios de Isabel de Farnesio se daban por satisfechos con las expectativas de tener un legítimo heredero, incluso los miembros del Consejo de Castilla solicitaron ver al Rey para suplicarle que no privase a sus ciudadanos de contraer un segundo matrimonio, haciéndole entrega de esta propuesta por escrito. Fernando VI la leyó y no le desagradó, no es extraño por tanto la inclusión de una cláusula testamentaria en la que el testador no descarta la posibilidad de poder dejar un heredero:

*“Si Dios por su infinita misericordia mejorase al estado de mi salud y me concediese, Hijos Legítimos, declaro por mi universal Heredero, y sucesor de todos mis Reynos, Estados y Señorios al Hijo mayor varon, y a todos los demás que por su orden deben suceder en conformidad de las Leyes de estos Reynos...”*¹⁹⁹

No obstante las maniobras de la Reina Viuda lograron que fuera voluntad del Rey que, en caso de morir sin descendencia, designase como

¹⁹⁸ Testamento otorgado, en Villaviciosa, por Fernando VI, el 10 de diciembre de 1758. AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, exp. 215.

¹⁹⁹ AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, exp. 215.

su heredero universal a su hermanastro Carlos, rey de Nápoles y a sus legítimos hijos, con todos los derechos a la Corona, añadiendo, por si acaso, el mandamiento a todos sus vasallos que le reconozcan por su Rey y Señor natural.

La Parmesana ya ¡lo había conseguido!, pero, además, la nombra Gobernadora en tanto llegase de Nápoles el futuro Rey, al que insta a que regrese con la mayor brevedad posible, eso sí cuando: “tenga aviso de mi fallecimiento” y así consta, literalmente, en sus últimas voluntades:

“Y en el interin que no toma providencia para el gobierno de mis vasallos, nombro por Gobernadora de todos mis Reynos y Señorios a la Reyna Madre viuda del Rey mi señor Padre...”

Qué ajeno estaba Fernando en lo mucho que en las covachuelas se trajinaba sobre si Carlos debería ponerse aquí antes del deceso de su hermanastro, que si no sería aceptado por el pueblo, que si su embajador le aconsejaba esto y lo otro, y su madre más de lo mismo, la codicia les cegaba y les impedía una sosegada espera, si bien es cierto que las últimas voluntades del Rey no permitían el regreso anticipado del monarca napolitano.

Sin duda la Reina Viuda estaba de acuerdo, pero no cejó en el intento de conseguir, aunque no lo logró, ser Gobernadora de todos los Reinos, pero no por muerte del Monarca, como así fue, sino por inhabilitación del mismo, como consecuencia de la falta de facultades mentales que impedían actuar con coherencia a Fernando VI. A pesar de intrigas, y traiciones, entre el clan de Villaviciosa, los Ensenadistas, y los “tira levitas” del rey de Nápoles nadie, aunque lo esperaban esperanzadamente, se atrevió a ello.

VIII. MUERTE Y ENTIERRO DEL TERCER REY DE LA DINASTÍA BORBÓNICA

Con todos los intentos de los médicos de Cámara la esperada mejoría llegó el 5 de agosto aunque fue muy pasajera, tal vez era la popularmente conocida como mejoría de la muerte. A las 9 de la mañana del día 6 de agosto de 1759 S. M. sufre un accidente epiléptico, con algunos mo-

vimientos convulsivos que duraron casi una hora, privándole de potencias hasta las 11 horas, en que nuevamente recobró el sentido gracias a la aplicación de:

“remedios cephalicos y espirituosos con los que se socorrió a S.M”.²⁰⁰

a los que se añadieron, para una mayor eficacia, unos gramos de cinabrio y preparados cordiales.

La gravísima situación presagiaba lo peor. El Rey estaba extraordinariamente débil y abatido, por eso fueron avisadas las Reales Personas que se personaron en Villaviciosa con rapidez, y consideraron preciso administrar a S. M. el santo óleo, y así se hizo²⁰¹.

El final se acercaba y pocos días más tarde, en la madrugada del viernes 10 de agosto de 1759, tras tan penosa enfermedad, S. M. Fernando VI expiró.

En la caja de plomo, que había sido confeccionada en Villaviciosa, depositaron su cuerpo exánime. El duque de Béjar, Sumiller de Corps, entregó al duque de Alba el cadáver del Rey para que éste ejecutase lo dispuesto en el testamento de S. M.

Una vez reconocido el cadáver, y con todo ritual, el Obispo, revestido de Pontifical, ofició la Misa de *corpore in sepultum*. El maestro de Capilla Francisco Coreli dirigió voces, flautas, trombones, violines, cellos y contrabajos.

El cadáver, amortajado de gran gala, fue expuesto y velado, siguiendo el ritual, con el respeto debido. Su Real cabeza fue adornada con peluca de nudos, y sombrero con punta de plata de España y plumaje blanco, vistieron el cuerpo con camisola de encajes, vestido de Pluy de plata, bordado en fondo morado, chupa de Pluy de fondo verde, con sus correspondientes calzones, botas de becerrillo negro, espuelas plateadas, zapato negro con tacón encarnado y hebillas de plata. Sobre su pecho el collar del Toyson de Oro y por el pecho, desde el hombro, colgaba la banda del Santo Espíritu²⁰².

²⁰⁰ AGP. Secc. Histórica. Caja 61, exp. 1.

²⁰¹ Carta de Ricardo Wall, de fecha 5 de agosto de 1759, al marqués de Gamonedá. AHN. Secc. Estado. Legajo 2625, doc. 275.

²⁰² De modo prolijo queda recogido el testimonio del entierro en AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, exp. 231.

En la mañana del domingo 12 de agosto de 1759 la caja de plomo estañada, con la tapa superior en la que se podía ver a través de una superficie acristalada el rostro de S. M., fue depositada en el rico ataúd, forrado de telas bordadas en oro y plata, provisto, como medida de seguridad, de tres cerraduras de diferentes llaves y el cortejo emprendió el camino hacia la Corte.

En el Convento de las Salesas, engalanado con alfombras y tapices traídos del Palacio de Buen Retiro, el carpintero Vicente Fernández Villarejo se esmeró en colocar el túmulo en el que se depositó el féretro. El mismo día, cumpliendo los deseos testamentarios de S. M. se ofició el entierro, tal como era el deseo del Monarca:

*“Con la mayor moderación, y la menor Pompa que mi estado Real permita al Real Monasterio de la Visitación de Nuestra Señora...a fin de que allí sea sepultado juntamente con el cuerpo de la misma Reina difunta o a su lado...”*²⁰³



Sepulcro de Fernando VI. Gutiérrez-Sabatini. Iglesia de las Salesas. Madrid.

²⁰³ Testamento otorgado por S. M. Fernando VI en Villaviciosa, el 10 de diciembre de 1758, ante Juan Francisco Gaona Portocarrero. AHN. Secc. Estado. Legajo 2584, exp. 215.

Su Reino guardó los seis meses de luto oficial. Se cerraba así la página de la historia de España correspondiente al reinado de Fernando VI y María Bárbara de Portugal, abriéndose una nueva en la que su hermanastro era proclamado, como Carlos III, Rey de España y de todos sus Reinos.

El ansiado deseo de Isabel de Farnesio era ya una realidad. Ciega y con grandes problemas de salud, pero con una desmesurada ilusión, abandonó el Palacio de la Granja de San Ildefonso camino del madrileño del Buen Retiro. ¡Por fin! así, de nuevo, las riendas del poder, que tal vez nunca soltó, aunque tan sólo fuera hasta que su amado hijo, Carlos, llegase a Madrid tras unas largas jornadas desde Nápoles, pasando por Barcelona y Zaragoza.

Entre los miembros del séquito del nuevo Rey se encontraban su médico, Manuel de la Raga, y su boticario, Luis Gazel, a los que nombraría, ya en la Corte, Protomédico y Boticario Mayor y Jefe de la Real Botica, respectivamente, dando inicio de este modo a una nueva etapa en la sanidad española, y sobre todo en la Real Botica en la que, temporalmente, José Martínez Toledano entregó el testigo a Luis Gazel.

Carlos III ordenó que se realizaran los sepulcros en los cuales descansarían los cuerpos de SS.MM. En 1765, la obra se dio por finalizada. El sepulcro del Rey, diseñado por Francisco Sabatini y realizado por Francisco Gutiérrez, fue colocado al lado derecho del crucero, detrás del cual, en el coro bajo de las monjas, se ubicó el de su esposa obra de Juan León.

EPÍLOGO

Cuando han transcurrido 250 años de la muerte de Fernando VI y la entronización de su hermanastro, la valoración del reinado del tercer rey de la dinastía Borbónica no es, como tiempos atrás considerado, un periodo de transición entre el reinado de Felipe V, iniciador del periodo ilustrado y el considerado gran ilustrado Carlos III. Los estudios, desde diferentes ópticas, de otros tantos aspectos de la vida en este periodo, ponen de manifiesto lo afirmado por José Luis Gómez Urdáñez²⁰⁴: “Hoy se acepta que el reinado de Fernando VI fue clave para el desarrollo de muchos proyectos, pero es más importante aún la idea de que en torno al rey pacífico se forjó un concepto de España distinto, una España definitivamente *discreta* después de la paz de Aquisgrán (1748), pero esperanzada, confiada en la labor de unos ministros que desde el principio del reinado difundieron una imagen de actividad política inusitada, lo que tanto se esperaba después de un reinado largo, belicoso, impopular y enredado en problemas internacionales como fue el de Felipe V e Isabel de Farnesio”.

²⁰⁴ El catedrático de Historia contemporánea de la Universidad de la Rioja, José Luis Gómez Urdáñez, es tal vez uno de los historiadores que más ha profundizado en los diferentes aspectos del reinado de Fernando VI con especial énfasis en las repercusiones en la política de estado de los distintos colaboradores del Monarca, su gran número de publicaciones corroboran el aserto precedente, si bien en ninguna de ellas hace referencia a aspectos sanitario alguno.

En la biografía de Fernando VI como medio para reflexionar sobre el poder en el Despotismo Ilustrado Español hace una certera radiografía de la situación española, poniendo de manifiesto que el Rey gobernó y tan sólo desde la muerte de Bárbara comienza a perder el interés por casi todo, pero los ministros, especialmente Wall, tampoco fueron capaces de gobernar en ausencia del Monarca, no tanto por el miedo a una, casi imposible, recuperación como por el necesario posicionamiento ante el futuro Carlos III, tal vez recordando lo que Wall había hecho para lograr desterrar a Ensenada.

No estamos tan de acuerdo cuando Gómez Urdáñez afirma que el rey estuvo aquejado de una neurosis maniaco depresiva, que sí padeció, sino en que el tratamiento fue equivocado; equivocado al día de hoy sí, pero hace 250 años los médicos dieron la respuesta acorde a sus conocimientos y posibilidades, otra cosa es que tal vez su impericia conllevó la terapéutica aplicada.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

- ARJB: Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid.
- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
- AGP: Archivo General de Palacio.
- AGS: Archivo General de Simancas.
- ARAF: Archivo de la Real Academia Nacional de Farmacia.

BIBLIOGRAFÍA

- [Anónimo] (post. 1717) Razón del modo y ceremonias con que en los reinados de Felipe V y Fernando VI se acostumbraba recibir en audiencia pública a los embajadores extranjeros. Según el ceremonial del año 1717... *Papeles varios* [signatura: II/2862]: fol. 201 r - fol. 210 r [Real Biblioteca. Madrid].
- [Anónimo] (1756) Reflexiones que se hicieron presentes a S. M. con motivo del decreto de 20 de agosto de 1756, que se sirvió expedir permitiendo el libre comercio y extracción de granos, vinos y aguardientes de España para las provincias extrañas (...) proponiendo (...) se dé libertad a los españoles para que puedan navegar a los puertos e islas de nuestra dominación... Buen Retiro, 20 de agosto de 1756. *Papeles varios* [signatura: II/2867]: fol. 228 r - fol. 237 r [Real Biblioteca. Madrid].
- Alegre Pérez, M. E. (1976) *Veinticinco años en la Real Botica (1783-1808)*. Madrid: Universidad Complutense [Tesis doctoral, inédita]. 2 vols.
- Alegre Pérez, M. E. (1979) Nuevos datos sobre la Real Botica de la Granja de San Ildefonso. *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 30: 243-249. Madrid.
- Alegre Pérez, M. E. (1983) Historia de la Botica del Palacio Real de Aranjuez. *Reales Sitios*, 20 (75): 11-16. Madrid.
- Alegre Pérez, M. E. (1984) La asistencia social en la Real Botica durante el último cuarto del siglo XVIII. *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 35: 199-210. Madrid.
- Alegre Pérez, M. E. (1984) La Real Botica y las especies americanas (siglo XVIII). *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 35: 225-243. Madrid.
- Alegre Pérez, M. E. & Valverde Ruiz, E. (1989) Productos medicinales enviados a la Real Botica procedentes de América desde el año 1769 a 1774 y comentario de las recetas remitidas desde Italia a Carlos III. *Atti e memorie. Accademia Italiana di Storia della Farmacia*, 6: 195-211. Piacenza.
- Alegre Pérez, M. E. & Rey Bueno, M. M. (1998) Los orígenes de dos instituciones farmacéuticas españolas: la Real Botica (1594) y el Real Laboratorio Químico (1694). En: *Estudios de Historia de las Técnicas, la Arqueología industrial y las Ciencias* [Actas del VI Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas]: 479-494. Salamanca: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.
- Álvarez Barrientos, J. & Herrero Carretero, C. (2002) *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*. Madrid: Martín Sarmiento.
- Andrés Turrión, M. L. de & García de Yébenes Torres, M. P. (1998) Una institución sanitaria al servicio de la Corona española: la Real Botica (1594-1931). En: *Estudios de Historia de las Técnicas, la Arqueología industrial y las Ciencias* [Actas

- del VI Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*]: 495-504. Salamanca: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.
- Añón Feliu, C. (1984) “Noticias sobre los Reales jardines botánicos de Migas Calientes y del Prado”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21: 91-116. Madrid.
- Añón Feliu, C. (1987) *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes: 1755-1781*. Madrid: CSIC.
- Armijo Valenzuela, M. & San Martín Bacaicoa, J. (1984) *La salud por las aguas termales*. Madrid: Edaf.
- Ayala Basante, C. (2006) *La Real Botica durante el Reinado de Fernando VI (1746-1759)*. Madrid: Universidad Complutense. [Tesis doctoral inédita].
- Ayala Garcés, S. (2009) *La asistencia sanitaria a la Familia Real y sus empleados en los Reales Sitios durante el reinado de Fernando VI (1746-1759). Estudio del gasto de la Real Botica utilizando una Base de Datos Ad Hoc*. Madrid: Universidad Complutense. [Tesis doctoral inédita].
- Barrenechea Elorza, M. T. (1958) *Maria Bárbara de Braganza*. Madrid: Universidad Central. [Tesis doctoral inédita].
- Basante Pol, R. (1984) “Los socios correspondientes del Real Jardín Botánico de Madrid. (1783-1793)” *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 140: 249-260. Madrid.
- Basante Pol, R. & Moreno Fernández, R. (1986) El droguero madrileño Manuel de Traviña. En: *Congreso Internacional de Historia de la Farmacia [Granada, 1985]*: 447-452. Granada: Ruan, S.A.
- Basante Pol, R. & Ayala Basante, C. (2006) “Contribución al estudio del comercio madrileño: Los proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46: 101-127. Madrid.
- Basante Pol, R. & Ayala Basante, C. (2007) “Contribución al estudio del gasto en la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 47: 43-71. Madrid.
- Basante Pol, R. (2008) La terapéutica europea en las Instituciones Reales en el periodo Ilustrado. Su influencia novo hispana. *Analecta Histórico Médica* [suplemento] [Memorias 41 Congreso Internacional de Historia de la Medicina]: 47-64. México.
- Basante Pol, R. (2008) La Botica de la Reina Madre, Nuestra Señora de Madrid. *La Cultura Española en la Historia del Renacimiento*. 141-165. Madrid: RADE.
- Blázquez, G. [ed.] (1990) *Ordenanzas de las reales alcaldías del Real Sitio del Pardo, año 1781, por las que S. M. Don Carlos III (...) manda observar las que promulgó en 14 de septiembre de 1752 la Catholica Magestad de Don Fernando VI...* Madrid: Guillermo Blázquez.

- Bonet Correa, A. & Blasco Esquivias, B. [coord./ed.] (2002) *Fernando VI y Bárbara de Braganza, 1746-1759. Un reinado bajo el signo de la paz*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Bravo, F. (1570) *Opera Medicinalis sobre la Venosucción en la Pleuritis, y en general de otras inflamaciones del cuerpo*. Mexici: Petrum Ocharte.
- Broschi, C. (1758) *Descripción del estado actual del Real Theatro del Buen Retiro, de las funciones hechas en él desde el año de 1747 hasta el presente, de sus individuos, sueldos y encargos, según se expresa en este primer libro. En el segundo se manifiestan las diversiones, que annualmente tienen los Reyes Nrs. Sers. en el Real sitio de Aranjuez. Dispuesto por Don Carlos Broschi Farinelo, criado familiar de Ss. Ms. Año de 1758*. Manuscrito [signatura: Cámara de Seguridad II/1412]. [Real Biblioteca. Madrid].
- Calle, J. B. de la (1761) *Dissertaciones physico-medico-chirurgico-practicas. Tratase sobre como obra el veneno de la vibora (...) se demuestra lo importante que es la cirugia infusoria...* En Salamanca: en la imprenta nueva de Nicolas Villargordo.
- Carbonell Soto, L. y Villagrà Arrendó, C. (2003) *Introducción a las bases de datos Access*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Cardoso, C. F. S. (2000) *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona: Crítica.
- Carmena y Millán, L. (1878) *Crónica de la ópera italiana en Madrid desde 1738 hasta nuestros días*. Madrid: Manuel Minuesa.
- [Colegio de Boticarios de Madrid] (1756) *Oracion gratulatoria que hizo el Real Colegio de Boticarios de esta corte al real proto-medicato. Con el motivo de haver (segunda vez) visitado en su Casa Jardin, los generos simples de que se compone la Triaca, en este año de 1756*. En Madrid: [s.n.].
- [Colegio de Boticarios de Zaragoza] (1726) *Aparato solemne con el que el Colegio Pharmaceutico de Zaragoza diò principio à la famosa fabrica de la Triaca Magna de Andromacho. Publico examen de sus muchos (...) generos, que en la lonja de Zaragoza (...) celebrò dia 27 de febrero del presente año. Providencias, y hechos practicados por el Colegio de Boticarios, y noticia de ellos...* En Zaragoza: por los Herederos de Manuel Roman.
- Clement, J. P. (2006) “La expedición Botánica al Perú de Ruiz, Pavón y Dombey (1777-1788)”. En: Karl Kout y Sonia Rose (eds.). *La formación de la cultura virreinal. El Siglo XVIII*: 129-159. Madrid/Frankfurt an Main: Iberoamericana /Vervuert.
- Colmeiro, M. (1876) “Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid”. *Anales de Historia Natural*. 211-345.
- Cuenca, L. A. (2006) *La Caja de Plata*. Madrid: Mercamadrid.
- Danvila, A. (1905) *Fernando VI y doña Bárbara de Braganza (1713-1748)*. Madrid: Imprenta de Jaime Ratés.

- Delgado Barrado, J. M. y Gómez Úrdanbe, J. L. [coords.] (2002) *Ministros de Fernando VI*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Delgado Montero, F. (2000) *Domenico Scarlatti y Bárbara de Braganza, una historia de amor y música*. Madrid: Ed. Real Musical.
- Domínguez Ortiz, A. (1976) *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel.
- Ensenada, Marqués de (1747) [Informe del Marqués de la Ensenada hecho a S. M. sobre el estado del Erario en 1747]. *Papeles varios* [signatura: II/2890]: fol. 122 r - fol. 151 r. [Real Biblioteca. Madrid].
- Ensenada, Marqués de (1747) [Informe hecho a S. M. por el Marqués de la Ensenada en el año de 1748 sobre Hospitales]. *Papeles varios* [signatura: II/2890]: fol. 167 r - fol. 172 v. [Real Biblioteca. Madrid].
- Esteve de Sagrera, J. (2005) *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona: Másson.
- Farmacopea Matritense en castellano*. (1823) Madrid: Impr. de la Greda, por D. Cosme Martínez.
- Fernández Talaya, M. T. (1998) Memoria con las últimas voluntadas de Domenico Scarlatti, músico de cámara de la reina María Bárbara de Braganza. *Revista de musicología*, 21(1): 155-168. Madrid.
- Flores Ocejo, M. B. (2008) *Origen y evolución de la actuación veterinaria en los festejos y espectáculos taurinos, e incorporación de la mujer a estos cometidos veterinarios*. Madrid: UCM. [Tesis doctoral inédita].
- Folch Jou, G. & Muñoz Calvo, S. (1979) Estudio socio-económico del medicamento en la España del siglo XVII. *Anales de la Real Academia de Farmacia*, 45 (3): 379-437. Madrid.
- Francés Causapé, M. C. (1976) Los Boticarios y las visitas de inspección a los despachos de bebidas refrescantes en Madrid en el S.XVIII. *Anales de la Real Academia de Farmacia*, 42 (2): 239-259. Madrid.
- Francés Causapé, M. C. & López González, M. (2008) El Balneario de Valdelateja (Burgos). Historia y generalidades. *Anales de la Real Academia de Farmacia*. 74 (extr.): 463-482. Madrid.
- García Rives, Á. (1917) *Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza (1748-1759). Apuntes sobre su reinado*. Madrid: Julio Cosano.
- García de Yébenes Torres, M. P. (2001) *La Real Botica durante el reinado de Felipe V (1700-1746)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- García de Yébenes Torres, P. y de Andrés Turrión, M. L. (1997) La introducción de la práctica química en la Real Botica española. *Asclepio*, 49(2): 165-184. Madrid.

- Gargantilla Madera, P. (2007) *Las enfermedades de los Borbones. De la depresión de Felipe V a la cardiopatía de Alfonso XIII*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Gómez-Centurión Jiménez, C. M. (1998) La reforma de las Casas Reales del Marqués de la Ensenada. *Cuadernos de Historia Moderna*, 20: 59-83. Madrid.
- Gómez Molleda, M. D. (1957) *Viejo y nuevo estilo político en la Corte de Fernando VI*. Madrid: Nuevas Gráficas.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2001) *Fernando VI*. Madrid: Arlanza.
- Gómez Urdáñez, J. L. (1996) *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida: Milenio.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2008) *El proyecto político del marqués de la Ensenada*. Logroño: Universidad de la Rioja.
- Gómez Urdáñez, J. L. (1996) “Carvajal-Ensenada: Un binomio político”. En J. L. Gómez Urdáñez y J. M. Delgado Barrado (eds.). *Ministros de Fernando VI*: 65-92. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- González Bueno, A. (2002) *Gómez Ortega, Zea, Cavanilles. Tres botánicos de la Ilustración*. Madrid: Nivola.
- González Bueno, A. (2006) *Guía de fuentes para la Historia de la Farmacia*. Madrid: Fundación Profesor Naclé Herrera.
- Griffol, J. R. y Pujol, M. (2004) “Hirudo Medicinalis una gran desconocida” *Sociedad Española de Transfusión Sanguínea*, 54: 4-5. Barcelona.
- Guerra, F. (1966) La política imperial sobre las drogas de las Indias. *Revista de Indias*, 103-104: [1-58]. Madrid.
- Hernández Morejón, A. (1842-1852) *Historia bibliográfica de la medicina española obra póstuma*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos. 7 v.
- Hamilton, E. J. (1984) *El florecimiento del capitalismo. Ensayos de historia económica*. Madrid: Alianza.
- Hamilton, E. J. [traducción de Iglesias, L.; revisión técnica de Feros, A. y Pardos, J. L.] (1988) *Guerra y precios en España, 1651-1800*. Madrid: Alianza.
- Junceda Avello, E. (2001) *Ginecología y vida íntima de las reinas de España. T.II. La Casa de Borbón*. Madrid: Temas de hoy.
- Lafuente, A. & González Bueno, A. (1999) “El Real Jardín Botánico”. En: Lafuente, A. & Moscoso, J. (coords.). *Madrid. Ciencia y Corte*: 253-259. Madrid: Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid.
- Laguna, A. de (1563) *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos. Traduzido de lengua griega en la vulgar castellana & ilustrado con claras y substantiales annotationes...* En Salamanca: por Mathias Gast. [Edición en cd-rom. [Madrid]: Fundación de Ciencias de la Salud / Biblioteca Universidad Complutense, 2001].

- Leguina, E. (1876) *El Padre Rávago confesor de Fernando VI*. Madrid: Librería de R. Murillo.
- León Sanz, P. (1991) “Literatura médica española sobre musicoterapia en el siglo XVIII”. *Nassarre*, 7(2): 73-155. Pamplona.
- León Sanz, P. (1993) “Teoría de la acción terapéutica de la música en la medicina del siglo XVIII”. *Nassarre*, 9(1): 79-117. Pamplona.
- León Sanz, P. (1997) “Musicoterapia y observación clínica en la España del siglo XVIII: el tarantismo”. *Nassarre*, 13(1-2): 69-122. Pamplona.
- León Sanz, P. (2002) “Las consultas médicas en la España del s. XVIII: razones de su existencia” *Asclepio*, 54 (2): 61-82. Madrid.
- León Sanz, P. y Barretino Coloma, D. (2007). La polémica del agua. En: P. León Sanz y D. Barretino Coloma. Vicente Ferrer Gorraiz Beanmunt y Montesa (1718-1792). Un polemista navarro de la Ilustración: 91-150. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Livoy, P. de (1772) *Voyage d'Espagne fait en l'année 1775: avec des notes historiques, géographiques & critiques*. Paris: Chez J. P. Costard.
- López Marsá, F. (1996) El mobiliario de la Real Botica. *Reales Sitios*, 31 (124): 48-56. Madrid.
- Luengo Añón, A. (2008) *Aranjuez la construcción de un paisaje. Utopía y realidad*. Madrid: Doce Calles.
- Machado, A. (1966) *Poesías completas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Machín Morón, M. Á. & Basante Pol, R. (2004) *La Asistencia Sanitaria en el Camino de Santiago. El Real Hospital de Villafranca Montes de Oca*. Madrid: Cofares.
- Maranta, B. (1559) *Bartholomei Marantae venusini medici Methodi cognoscendorum simplicium libri tres...* Venetiis: Ex officina Erasmiana Vincentii Valgrisi.
- Maranta, B. (1572) *Della Theriaca et del Mithridato libri due...* Vinegia: Appresso Marcantonio Olmo.
- Marcellán y Ordóñez, N. (1725) *Motivos que tuvo el Colegio de Medicos y Cirujanos de la ciudad de Zaragoza para resolver que la Atriaca de Andromacho era mejor hecha con los polvos de las vivoras que con los trociscos de sus carnes cocidas y pan y respuesta al papel, que con el titulo de Triaca magna de los antiguos...* En Zaragoza: por Francisco Revilla.
- Martín, F. A. (1995) Marcas de la platería en la Real Botica de Madrid. *Reales Sitios*, 31 (124): 25-29. Madrid.
- Menendez Pelayo, M. (1881) *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Tomo I. Madrid: Imprenta de F. Maroto e hijos.

- Morales Borrero, C. [ed.] (1987) *Fiestas reales en el reinado de Fernando VI. Manuscrito de Carlos Broschi Farinelli*. Madrid: Patrimonio Nacional.
- Nieto y Camino, L. (1923) *Historia de la Farmacia. La Botica de la Granja de San Ildefonso, 1721-1918*. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Salamanca [mecanografiado]. [Real Biblioteca. Madrid, Signatura: II/4250].
- Ozaname, D. [ed.] (1975) *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el Duque de Huescar, 1764-1749*. Madrid: C.S.I.C./Escuela de Historia Moderna.
- Palacios, F. (1706) *Palestra pharmaceutica, chymico-galenica: en la qual se trata de la eleccion de los simples, sus preparaciones chymicas, y galenicas, y de las más selectas composiciones antiguas, y modernas...* En Madrid: por Juan Garcia Infaçon.
- Palacios, F. (1713) *La pharmacopea triunfante de las calumnias y imposturas, que en el Hipocrates Defendido ha publicado al Doctor Don Miguel Boix medico (...) de Sevilla. Parte segunda...* En Madrid: por Francisco Martínez Abad.
- Pérez Camiero, R. (1984) *Bodas reales en Badajoz*. Badajoz: Junta de Extremadura.
- Pérez Samper, M. A. (2003) La alimentación en la Corte española del siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna*, (2003) Anexo II: 153-197. Madrid.
- Pieper, R. [traducción de Bas Álvarez, B.] (1992) *La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788). Repercusiones económicas y sociales*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Piquer, A. (1851) “Discurso sobre la enfermedad del Rey nuestro Señor D. Fernando VI (que Dios Guarde) escrito por D. Andrés Piquer médico de Cámara de S. M. En: Salvá, M. y Sainz de Baranda, P. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero. T XVIII. 156-221.
- Pomet, P. (1735) *Histoire Generale des drogues simples et composees...* Paris: Chez Etienne Ganeau & Louis-Etienne Ganeau fils
- Portela Sandoval, F. et al. (2007) *Clausuras: tesoros artísticos en los conventos y monasterios madrileños*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Histórico. CAM.
- Puerto Sarmiento, F. J. (1988) “La sanidad española durante la Ilustración, aspectos institucionales”. *Revista de Occidente*. 82: 43-57. Madrid.
- Puerto Sarmiento, F. J. (1988) *El Real Jardín Botánico de Madrid durante el reinado de Carlos III*. Madrid: RANF.
- Puerto Sarmiento, F. J. (1997) *El mito de Panacea. Compendio de historia de la terapéutica y de la farmacia*. Madrid: Doce Calles.
- Puerto Sarmiento, F. J. (1988) *La Ilusión Quebrada*. Madrid: Ed. Serbal/CSIC.

- Puerto Sarmiento, F. J. & González Bueno, A. (2001) “La terapéutica ilustrada en el contexto europeo” En: C. Viesca Treviño [coordinador general] *Historia General de la Medicina en México. T.IV. Medicina Novo Hispana S. XVIII*: 305-314. México: Universidad Autónoma.
- Puerto Sarmiento, F. J. (2003) *La Leyenda Verde. Naturaleza, sanidad, y Ciencia en la Corte de Felipe II (1527-1598)*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Puerto Sarmiento, F. J. (2005) *La Fuerza de Fierabrás. Medicina, Ciencia y Terapéutica en tiempos del Quijote*. Madrid: Just in Time.
- Puerto Sarmiento, F. J. (2009) *La Triaca Magna*. Madrid: Instituto de España.
- Ríos y Rossel, J. A. de (1860-1864) *Historia de la Villa y Corte de Madrid*. 4 vol. Madrid: Imprenta M. López de la Hoya.
- Roca, P. (1899) *Orígenes de la Real Academia de Ciencias exactas físicas y naturales. Historia científica del primer Gobierno de Fernando VI*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Salvá M. & Saíñz de Baranda, P. (1851) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero.
- San Martín Bacaicoa, J. & Valero Castejón, A. (2004) Acción terapéutica de las aguas de los Balnearios de Jaraba. *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 70 (extra 1): 625-642. Madrid.
- San Pío Aladrén, M. (ed.) (2005) *Real Jardín Botánico de Madrid (1755-2005). Ciencia, Colección y Escuela*. Madrid: Lunwerg / Real Jardín Botánico.
- Sánchez de Palacios, M. (1958) *Bárbara de Braganza*. Madrid: Publicaciones Españolas.
- Sánchez Téllez, C. (1979) *Estudio histórico de la botica de Palacio como institución real*. Granada: Universidad de Granada.
- Santiago Páez, E. [coord.] (2004) *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*. Madrid: Biblioteca Nacional.
- [Sastre Navas, Diego] (1760) [Testamento e inventario de bienes de la reina María Bárbara de Portugal “... en Madrid a veinte y uno de febrero de mil settecientos y sesenta”]. Manuscrito [signatura II/305]. [Real Biblioteca. Madrid].
- Sevilla, I. de (1983) *Etimologías*. [Versión española de Oroz Reta, J. y Marcos Casquero, M. A.] Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Sierra Valdés Cienfuegos, L. de. (1759) [Respuesta de D. Lope de Sierra y Cienfuegos, fiscal del Consejo de Castilla, al Príncipe Jacci, embajador del Rey de las Dos Sicilias, a cinco preguntas sobre la enfermedad de Fernando VI. Año 1759]. *Papeles varios* [signatura: II/2893]: fol. 318 r - fol. 325 v [Real Biblioteca. Madrid].
- Sobrino Ibáñez, J. J. (2004) *Access 2003*. Madrid: Anaya multimedia.

- Sousa, A. C. de (1946-1954) *Provas da história genealógica da Casa Real Portuguesa*. Coimbra: Atlântida Livraria.
- Torti, F. (1712) *Therapeutice specialis ad febres Periodicas Perniciosas...* Modena: Bartholome Soliani.
- Tovar Martín, V. (1980) *Los cinco gremios mayores de Madrid. Artífices de la «entrada pública en la capital de España de los Reyes Don Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza», octubre de 1746*. Madrid: Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- [Tribunal del Protomedicato] (1739) *Pharmacopoeia Matritensis. Regii, ac Supremi Hispaniarum Protomedicatus auctoritate, jussu atque auspiciis nunc primum elaborata*. Matriti: Typographia Regia.
- [Tribunal del Protomedicato] (1755) *Tarifa o regulación de los precios a que se han de vender todos los medicamentos simples y compuestos, que se tienen repuestos en las boticas de estos Reynos para uso medico. Arreglada á la Pharmacopea Matritense, con privilegio del Rey nuestro señor, que tiene el Real Proto-Medicato por diez años para su impressión, que executó en el de 1750 y se reimprime de su acuerdo en el presente de 1755*. En Madrid: por Melchor Pérez.
- Valverde López, J. L. & Sánchez López de Vinuesa, F. (1983) Las cuentas de la Real Botica (1579-1616). En: *Actes 28th International Congress of the History of Medicine*, vol. 2: 291-296. Paris: Les éditions de médecine pratique.
- Valverde López, J. L. & Sánchez Téllez, M. C. (1978) Boticarios ayudantes de la Real Botica (1594-1700). *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 29: 61-83. Madrid.
- Valverde López, J. L.; Sánchez Téllez, M. C. & González Gómez, M. A. (1979) *La Botica del Real Sitio de Aranjuez*. Granada: Universidad de Granada.
- Vélez de Arcineaga, F. (1613) *Historia de los animales más recibidos en el uso de la medicina*. Madrid: Imprenta Real.
- Voltes Bou, P. (1996) *Fernando VI*. Barcelona: Planeta.
- Voltes Bou, P. (1998) *La vida y la época de Fernando VI*. Barcelona: Planeta.



Socios de la Fundación José Casares Gil de Amigos de la Real Academia Nacional de Farmacia a quienes expresamos nuestra sincera gratitud por su mecenazgo:

CAJA MADRID

Farmaindustria

Roche Farma

Laboratorios Janssen-Cilag

Alcaliber S. A.

Almirall, S.A.

Bristol-Myers Squibb, S.L.

Grupo Ferrer Internacional

Laboratorios Esteve

Laboratorios MSD

Laboratorios Rovi

Novartis Farmacéutica

Tedec-Meiji Farma S.A.

Sanofi-Aventis

Laboratorios Menarini

Aragofar

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Colegios Oficiales de Farmacéuticos de: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bizkaia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Girona, Palencia, Principado de Asturias, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Toledo y Zaragoza.

